

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE
MENORES

Huérfanos 587 Santiago Centro / Teléfono: (02) 23984000
www.sename.cl

Índice

1. Resumen Ejecutivo Servicio.....	4
2. Resultados de la Gestión año 2014.....	6
2.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	6
2.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	7
2.3 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2014 y la Provisión de Bienes y Servicios	10
2.4 Resultados Asociados a la Provisión de Servicios	18
3. Desafíos para el año 2015	51
4. Anexos.....	60
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	61
a) Definiciones Estratégicas.....	61
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	68
c) Principales Autoridades.....	69
Anexo 2: Recursos Humanos.....	70
Anexo 3: Recursos Financieros	92
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	105
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	109
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)	110
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.....	111
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014.....	114
Anexo 9: Proyectos de Ley	116
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	119

1. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo público centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia, creado mediante el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979. En función de las disposiciones legales que rigen su funcionamiento, el Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales a través del país.

La Misión vigente es "Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio". En este marco estratégico, la acción institucional se centra en garantizar la oferta de programas a nivel nacional, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio. Por otra parte, cautelar el uso eficiente de los recursos, con el objeto de mejorar la calidad de prestaciones que cumplan con los estándares establecidos por el Servicio, y por último, fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley.

Es importante indicar que, para cumplir sus funciones, el Servicio cuenta con un equipo de 3.622 funcionarios (2.021 mujeres y 1.601 hombres), y se encuentra desconcentrado territorialmente, por lo que define y ejecuta su labor a través de 15 Direcciones Regionales distribuidas a nivel nacional, 61 Centros y Proyectos de Administración Directa y 1.363 Programas de Organismos Colaboradores Acreditados, generando prestaciones en los siguientes ámbitos:

- a.- Promoción de derechos y prevención de la vulneración de éstos: a través de la realización de Campañas Comunicacionales, Oficinas de Protección de Derechos (OPD), y programas de prevención.
- b.- Protección de Derechos: mediante los programas de representación jurídica, diagnóstico, programas de protección especializada, prestaciones residenciales y programa de adopción.
- c.- Prestaciones para adolescentes imputados/as y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley N° 20.084, por medio de medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delito, sanciones privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social y sanciones no privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción.

Conjuntamente, durante el año 2014 -mes de noviembre-, se comenzó a trabajar en el proceso de una nueva Planificación Estratégica para el servicio, para el periodo 2014-2018, la cual permitirá definir los nuevos objetivos y metas organizacionales, así como también la forma en se llevarán a cabo las tareas y procesos para que sean cumplidos. Esta tarea implica un trabajo y una reflexión autocrítica que viene intencionada desde los equipos regionales, así como también de los departamentos y unidades de la dirección nacional. Todo lo anterior, a fin de elaborar, desde las particularidades, una mirada institucional, la cual será sistematizada y plasmada en un documento

final que se convertirá en la carta de navegación del quehacer de Sename desde aquí a los próximos años.

Es en este sentido que, por una parte, se ha comenzado un proceso de cambio y mejora en el Sistema de Información del servicio, plataforma informática conocida como Senainfo, la cual mantiene todos los registros y datos de los niños, niñas y adolescentes, y además, programas y montos asociados a la atención de éstos, entre otros. Lo anterior con el fin de reorganizar la oferta programática, y poder tener y asegurar una cobertura nacional que considere las particularidades territoriales propias de nuestro país, y que permita atender toda o gran parte de la demanda de atención a niños, niñas y adolescentes que estén en peligro o que hayan sido víctima de la vulneración de sus derechos. Por otra parte, se ha planteado el desafío de mejorar la oportunidad y calidad de las respuestas a los ciudadanos en materia de acceso a información pública del Servicio, a través de transparencia pasiva, realizando un mayor control en procesos críticos para la gestión de los datos, con la finalidad de disminuir los tiempos de respuesta.

Igualmente, el Servicio Nacional de Menores, como resultado de los esfuerzos desplegados para incorporar nuevas metodologías o enfoques que mejoren su gestión y resultados, fue seleccionado como uno de los ganadores del 2º Concurso Gestión de la Innovación en el Sector Público de Corfo, el cual instala a la innovación como eje central dentro de la cultura organizacional, con el objetivo de generar servicios nuevos o mejorados, de mayor impacto, con valor público, más eficiente y pertinentes en nuestra gestión interna, en todos los niveles, y para la atención de nuestros niños, niñas y adolescentes. Para esto, se recibió un cofinanciamiento del 60% del monto total del proyecto, lo cual va dirigido a la gestión y establecimiento de sistemas internos de innovación, con la ayuda de una entidad experta, lo cual se espera impacte en la calidad, eficiencia, eficacia y cobertura de las prestaciones y regulaciones. En este ámbito, se han generado espacios y canales donde todos los integrantes del servicio puedan proponer ideas con valor público, además del establecimiento de un Comité de Innovación interno (I-team), que evalúa dichas iniciativas.

Finalmente, dentro de las prioridades definidas en la Ley de Presupuestos, las cuales se enmarcan en los desafíos del programa de gobierno y del sector para este año, tienen un acento en:

- a. Desinternación de los niños y niñas menores de 6 años en residencias y fortalecimiento del programa de Familias de Acogida.
- b. Fortalecimiento de la Prevención y Promoción de Derechos, a través de la instalación de nuevas oficinas de Protección de Derechos.
- c. Disminución de las listas de espera para los niños/as y adolescentes sujetos de atención del Servicio.



The image shows an official stamp and a handwritten signature in blue ink. The stamp is circular and contains the text: "SERVICIO NACIONAL DE MENORES" at the top, "DIRECTORA NACIONAL" on the left and right sides, and "MARGELA LABRAÑA SANTANA" in the center. Below the name, it says "Directora Nacional Servicio Nacional de Menores". The signature is written over the stamp.

2. Resultados de la Gestión año 2014

2.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

- **56 Medidas de Gobierno 2014**

El plan de capacitación de inserción laboral de jóvenes año 2014¹, incluye oferta a nivel nacional para jóvenes infractores de ley con sanciones ejecutadas en programas no privativos de libertad (Programa Libertad Asistida-PLA y Programa Libertad Asistida Especial-PLE) y en los centros privativos de libertad administrados por SENAME (Centro Semi Cerrado-CSC y Centro Régimen Cerrado-CRC).

El Departamento de Justicia Juvenil gestionó recursos para el financiamiento de cursos de capacitación, a través de las siguientes vías:

Cursos de Capacitación Jóvenes Año 2014				
Vía Financiamiento	Monto en M\$	Nº Jóvenes	Nº Cursos	Tipo Sanción
Plan Jóvenes, SENAME (Subtítulo 22)	M\$ 304.609	419	47	Jóvenes de Centros de Régimen Cerrado
Programa Transferencia al Sector Público, SENCE	M\$ 335.503	377	36	Jóvenes de sanciones de Medio Libre y Centro Semi Cerrado.
Programa Becas Laborales de SENCE	M\$ 194.264	218	22	Jóvenes sanciones de Medio Libre, Centro Semi Cerrado y Centro de Régimen Cerrado.
Total	M\$ 834.376	1.014	105	

En el año 2013 el presupuesto asignado fue de M\$759.397 y el número de beneficiarios fue de 1.156. En el año 2014 los recursos presupuestarios asignados fueron M\$834.376 y los jóvenes a capacitar 1.014.

Comparativamente, el presupuesto asignado en 2014 aumentó en un 9,9% en relación al 2013 y el número de beneficiarios disminuyó en un 12,2%, dado que el costo por cada joven capacitado aumentó en un 25,23%. Este aumento tiene por finalidad permitir que los/las jóvenes puedan acceder a cursos con mayor cantidad de horas, que les permita profundizar y especializarse en un oficio, de tal forma que se constituya en una herramienta real de inserción laboral. Se procuró que el 100% de las capacitaciones fuesen ejecutadas por organismos competentes (OTEC, Centros de Formación, Universidades, etc.) que pudiesen certificar la formación laboral de los jóvenes y generarán las competencias necesarias para enfrentar en mejor condición el mundo laboral.

La ejecución presupuestaria de Plan Jóvenes al 31 de diciembre de 2014, fue de un 99%. Para el caso del programa Transferencia al Sector Público SENCE y programa Becas Laborales de SENCE, los plazos de ejecución fueron extendidos a marzo de 2015 y junio de 2015 respectivamente.

¹ <http://www.cumplimiento.gob.cl/?ver=2097>

2.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

SENAME mediante una oferta de programas, desarrolla su acción, considerando a los niños (as) y adolescentes, disponiendo de una oferta bajo tres Ejes Estratégicos: "Protección de Derechos", "Adopción"; y "Justicia Juvenil":

- ✓ Protección de Derechos: Prestaciones destinadas a niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en circunstancias de riesgo y vulnerabilidad social.
- ✓ Adopción: Cuenta con prestaciones cuyo objetivo es proporcionar a un niño, niña o adolescente que haya sido legalmente declarado "susceptible de ser adoptado", (sea por la cesión, inhabilidad o abandono del cuidado parental), una familia estable que le permita crecer y desarrollarse adecuadamente, en un ambiente de protección y afecto. Con ello se espera reparar, en lo posible, el impacto que han dejado en él o ella las experiencias asociadas al abandono.
- ✓ Justicia Juvenil: Destinada a hacer efectivo el cumplimiento de las sanciones y medidas dictaminadas por tribunales de justicia con el objetivo de lograr la reinserción social de los (as) adolescentes, de entre 14 y 18 años según lo señala la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

En este contexto, la oferta programática de SENAME se ejecuta por dos vías: 61 Centros y Proyectos Administrados por SENAME y 1.363 Proyectos y/o programas Administrados por Organismos Colaboradores Acreditados por SENAME que reciben financiamiento vía subvención (Ley N°20.032). En este sentido, al 31 de diciembre de 2014, la oferta Institucional es la siguiente:

Tabla N°1: Centros y Proyectos por Área y Tipo de Administración (2014)

Área	Administrado por SENAME	Programas Organismos Acreditados	Total
Adopción	-	13	13
Justicia Juvenil	51	2 32	283
Protección de Derechos	10	1.118	1.128
Total	61	1.363	1.424

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo enero-diciembre 2014.

Considerando los datos, se puede señalar que el 95.7% de la oferta es desarrollada por Organismos Colaboradores Acreditados y el 4.3% por Centros y Proyectos de Administración Directa. En lo referido a los tres Ejes Estratégicos, y a los Centros y Proyectos administrados directamente por SENAME, éstos se concentran en Justicia Juvenil (83.6%), a diferencia de los Programas de Organismos Colaboradores Acreditados, se concentran en Protección de Derechos (82.0%). Si bien Adopción sólo cuenta con proyectos ejecutados por organismos colaboradores, existen prestaciones en este ámbito que se realizan por las 15 Direcciones Regionales de SENAME.

En Tabla N°2 se aprecian las atenciones otorgadas por el Servicio, durante el año 2014 distribuidas en: Protección de Derechos concentró el 84,2% de las atenciones, Justicia Juvenil el 15,1%, y el

área de Adopción el 0,6%. La distribución por Eje Estratégico y por sexo se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°2: Distribución de atenciones por Eje Estratégico y según Sexo 2013-2014

Ejes Estratégicos	Distribución de Atenciones Según Sexo 2013-2014					
	2013			2014		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Adopción	800	546	1.346	827	525	1.352
%	59,4	40,6	100	61,2	38,8	100
Justicia Juvenil	3.529	30.774	34.303	3.644	30.475	34.119
%	10,3	89,7	100	10,7	89,3	100
Protección de Derechos	90.473	83.885	174.358	99.039	91.244	190.283
%	51,9	48,1	100	52,0	48,0	100
Total	94.802	115.205	210.007	103.510	122.372	225.954

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, período 2013-2014 (considerando desde enero a diciembre)

En la Tabla N°2, se realiza también un análisis comparativo de las atenciones entre los años 2014 y 2013 se visualiza un aumento correspondiente a un 1.0%. El comportamiento en los ejes de acción es: Protección de Derechos 1.1% de aumento, mientras que Justicia Juvenil baja respecto de 2013 un 0.9%, Adopción crece un 1%. En la desagregación de Ejes, Adopción mantiene el aumento respecto de atenciones con un 1.03%.

Tabla N°3: Estadísticas Relevantes 2012-2014

Variables de medición	Año		
	2012	2013	2014
N° de Atenciones ²	198.468	210.007	225.954
N° de Vigentes ³ (al 31 de Diciembre)	84.384	93.190	97.187
N° de Plazas ⁴ (al 31 de Diciembre)	71.898	77.205	68.451
Gastos Centros de Administración Directa	M\$ 40.643.085	M\$ 64.605.328	M\$ 71.201.570
Subvención a Menores en Situación Irregular (Transferencia Corriente-ejecutado)	M\$ 98.517.980	M\$ 108.236.228	M\$ 122.169.776

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, período 2012-2014 y Base de Datos Departamento de Administración y Finanzas.

2 Corresponde a los niños, niñas y adolescentes efectivamente atendidos por un centro o programas en un periodo determinado (un mes, un año). Los atendidos se calculan como la suma de los vigentes al primer día del período ("arrastré período anterior") y los nuevos ingresos registrados dentro del período requerido.

3 Corresponde a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema SENAME en un día determinado. Es como una "fotografía" que permite ver la atención o los niños registrados en los centros o programas de la red en sólo un día, por lo que va cambiando continuamente debido a nuevos ingresos y egresos.

4 Dada la entrada en vigencia de la Ley N° 20.032 que rige el sistema de subvenciones que realiza el Servicio, el concepto de plaza pasa a estar asociada a los tipos de pago de cada línea de atención definida. Es así que:

- En programas y residencias representa el máximo a pagar de niños, niñas y adolescentes atendidos en un mes, éstas son convenidas con los proyectos de la red SENAME dependiente de Instituciones Colaboradoras.
- En Administraciones Directas representa al número de niños, niñas y adolescentes que puede atender el centro en un día, esto es su capacidad máxima.
- En DAM (Diagnóstico Ambulatorio) corresponde al máximo de diagnósticos realizados a pagar en un mes.
- En OPD (Oficinas de Protección de Derechos) se trata de la cantidad máxima anual a atender.

Con el propósito de presentar información relevante de la gestión del Servicio, en la Tabla N°3, se muestran estadísticas institucionales para el período 2012-2013-2014, los datos presentados refieren a los tipos de variables utilizadas y que se explica cada una de ellas en la nota al pie. La desagregación de los montos ejecutados por línea de acción, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla N°4: Montos Ejecutados año 2014 por Línea de Acción

Líneas de Acción	Montos ejecutados 2014 (\$)
Diagnóstico	7.593.084
Oficinas de Protección de Derechos /OPD	7.467.897
Programas	81.105.901
Residencias	26.002.894
Total	122.169.776

Fuente: SIGFE-Base de Datos Departamento Administración y Finanzas

De las cifras presentadas en la tabla anterior, se desprende que el 66.4% de los recursos transferidos, se destinan al financiamiento de los distintos Programas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados y sólo el 21.3% a la modalidad Residencias.

En términos de resultados asociados a gestión interna el año 2014, el Servicio mantiene la certificación en el marco de la Norma de Acreditación ISO 9001:2008 para los procesos de: Supervisión Técnica y Financiera, Licitación, Seguimiento, Transferencia Técnica y Asesoría en 4 Direcciones Regionales (Valparaíso, Bdo. O'Higgins, Maule y Metropolitana) que forman parte del piloto y para la Dirección Nacional, Desarrollo de la Oferta y Evaluación.

Finalmente, para el Servicio la mantención del sistema de Gestión de Calidad en el marco de la Norma ISO ha significado incorporar a su gestión el enfoque al cliente (interno o externo de acuerdo al proceso) y el de procesos como parte de la mejora continua.

2.3 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2014

Durante el año 2014, el Servicio Nacional de Menores obtuvo los siguientes resultados asociados a los compromisos establecidos en la Ley de Presupuesto, como recursos adicionales. Al respecto, es importante precisar que la información se desagrega por Programa Presupuestario:

Tabla N°5 Ejecución Presupuestaria 2014

N° Meta	Tipo de Meta	Nombre de la Meta	Presupuesto Vigente 31-12-2014 (M\$)	Ejecución Presupuestaria 31-12-2014 (M\$)	Porcentaje %
Inercial	Presupuesto Ley Programa 01	Disminuir La Brecha Entre Los Costos Reales Y El Monto De Subvención De Los Centros Residenciales	3.034.317	3.020.148	100%
1	Presupuesto Ley Programa 01	Disminuir lista de espera de niños/niñas con vulneraciones de derechos	4.414.614	4.413.677	100%
2	Presupuesto Ley Programa 01	Satisfacer requerimiento de los tribunales de familia para ingresos inmediatos de niños niñas a la oferta SENAME en virtud de la aplicación del Artículo 80 BIS de la Ley 19.968	1.616.043	1.616.043	100%
3	Presupuesto Ley Programa 01	Disminuir la brecha de oferta de protección de derechos según demanda territorial	4.931.453	4.883.499	99%
4	Presupuesto Ley Programa 01	Reducción de brecha de costos en las modalidades de familia de acogida y explotación sexual comercial infantil	1.403.822	1.403.463	100%
5	Presupuesto Ley Programa 01	Adquisición Y Reposición De Vehiculos Institucionales	78.315	66.211	85%
1	Presupuesto Ley Programa 02	Implementación de equipo de asesoría clínica y gestión para facilitar el acceso a atención en salud mental especializada de NNA adolescentes atendidos en la Red SENAME	743.431	480.809	65%
2	Presupuesto Ley Programa 02	Implementación y puesta en marcha de Unidades de Enfermería para 03 Centros de Protección de Derechos	207.858	116.840	56%
3	Presupuesto Ley Programa 02	Disminuir la brecha existente de supervisores técnicos de modo de resguardar la calidad de la atención	217.670	159.988	74%
4	Presupuesto Ley Programa 02	Continuidad Medidas Plan Jóvenes 2013 - 2014	734.025	652.878	89%
5	Presupuesto Ley Programa 02	Programa De Inversión Y Mantención Para Normalizar Y Mejorar Los Centros De Administración Directa De SENAME.	1.833.325	1.256.770	69%
6	Presupuesto Ley Programa 02	Regularizar el déficit en gasto funcionamiento de los Centros de Administración Directa	595.486	593.505	100%
7	Presupuesto Ley Programa 02	Especialización de 399 funcionarios de Centros en área RPJ.	974.380	955.912	98%
8	Presupuesto Ley Programa 02	Contratación de recursos humanos por ampliación cobertura CIP CRC Limache	215.231	144.812	67%
9	Presupuesto Ley Programa 02	Adquisición Y Reposición De Vehiculos Institucionales	222.434	222.327	100%

Fuente: Sistema contable SIGFE, SENAME.

Programa 01

Meta Inercial "Disminuir la brecha entre los costos reales y el monto de subvención de los centros residenciales"

Meta ejecutada en un 100%

Meta N°1 Disminuir lista de espera de niños/niñas con vulneraciones de derechos

Meta ejecutada en un 100%

Meta N°2 Satisfacer requerimiento de los tribunales de familia para ingresos inmediatos de niños niñas a la oferta SENAME en virtud de la aplicación del Artículo 80 BIS de la Ley 19.968

Dicha meta ha sido cubierta tanto con recursos del Presupuesto Base como de la Meta Adicional. Así, al 31 de Diciembre se han ejecutado la totalidad de los recursos.

		DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE				
80 Bis	Presupuesto	Diagnóstico	Programa	Residencia	Total	% Avance
Adicional 2014	1.616.043	115.951	1.412.328	87.764	1.616.043	100
Arrastre Años Anteriores	4.055.834	291.007	3.544.564	220.266	4.055.837	100
Acumulado 2014	5.671.877	406.958	4.956.892	308.030	5.671.880	100

Meta N°3 Disminuir la brecha de oferta de protección de derechos según demanda territorial

Meta ejecutada en un 99%

Meta N°4 Reducción de brecha de costos en las modalidades de familia de acogida y explotación sexual comercial infantil

Meta ejecutada en un 100%

Meta N°5 "Adquisición y reposición de vehículos institucionales"

Meta ejecutada en un 85%

Es importante destacar que el Servicio históricamente ha mantenido un programa de reposición de bienes, con el objeto de poder cumplir satisfactoriamente con el quehacer diario de sus funcionarios. Respecto de los beneficiarios con la destinación de dichos recursos, se puede indicar que cubrió la necesidad de las 04 regiones del país, a través de las Direcciones Regionales.

Programa 02

Meta N°1 Implementación de equipo de asesoría clínica y gestión para facilitar el acceso a atención en salud mental especializada de NNA adolescentes atendidos en la Red SENAME

Meta ejecutada en un 64,7%, según el siguiente detalle:

Subtítulo	Presupuesto M\$	Devengado al 31 de Diciembre de 2014 M\$	Saldo Presupuestario M\$	% de Ejecución
21 Gastos en Personal	725.630	463.332	262.298	63,9%
22 Bienes y Servicios de Consumo	8.531	8.207	324	96,2%
29 Adquisición de Activos	9.270	9.270	-	100,0%
Total	743.431	480.809	262.622	64,7%

Meta N°2 Implementación y puesta en marcha de Unidades de Enfermería para 03 Centros de Protección de Derechos

Meta ejecutada en un 56,2%, según el siguiente detalle:

Subtítulo	Presupuesto M\$	Devengado al 31 de Diciembre de 2014 M\$	Saldo Presupuestario M\$	% de Ejecución
21 Gastos en Personal	155.021	64.176	90.845	41,4%
22 Bienes y Servicios de Consumo	37.909	37.776	133	99,6%
29 Adquisición de Activos	14.928	14.888	40	99,7%
Total	207.858	116.840	91.018	56,2%

Meta N° 3 Disminuir la Brecha existente de Supervisores Técnicos de modo de resguardar la Calidad de la atención

Meta ejecutada en un 73,5%, según el siguiente detalle:

Subtítulo	Presupuesto M\$	Devengado al 31 de Diciembre de 2014 M\$	Saldo Presupuestario M\$	% de Ejecución
21 Gastos en Personal	212.365	154.810	57.555	72,9%
22 Bienes y Servicios de Consumo	412	405	7	98,3%
29 Adquisición de Activos	4.893	4.773	120	97,5%
Total	217.670	159.988	57.682	73,5%

Meta N°4 Continuidad medidas Plan Jóvenes 2013 - 2014

La meta para el año 2014 estaba conformada según el siguiente detalle:

Subtítulo	Presupuesto M\$	Devengado al 31 de Diciembre de 2014 M\$	Saldo Presupuestario M\$	% de Ejecución
21 Gastos en Personal	294.947	218.818	76.129	74,2%
22 Bienes y Servicios de Consumo	330.473	327.752	2.721	99,2%
29 Adquisición de Activos	108.605	104.893	3.712	96,6%
Total meta	734.025	651.463	82.562	88,8%
22 Bienes y Servicios de Consumo (Base)	277.873	274.875	2.998	98,9%
Total	1.011.898	926.338	85.560	91,5%

Meta N°5 Programa de Inversión y Mantenimiento para Normalizar y mejorar los Centros de Administración Directa de SENAME.

Subtítulo	Presupuesto M\$	Devengado al 31 de Diciembre de 2014 M\$	Saldo Presupuestario M\$	% de Ejecución
22 Bienes y Servicios de Consumo	972.417	770.082	202.335	79,2%
29 Adquisición de Activos	252.350	239.096	13.254	94,7%
31 Iniciativas de Inversión	660.887	362.718	298.169	54,9%
Total meta	1.885.654	1.371.896	513.758	72,8%
22 Bienes y Servicios de Consumo (Base)	836.000	496.708	339.292	59,4%
Total	2.721.654	1.868.604	853.050	68,7%

SUBTÍTULO 22

i.1 Iniciativa Obras de Infraestructura

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo M\$516.417.-

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre del 2014, se ejecutaron recursos por un monto de M\$492.339.-, correspondiente a un 95,3% del total de recursos.

i.2 Iniciativa reparación de garitas de vigilancia

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo M\$ 166.000.-

Respecto a los recursos asignados al Subtítulo 22 en esta iniciativa, al 31 de Diciembre de 2014, se han ejecutado recursos ascendentes a la suma de M\$104.035.-, equivalentes al 62,7%.

i.3 Iniciativa mantención sistemas de tecnovigilancia

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo M\$ 290.000.-

Respecto a los recursos asignados al Subtítulo 22 en esta iniciativa, al 31 de Diciembre del 2014 se han ejecutado M\$ 270.606.- equivalentes al 93,3% de los recursos considerando los recursos puestos a disposición del Servicio que ascienden a M\$5.494.-

SUBTÍTULO 29

I.1 INICIATIVA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Subtítulo 29-04 Mobiliarios y otros M\$ 159.650.-

El detalle de los recursos ejecutados es el siguiente:

Centro	Detalle	Monto \$	Monto Devengado al 31-12-2014 \$	Saldo \$
CIP CRC TALCA	Adquisición e Instalación de Dos Módulos para Oficinas	7.947.713	7.947.713	0
CIP CRC LIMACHE	Habilitación Modular Patio de Servicios	114.255.486	114.255.486	0
CIP CRC LIMACHE	Adquisición 09 Lockers	1.977.120	1.977.120	0
CREAD PUDAHUEL	Adquisición de 30 camarotes	4.164.048	4.164.048	0
CREAD GALVARINO				
CREAD GALVARINO	Compra estufas, sofás y TV LCD	2.808.098	2.280.088	528.010
CSC CONCEPCION	Adquisición Plaza Activa	7.626.912	6.900.615	726.297
CIP CRC CHOL CHOL	Adquisición 3 Calefont y 09 Estufas Oleo eléctricas	1.511.000	1.511.000	0
CMN	Adquisición e Instalación de Red Húmeda en Servicios Generales	1.403.641	1.403.641	0
DINAC	Adquisición lavavajillas	256.000	256.000	0
CENTRO PAIS	Distribución de Recursos para Compras Urgentes en Centros	17.699.982	17.699.982	0
TOTAL		159.650.000	158.395.693	1.254.307

I.2 INICIATIVA OPTIMIZACION EQUIPOS STV

Subtítulo 29-05 Máquinas y Equipos

M\$ 92.700.-

El detalle de los recursos ejecutados es el siguiente:

Centro	Detalle	Monto \$	Monto Devengado al 31-12-2014 \$	Saldo \$
CREAD PLAYA ANCHA	Adquisición Generador Aire Caliente a Gas	200.000	200.000	0
CSC RANCAGUA	Adquisición Aire Acondicionados	4.000.000		4.000.000
CIP CRC LIMACHE	Adq. e Instalación Sistema Tecnovigilancia para el Proyecto Ampliación	39.859.257	39.859.257	0
CIP CRC SAN BERNARDO	Adquisición y Habilitación equipamiento Sistema Tecnovigilancia	14.073.952	14.073.952	0
CENTROS PAIS	Distribución de Recursos para Compras Urgentes en Centros	26.566.791	26.566.791	0
DINAC	Detector de Redes	8.000.000	0	8.000.000
TOTAL		92.700.000	80.700.000	12.000.000

SUBTITULO 31

I.1 INICIATIVA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

INICIATIVAS DE INVERSION M\$ 412.296.-

PROYECTOS DE INVERSION M\$ 412.296.-

El detalle de los recursos ejecutados es el siguiente:

Centro	Detalle	Monto \$	Monto Devengado al 31-12-2014 \$	Saldo \$
CIP CRC TALCA	Obras Civiles Conservación Centro Cerrado Talca	193.660.000	183.945.795	9.714.205
CIP CRC CORONEL	Conexión Sanitaria a la Red Pública	18.000.000	0	18.000.000
CREAD BELEN	Conservación de Sistemas de Prevención de Incendios	29.564.186	29.564.186	0
CIP CRC VALDIVIA	Habilitación Programa Ambulatorio Intensivo	70.000.000	0	70.000.000
CIP CRC COYHAIQUE	Conservación de Sistemas de Prevención de Incendios	34.869.380	17.434.690	17.434.690
PAIS	Consultorías de Especialidad y Arquitectura	30.636.000	0	30.636.000
	SUBTOTAL	376.729.566	230.944.671	145.784.895
	SALDO SUBTITULO 31	35.566.434		
	TOTAL SUBTITULO 31	412.296.000		

I.2 INICIATIVA FONDO DE EMERGENCIA

INICIATIVAS DE INVERSION	M\$	196.262.-
FONDO DE EMERGENCIA (Glosa N° 3)	M\$	196.262.-
SIN IDENTIFICAR	M\$	52.329.-

El detalle de los recursos ejecutados es el siguiente:

Dependencia	Detalle	Monto \$	Monto Pagado 31-12-2014 \$	Saldo \$
CIP CRC ARICA	Levantamiento y Desarrollo Proyecto Agua Potable y Red Húmeda y Seca	6.155.000	6.155.000	0
CIP CRC ARICA	Consultoría Regularización y Autorización Sanitaria Planta Tratamiento	3.666.667	3.666.667	0
CIP CRC IQUIQUE	Reparación Sistema Hidropack	6.485.000	6.485.000	0
CIP CRC ANTOFAGASTA	Conservación Redes Secas	9.999.411	9.999.411	0
CIP CRC ANTOFAGASTA	Consultoría Ingeniería Sanitaria para Normalización y Regulación de Instalaciones	2.999.876	-	2.999.876
CIP CRC ANTOFAGASTA	Mejoramiento Sistema de Agua Potable	2.843.529	2.843.529	0
CREAD PLAYA ANCHA	Reparación Sanitaria de Urgencia en Baño Casa C	3.869.577	3.869.577	0
CREAD PLAYA ANCHA	Consultoría Levantamiento y Diseño Red Agua Potable, Alcantarillado, Evacuación de Aguas Lluvias y Red de Gas	12.270.000	12.270.000	0
CIP CRC LIMACHE	Reparación Baño Casa N° 12	452.200	452.200	0
CIP CRC LIMACHE	Reparación Sanitaria Agua Caliente de Duchas de Viviendas	339.000	339.000	0
CIP CRC LIMACHE y CSC LIMACHE	Habilitación y Normalización de Redes Secas	50.354.850	50.354.850	0
CIP CRC LIMACHE	Reposición Iluminación Anillo Seguridad y Patios	7.823.953	7.823.953	0

CIP CRC LIMACHE	Reparación de Filtraciones Zona Administrativa	10.674.026	10.674.026	0
CIP CRC GRANEROS	Reparación Iluminación Exterior	4.450.600	4.450.600	0
CIP CRC TALCA	Reparación de Cañería Suministro de Agua Potable Casa N° 4	666.400		0
CIP CRC TALCA	Reparación de Urgencia Sistema Hidropack	1.616.080	1.616.080	0
CIP CRC TALCA	Reparación de Matriz de Agua Potable Rotura de Cañería	1.547.000	1.547.000	0
CIP CRC COYHAIQUE	Limpieza, Extracción y Manejo de Lodos de Urgencia Planta Tratamiento	3.979.740	3.979.740	0
CIP CRC COYHAIQUE	Limpieza, Extracción y Manejo de Lodos de Urgencia Planta Tratamiento	4.161.257	4.161.257	0
CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO	Reparación Filtración Modulo C	420.000	420.000	0
CIP CRC SAN BERNARDO	Construcción de Fosa Séptica y Pozos Absorbentes	20.805.974	-	20.805.974
CSC CALERA DE TANGO	Habilitación y Normalización de Redes Secas	34.003.060	-	34.003.060
CIP CRC PUNTA ARENAS	Reparación de Recintos Genchi CSC	3.037.832		3.037.832
CIP CRC SAN BERNARDO	Reparación y Adquisición del Sistema de Bombas de Aguas servidas	1.722.987		1.722.987
	SUBTOTAL	194.344.019	31.774.290	62.569.729
	TOTAL ASIGNADO	196.261.000		
	REFORMULACION PRESUPUESTARIA SENAME (DECRETO N°1485)	52.329.000		
		248.590.000		
	SALDO	54.245.981		

Meta N°6: "Regularizar el Déficit en Gasto de Funcionamiento de Los Centros de Administración Directa"

Con el siguiente detalle de ejecución de la Meta:

Subtítulo	Presupuesto M\$	Devengado al 31 de Diciembre de 2014 M\$	Saldo Presupuestario M\$	% de Ejecución
22 Bienes y Servicios de Consumo	363.601	361.620	1.981	99,5%
29 Adquisición de Activos	231.885	231.885	-	100,0%
Total	595.486	593.505	1.981	99,7%

Meta N°7: "Especialización de 399 Funcionarios de Centros, en Área RPJ"

Con el siguiente detalle de ejecución de la Meta:

Subtítulo	Presupuesto M\$	Devengado al 31 de Diciembre de 2014 M\$	Saldo Presupuestario M\$	% de Ejecución
22 Bienes y Servicios de Consumo	974.380	965.810	8.570	99,1%
Total	974.380	965.810	8.570	99,1%

Meta N° 8: "Contratación de Recursos Humanos por Ampliación de Cobertura CIP CRC Limache"

Con el siguiente detalle de ejecución de la Meta:

Subtítulo	Presupuesto M\$	Devengado al 31 de Diciembre de 2014 M\$	Saldo Presupuestario M\$	% de Ejecución
21 Gastos en Personal	182.738	122.863	59.875	67,2%
22 Bienes y Servicios de Consumo	31.732	21.190	10.542	66,8%
29 Adquisición de Activos	760	759	1	99,9%
Total	215.230	144.812	70.418	67,3%

Meta N°9 "Adquisición y reposición de vehículos institucionales"

ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 222.434.-

Al 31 de Diciembre esta meta presentó una ejecución del 100%. Los vehículos adquiridos se encuentran en funcionamiento en los respectivos Centros. Los vehículos adquiridos fueron Minibuses, destinados al Traslado de Menores y Funcionamiento Corriente de los Centros.

2.4 Resultados Asociados a la Provisión de Servicios

A continuación se presentan los principales resultados asociados a las prestaciones brindadas por el Servicio Nacional de Menores durante el año 2014. Para estos efectos se desagrega la información por Eje Estratégico: Justicia Juvenil, Protección de Derechos y Adopción.

Eje Justicia Juvenil

a) Población Atendida

Tal como puede observarse de la información contenida en la tabla siguiente, durante el período 2011-2014, se aprecia una tendencia sostenida en torno a las 34.000 atenciones anuales brindadas por el área de Justicia Juvenil, lo que comprende en un 89% atenciones a varones y 11% a mujeres. Asimismo, se observa un leve aumento de las atenciones en el período 2011-2014 (0,49%).

Un análisis por sexo, indica que las atenciones brindadas entre el 2011 al 2014, para las mujeres aumentaron en un 9,5%, en tanto para los hombres, decrecieron en un 0,5%.

Tabla N° 1: Distribución de atenciones según sexo 2011-2014

Sexo	2011			2012			2013			2014		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
N° Atenciones	3.327	30.624	33.951	3.517	30.644	34.161	3.529	30.774	34.303	3.644	30.475	34.119
%	9,8	90,2	100	10,3	89,7	100	10,3	89,7	100	10,7	89,3	100

Fuente: Fuente: Boletín Estadístico SENAME, período 2011-2012-2013-2014

De acuerdo a la Tabla N°2, durante el año 2014 las atenciones se concentraron en los Programas de Libertad Asistida Especial (20,9%), Medida Cautelar Ambulatoria (18,5%) y Servicio en Beneficio de la Comunidad (16,1%).

Un análisis comparativo del período 2010-2014, respecto de las evoluciones de las atenciones según modalidades, a nivel de los programas de sanción se aprecia un incremento en el número de atenciones en el Programas de Libertad Asistida 15% y Centros Semicerrados en un 11%; este último, administrado directamente por SENAME. En tanto en Centros de Régimen Cerrado decrece en un 16% y en Programa de Libertad Asistida Especial lo hace en un 3%.

A nivel de medidas se aprecia un incremento significativo a nivel de Medidas Cautelares Ambulatorias, de un 19%, en tanto Internación Provisoria decrece en un 4%.

Tabla N° 2: Número de atenciones por modalidad de atención en el cumplimiento de sanciones años 2010 -2014

Sistema de Intervención	Situación procesal	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia 2010-2014	Variación (%) 2010-2014
Centro Internación Provisoria (CIP).	Imputados	4.099	3.615	3.679	3.889	3.918	- 181	- 0,04
Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC).	Condenados	1.723	1.799	1.741	1.672	1.453	- 270	- 0,16
Centros Semicerrados (CSC)	Condenados	1.722	1.816	1.754	1.895	1.914	192	0,11
Programa Libertad Asistida Especial (PLE).	Condenados	7.359	7.491	7.397	7.181	7.136	-223	- 0,03
Programa Libertad Asistida (PLA).	Condenados	4.044	4.084	4.222	4.477	4.665	621	0,15
Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño (SBC)	Condenados	5.239	5.401	5.756	5.536	5.496	257	0,05
Medida Cautelar Ambulatoria (MCA)	Imputados Medio Libre	5.303	5.626	5.650	5.951	6.323	1.020	0,19
Salidas Alternativas (PSA)	Medida Alternativa	4.160	4.119	3.962	3.702	3.214	-946	- 0,23
Total		33.649	33.951	34.161	34.303	34.119	470	0,01

Fuente: Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2010-2011-2012-2013-2014, www.sename.cl

*Se excluyen datos de ASR debido que atienden a jóvenes de centros privativos de libertad.

b) Plazas y Proyectos

En la Tabla N° 3 se puede observar la oferta de plazas y proyectos según las modalidades de atención. En este sentido, al calcular la distribución porcentual de plazas por modalidad programática, y excluyendo la línea ASR que atiende a los mismo jóvenes de CIP-CRC, la mayor cantidad de plazas disponibles se encuentran en las siguientes modalidades: Programa de Libertad Especial (31,3%) y Salidas Alternativas (16,4%), en tanto Servicio en Beneficio de la Comunidad (15,4%), Medida Cautelar Ambulatoria (10,8%) y Libertad asistida (8,5%), alcanzan en conjunto el 34,7%.

Respecto de los Centros de Administración Directa el mayor número de plazas se registran en los Centros de Régimen Cerrado con 8% del total de plazas, seguido de Internación Provisoria con 5,5% y Semicerrado con 4,2%, constituyendo la oferta privativa de libertad sólo el 17,6% del total de plazas del circuito LRPA (se excluye la oferta de ASR por atender a los jóvenes de CIP CRC).

Tabla N° 3: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2012 – 2014

Modalidad	2012		2013		2014	
	N° proyectos	N° Plazas	N° proyectos	N° Plazas	N° proyectos	N° Plazas
ASR- Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar	17	1.099	16	1.054	16	1.034
CIP- Centro de Internación Provisoria	17	658	17	657	17	687
CRC-Centro Régimen Cerrado (*)	18	1000	18	799	18	999
CSC-Centro Semicerrado	16	497	16	469	16	531
MCA- Medida Cautelar Ambulatoria	48	1.377	48	1.377	48	1.362
PLA-Programa Libertad Asistida	50	1063	50	1.063	50	1.063
PLE-Programa Libertad Especial	58	3829	58	3.829	56	3.930
PSA-Programa Salidas Alternativas	36	2339	36	2.339	36	2.056
SBS-Servicio en Beneficio de la Comunidad	27	1937	27	1.914	27	1.933
Total	289	13.999	288	13.701	284	13.595

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2012-2013

c) Gestión Interna

- **Evaluación de la Línea de Programas : Servicios en Beneficio de la Comunidad (SBC)**

En el marco de las actividades permanentes de evaluación de programas, del Departamento de Justicia Juvenil del SENAME, se desarrolló entre los meses de marzo y diciembre de 2014, la evaluación de la Sanción Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC), consistente en analizar su diseño, procesos y resultados. Para aquello se consultó a los 27 programas ejecutados a nivel nacional mediante una encuesta online, complementado con una consulta presencial en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Libertador Bernardo O'Higgins. Los principales resultados refieren a:

1. En base a información entregada por el Departamento de Justicia Juvenil:
 - SBC es un programa de sanción que ha logrado generar una baja sostenida en las cifras de reincidencia, desde un 42,02% en la cohorte de egreso del año 2009 a un 34,37% en la cohorte de egreso del año 2011, manteniéndose la mayoría de dichas reincidencias en el rango de severidad de "*mantiene no grave*", es decir sin que se evidencie un agravamiento del compromiso delictual de los jóvenes en el nuevo delito en el cual reinciden.
 - Los delitos contra la propiedad constituyen la primera causa de ingreso a la sanción. Entre 2008 y 2013 se registran 19.676 ingresos, de los cuales 1.951 corresponden a jóvenes con 3 a 12 condenas a SBC por distintas causas judiciales.
 - En concordancia con los buenos resultados alcanzados en esta línea programática en los ámbitos de tasas de reincidencia, evaluación de desempeño y supervisiones, el presupuesto asignado y ejecutado también ha aumentado sostenidamente en los últimos años, pasando de MM\$1.793 en 2010 a MM\$2.745 en 2013 (incremento de un 53%).
2. En base a la consulta a ejecutores y jóvenes, se evidenciaron las siguientes dificultades:

- Se observa incongruencia entre el paradigma de justicia restaurativa (incorporado en los lineamientos técnicos de la sanción) y el contexto judicial punitivo de los tribunales de justicia.
- Escaso acceso de los jóvenes a redes de tratamiento para consumo problemático de drogas y enfermedades de salud mental.
- En la oferta de servicios gestionados por los programas se registra un reducido porcentaje de servicios de los jóvenes sancionados a SBC, ejecutados en contacto directo con la comunidad, lo que obliga a la institución a suplir dicha oferta con servicios gestionados dentro del circuito LRPA.
- Necesidad generalizada para incorporar la figura del gestor de redes en la composición del equipo técnico de la sanción.

En general, la sanción presenta resultados positivos, sin embargo resulta imprescindible fortalecer la vinculación con las comunidades, el acceso de los jóvenes a redes de tratamiento, así como la coordinación con Tribunales para generar acuerdos operativos por reingresos y/o simultaneidad de sanciones. Finalmente, la incorporación del paradigma de Justicia Restaurativa en la sanción de SBC, corresponde a una apuesta institucional que requiere ajustes para reflejar un real paradigma que ilumine y de origen a un diferente sistema de justicia juvenil, más aún en consideración de que aún se encuentra pendiente una modificación de estructuras y procedimientos del sistema de justicia que sean afines a esta intención.

- **Fortalecimiento de la Supervisión Técnica**

La supervisión técnica efectuada por SENAME a los Centros de Administración Directa y Organismos Colaboradores Acreditados, tuvo como objetivo asegurar y/o mejorar progresivamente la calidad de las prestaciones brindadas a jóvenes que cumplen sanciones y medidas de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, en el marco de los principios de Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

En este contexto, durante el año 2014, sobre la base de evaluación realizada a los lineamientos para la ejecución de la supervisión técnica 2013, se rediseñó los lineamientos para la Supervisión Técnica. Asimismo, se revisaron y reestructuraron los instrumentos utilizados, para mejorar la calidad y eficiencia del proceso. Este proceso está incluido en el Programa Marco de la Calidad del Servicio suscrito el año 2012, por lo que durante el 2014, desde el Departamento de Justicia Juvenil se desarrollaron acciones de monitoreo y asesoría para la re-certificación bajo la norma ISO 9001:2008 en 4 regiones piloto: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule, lográndose la re-certificación de las 4 regiones y el nivel central mantuvo la certificación obtenida en el 2012 y 2013.

En términos generales a nivel nacional, el año 2014 las Unidades Regionales de Justicia Juvenil elaboraron 432 reportes de supervisión para el 100% de centros de administración directa de SENAME, tanto de condenas como de internación provisoria, y 1431 reportes de supervisión para el 100% de los programas administrados por organismos colaboradores, que ejecutan sanciones y medidas de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, N° 20.084.

A nivel de la evaluación general que las unidades regionales le asignaron al funcionamiento tanto de los centros de administración directa, como de los programas ejecutados por organismos colaboradores, se ubica en el rango de bueno, con una calificación de 3,46 (en una escala de 1 a 5, donde 1 y 2 son calificaciones insatisfactorias, y 4 y 5 son muy satisfactorias), a nivel nacional para centros y una calificación de 3,86 a nivel nacional para programas de organismos colaboradores, lo que implica que en términos generales los centros y programas cumplen apropiadamente los requerimientos administrativos y técnicos que están fijados para cada línea programática.

De las 2473 dimensiones evaluadas en los centros de administración directa, 2239 de dichas evaluaciones, es decir 90,5% fueron calificadas como satisfactorias respecto de los requerimientos planteados para dichos centros, y sólo 234 de dichas evaluaciones fueron calificadas como negativas o no conformes con respecto de dicho estándar (68 observaciones graves y 166 observaciones leves). En tanto de las 8136 dimensiones evaluadas en los programas administrados por organismos colaboradores a nivel nacional, 7816 evaluaciones, es decir 96% fueron calificadas como satisfactorias, y sólo 320 de dichas evaluaciones fueron calificadas como negativas o no conformes con respecto de dicho estándar (47 observaciones graves y 273 observaciones leves).

Al analizar las dimensiones y focos en los cuales se concentró el levantamiento de observaciones graves, casi 50% de los déficit o dificultades, tanto para centros de administración directa como programas de colaboradores, se concentran en dimensiones del ámbito de intervención psicosocial, a nivel de registro, actualización y coherencia de los eventos de intervención registrados en la base institucional de usuarios (SENAINFO) y el Plan de Intervención Individual de cada joven, lo cual debe ser motivo de vigilancia o consideración para la asesoría por parte de las unidades regionales. Y en el caso específico de centros también deben mejorar las gestiones y planificación de trabajo respecto de la familia de los adolescentes y la planificación, estructuración y funcionamiento efectivo de la oferta de actividades organizada por cada centro. En términos generales el levantamiento de observaciones constituye una oportunidad para los circuitos regionales de avanzar en el mejoramiento continuo, por lo cual la existencia de este tipo de registro, lejos de constituir una señal de alarma, es un indicador de movilidad en términos de gestión, presionando a los centros y proyectos a mejorar su funcionamiento.

- **Flujo de informes respuestas a las observaciones de la CISC (Centros de Internación Semi Cerrados)**

El flujo interno vigente de las observaciones CISC, fue sancionado mediante Memorándum N° 786 del 26 de junio del 2012. En este documento se describe tanto, las etapas del proceso de elaboración de respuestas de los CISC, como los plazos estipulados para cada una de éstas. **EI DJJ es quien coordina el proceso**, vela por el cumplimiento de los plazos, asesora en la elaboración de las respuestas y remite por vía formal a través de oficio y correo electrónico, el documento de respuesta elaborado por la región.

Respecto al cumplimiento de gestión, podemos señalar que durante el proceso de respuesta del primer semestre de 2014 (desarrollado el segundo semestre de 2014) se ha dado respuesta en tiempo y forma a todas las actas emanadas del Ministerio de Justicia.

En lo relacionado al proceso de respuesta correspondiente al segundo semestre de 2014, que aún está en curso, se encuentran concluidas en tiempo y forma los informes de las Regiones,

Metropolitana, O'Higgins, Bío Bío, Arica, de Coquimbo, Antofagasta, Atacama, Los Ríos, Magallanes, Valparaíso, Talca, La Araucanía. Las regiones de Tarapacá, Los Lagos y Aysén, aun no concluyen el flujo de contestación.

Además, debemos señalar que actualmente existe un programa del Ministerio de Justicia llamado ASCAR que tiene por objeto realizar un seguimiento y monitoreo de las respuestas CISC. Como vemos, las autoridades centrales le han otorgado una gran relevancia a las respuestas del Servicio, esto significa que es un desafío mayor lograr el perfeccionamiento en el contenido y en el flujo.

Por último, es necesario hacer presente que los informes CISC contienen la realidad local de cada región, por tanto, es una herramienta importantísima para el servicio ya que, nos permite identificar nuestras fortalezas y debilidades, así como los avances y evoluciones del sistema, por lo que se espera que las regiones puedan mejorar en contenido técnico sus respuestas, y por otro lado el nivel central pueda efectuar un análisis de las respuestas para que éstas sean utilizadas en diversas construcciones técnicas, que tengan por objeto la mejora sustancial del sistema de Justicia Juvenil.

d) Logros a través de la oferta de proyectos y programas

De acuerdo a lo resultados obtenidos en el Formulario H del Presupuesto 2014, vinculados a los productos estratégicos - "Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084", en cuanto a ejecución es posible señalar lo siguiente:

- Indicador "Porcentaje de adolescentes infractores egresados de sanciones administradas directa o indirectamente por SENAME, que no reingresan al Sistema de Justicia Juvenil sancionados por nuevos delitos dentro de los 12 meses siguientes a su egreso respecto del total de egresados", obtiene un resultado de 60,2%, lo que implica que dicha proporción de adolescentes no reincidieron en el plazo medido. Este resultado representa el 97,3% de cumplimiento de la meta definida, que fue de 61,89%.
- Por su parte, el indicador "Porcentaje de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC) que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado, respecto del total de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad", presenta un resultado de 77,81% lo que representa un 97,9% de cumplimiento respecto a meta de 79,53%.

En consecuencia, ambos indicadores alcanzan resultado de nivel satisfactorio de cumplimiento en 2014.

En cuanto a compromisos de convenio de desempeño colectivo el 2014, se releva inclusión de:

- Indicador "Porcentaje de adolescentes de CRC que cuentan con Herramienta de Evaluación Diferenciada aplicada respecto del total de adolescentes de CRC considerados para la aplicación de la Herramienta de Evaluación Diferenciada", pues implica el desafío técnico de instalar un procedimiento estándar de diagnóstico e intervención para jóvenes condenados en los Centros privativos. Dicha herramienta homologa enfoques de trabajo de los equipos

técnicos de los CRC del país y contribuye a generar líneas de trabajo más operativas y efectivas en la intervención, lo que a mediano plazo debería impactar en los niveles de logro a nivel de reinserción social de jóvenes sancionados en CRC. Al respecto, los 16 centros a nivel nacional presentaron resultados superiores a meta establecida (70%), obteniendo un promedio nacional de 94,4%.

- En complemento a la instalación de procedimiento en Centros CRC, el Departamento de Justicia Juvenil ejecuta también con resultado positivo (100%) cinco fases de Plan de Transferencia de la Herramienta de Evaluación Diferenciada evaluadas positivamente por la Unidades de Justicia Juvenil.

Meta adicional 2014

Área Capacitación Jóvenes

Plan de Mejoramiento de Centros 2014 (Plan Jóvenes)

Durante el 2014 se ejecutaron al interior de los Centros de Régimen Cerrado (CRC) del Servicio 47 cursos a nivel nacional. Si bien se tenía planificado acceder a la capacitación de 419 jóvenes, sólo se logró ingresar efectivamente a 389. La diferencia de 30 jóvenes, se debió tanto a que la población atendida en CRC disminuyó durante el 2014, y que del universo de jóvenes condenados en dichos centros que cumplía con los requisitos de selección para los cursos de capacitación también fue menor a lo planificado.

En relación a los resultados del proceso de capacitación se observa lo siguiente:

PLAN ANUAL CAPACITACION CRC 2014	Hombres	Mujeres	Total
Aprobados	327	11	338
Reprobados	40	0	40
Deserciones	8	3	11
Total Ingresos	375	14	389

En términos de división por sexo, el 96,4% corresponde a hombres y el 3,6% a mujeres. De los ingresados, 87,2% de los hombres aprueba el curso, 10,6% reprobaba y 2,2% deserta. En el caso de las mujeres, de aquellas ingresadas el 78,5% aprueba el curso, el 0% reprobaba y el 21,5% deserta (principalmente por término de la condena).

Uno de los principales obstaculizadores que se presentan en esta materia, tiene relación con el proceso de licitación a nivel regional; aún persisten dificultades en la coordinación efectiva entre los actores de la Unidad Regional de Justicia Juvenil, hecho que ha dilatado la ejecución durante el año, focalizándose la mayoría en el segundo semestre. Asimismo y dada la complejidad del sujeto de atención, hay regiones con escasa oferta de capacitadores certificados, elemento que reduce las opciones de cursos.

En relación a los facilitadores, señalar que la incorporación de Terapeutas Ocupacionales a los CRC ha sido fundamental para que éstos trabajen en forma paralela con los /las jóvenes sobre habilidades transversales y competencias de empleabilidad.

- **Área Educación Jóvenes**

Coordinador Formativo

Desde el año 2012 al 2014, se ha logrado la contratación de 16 Coordinadores Formativos para los 15 CRC del país y el CIP de San Joaquín. La creación de este cargo se da en el marco de la implementación de un "Modelo Educativo" que el Servicio se ha propuesto instalar en los respectivos centros, a fin de cumplir la función de conducir y articular las diferentes líneas que conforman la oferta socioeducativa de dichos centros, entre las cuales encontramos los programas que son parte de la Oferta Educativa (Establecimiento Educativo; Programa de Apoyo Psicosocial para la Reinserción Educativa), los que son parte de la Formación Laboral (Talleres de Empleabilidad-Apresto Laboral y Capacitación Laboral) y los Talleres Socioeducativos.

Cabe señalar que este ha sido un avance fundamental para poder coordinar la oferta educativa y formativa al interior de los centros, contribuyendo a instalar rutinas de actividades planificadas, continuas, integrales y coherentes con los requerimientos técnicos de los adolescentes, de manera de que dicha oferta contribuya en la futura inserción social de los(as) adolescentes.

Finalmente, del personal autorizado por presupuesto 2014, aún se encuentra pendiente la contratación de Coordinador Formativo de Chol Chol, en la novena región, tras 2 convocatorias desiertas. Se espera concretar dicha contratación en el primer trimestre 2015.

- **Mobiliario, Equipamiento y Materiales Educativos**

La asignación presupuestaria de \$3.737.000 permitió adquirir los siguientes materiales educativos:

- 4.212 cuadernos universitarios,
- 6.318 lápices grafito
- 6.318 gomas de borrar

Se consideró un set de 4 cuadernos, 6 lápices grafito y 6 gomas por alumno, para favorecer las actividades educacionales de aproximadamente 1.053 jóvenes atendidos en los CRC durante el 2014. De los recursos asignados, se ejecutaron \$3.731.811 (97,6%).

La asignación de \$77.530.000 para inversión en mobiliario y equipamiento, permitió habilitar y/o mejorar las condiciones de 14 CIP CRC del país y proveer de equipamiento para la realización de talleres socioeducativos en los 18 CIP CRC del país. De los recursos asignados, se ejecutaron \$74.218.873, (95,73%).

- **Área Salud**

Bienes de Salud

A nivel de atención de salud, durante los años 2012 y 2013 se avanzó en la contratación de equipos profesionales a nivel nacional a través del Plan de Mejoramiento de Centros (Plan Jóvenes) y Meta adicional. En 2014, el objetivo fue avanzar en el mejoramiento de las unidades de salud, para lo cual se definió un estándar mínimo para los 14 Centros con unidades de salud (en base a Centros que ya contaban con aprobación de la autoridad sanitaria). Con esta finalidad, se asignaron \$ 31.075.000 para la compra de bienes de salud para todos los centros del país, de los cuales se gastaron \$30.674.759, equivalentes a un 98,71%

Del 100% del presupuesto gastado, el 56% del total fue enviado a las regiones para cubrir diferentes necesidades previamente justificadas y posteriormente verificadas. El 44% restante se licitó en el nivel central a través de Mercado Público.

Es importante destacar que los bienes que fueron licitados en el nivel central, se adjudicaron en diciembre del año 2014, por lo que aún no son distribuidos en cada unidad de Salud regional, se pretende que la distribución de los mismos se realice el primer trimestre del año 2015.

No obstante este esfuerzo de equipamiento y habilitación, quedaron requerimientos de infraestructura y equipos pendientes en cuanto a:

- Espacios que favorezcan atención de salud integral de calidad y de acuerdo a normas vigentes de salud.
- Organización estructural que colabore con el cumplimiento de protocolos y procedimientos técnicos en salud.
- Continuidad de atención de acuerdo a indicaciones y procedimientos provenientes de la atención de salud en el intersector.
- Adquisición de un equipo de desfibrilación automática para cada centro, en miras de tener un sistema acreditado de gestión que responda a las necesidades de riesgo vital que podrían llegar a presentarse al interior de los CIP CRC.

- **Nutricionistas**

El presupuesto 2014 ha permitido avanzar en el cumplimiento de los estándares definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en torno a la calidad y cantidad de la alimentación entregada a los jóvenes atendidos en centros privados de libertad de SENAME. El año 2013 SENAME sólo contaba con 3 nutricionistas con jornada completa en los centros CIP CRC de Iquique, La Serena y Chol-chol. En tanto el año 2014 se avanzó en la contratación de 11 profesionales nutricionistas con media jornada a honorarios en 11 centros CIP CRC del país (Arica, Antofagasta, Copiapó, Limache, Graneros, Talca, Coronel, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas) y una jornada completa a honorarios en la RM.

La incorporación del profesional Nutricionista a los centros CIP CRC, ha sido un aporte importante, principalmente en términos de contribución al equipo técnico de la Unidad de Salud de los Centros privativos de libertad de la red SENAME y a jóvenes atendidos en los centros CIP CRC.

Logros

- Reducción la prevalencia de malnutrición por exceso (Obesidad) y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la alimentación de los/as jóvenes que se encuentran bajo régimen CIP CRC. Se puede verificar dicha reducción, mediante el indicador de Evaluación nutricional realizado al ingreso de los/as jóvenes, datos aportados por la Base SENAINFO, de estos datos se estima que el 70% de los jóvenes tiene al día su evaluación nutricional y que se está realizando intervención en los casos que lo requiere.
- Se han realizado trabajos de fomento de la alimentación saludable y efectiva en jóvenes con condiciones de obesos, incluido en programa de salud nutricional a través de controles de salud sistemáticos, consejería nutricional por equipo de salud y educación responsables de la atención integral a los/as jóvenes usuarios/as de los CIP CRC.
- Se ha mantenido la vigilancia nutricional de los/as jóvenes recluidos en el centro bajo sistema CIP CRC para generar nuevas iniciativas que permitan alcanzar propósitos de salud nutricional óptimos para los/as usuarios/as.
- Se ha monitorear el estado nutricional y el incremento de peso durante el periodo de internación de los/as jóvenes bajo los sistemas CIP CRC.

No obstante el avance alcanzado por la orientación y evaluaciones realizadas por las nutricionistas, sigue constituyendo un desafío controlar el aporte calórico diario de las minutas de alimentación de los CIP CRC, y que éste no supere el gasto energético efectuado por los/as jóvenes de los centros. Cuando esto ocurre se ha hecho necesario reevaluar las intervenciones y complementar las dietas con programas deportivos a cargo de profesores/as de educación física. Lo anterior, implica monitoreos permanentes a los requerimientos particulares de cada adolescente atendido en estos centros, lo que sumado a la alta rotación de jóvenes de internación provisoria, hace necesaria pensar en una mayor cobertura horaria de los/as profesionales en cuestión.

Otro factor que se evidencia con la incorporación de estas profesionales a los centros, es la consideración de las necesidades "especiales" del sujeto de atención de los CIP CRC, en relación al consumo problemático de alcohol y drogas y medicamentos, lo que influyen en el comportamiento nutricional de la población usuaria.

Se determinaron, bajo estudios bibliográfico nacional e internacional, las necesidades especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos y/o consumo de drogas, dado que forman parte en una proporción no menor de los/as jóvenes al interior de los centros (50% presenta antecedentes de consumo de droga y un 30% presenta alguna prevalencia anual de trastornos de salud mental), lo que hace que las necesidades nutricionales sean diferentes de la población general, generando malnutrición tanto de macro como de micronutrientes, debido a alteración metabólicas y conductuales asociadas al consumo prolongado en el tiempo, esto dificulta la intervención y disminuye los efectos positivos de los planes encausados.

Se ha requerido también, dado a síndromes de abstinencia, incrementar el volumen de los platos principales para disminuir la ansiedad frente al fenómeno. Cabe destacar que los esfuerzos por

aumentar el volumen de las porciones con los ingredientes existentes, es difícil dado al gran aporte calórico que estos generan. Se requiere de un aumento en el presupuesto destinado a la compra de ingredientes y de horario completo del profesional de nutrición para lograr la intervención en el total de los/as jóvenes afectados/as, teniendo en cuenta que el cambio conductual es progresivo en el tiempo.

- **Plan de Especialización DJJ 2014**

El año 2014, el Ministerio de Justicia otorga un presupuesto de \$975.000.000 para la especialización de los equipos de intervención directa CIP-CRC, de la línea de justicia juvenil.

Por primera vez se realiza una detección de necesidades de capacitación desde el Modelo de Competencias, realizando un análisis funcional desde los perfiles de cargo, identificando actividades clave para cada una de las funciones del cargo y realizándose posteriormente la traducción formativa que dio paso al diseño de las especificaciones técnicas basadas en competencias.

Los perfiles trabajados en la especialización fueron: Directores de centro, profesionales de intervención clínica, coordinadores formativos, jefes técnicos gestores de redes, educadores de trato directo, coordinadores de turno, supervisores y coordinadores de las unidades de justicia juvenil, alcanzando un total de 457 inscritos, de los cuales 433 funcionarios aprobaron (95%), 17 reprobaron y 7 desertaron.

Este tipo de diseño es absolutamente innovador respecto de requerimientos específicos de capacitación para servicios públicos, se licitaron ocho Diplomados y un curso de competencias transversales, todos estos se diseñaron acorde a las necesidades de especialización de Sename en materias de intervención.

Finalmente, las adjudicaciones recayeron sobre la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de Chile, Universidad de Santiago y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, todas instituciones ubicadas en lo alto del ranking de universidades chilenas.

Para estos cursos y diplomados se privilegió el uso de metodologías de tipo inductivo, un programa de 120 horas, (96 presenciales y 24 de e-learning), basadas en la experiencia y en la observación de los hechos, con mucha ejercitación práctica y con demostración de ejecuciones y desempeños observables.

Lo anterior, supone generar las condiciones para que los participantes puedan asumir su propio aprendizaje de manera más autónoma y protagónica y en definitiva, el aporte de este proceso de actualización y especialización apunta a mejorar en materia del saber, del saber hacer y del saber ser, para el abordaje del trabajo con los jóvenes desde distintos roles.

Los diplomas ejecutados durante el año 2014 fueron los siguientes:

NOMBRE DEL CURSO	CARACTERÍSTICAS PARTICIPANTES	VALOR CURSO EN \$	IMPARTIDO POR
Diplomado en competencias para la dirección y gestión técnica administrativa de Centros de Administración Directa (CAD)	26 Directores Centros	107.021.600	Univ De Chile
Diplomado en competencias para la gestión técnica de equipos de intervención en Centros de Administración Directa (CAD)	34 Jefes Técnicos	122.201.732	Univ Católica
Diplomado en competencias para liderazgo y gestión de procesos técnicos de Unidades de Justicia Juvenil (UJJ).	15 Coordinadores UJJ	55.326.101	Univ Santiago
Diplomado en competencias para la gestión de procesos de Unidades de Justicia Juvenil (UJJ) de direcciones regionales.	34 Supervisores UJJ	126.720.284	Univ Santiago
Diplomado en competencias para el diagnóstico, intervención y evaluación psicológica con adolescentes infractores de ley	28 Profesionales Intervención Clínica (PIC)	92.475.400	Univ De Chile
Diplomado en competencias para la planificación y ejecución de intervenciones con adolescentes infractores de ley	29 Profesionales Encargado De Casos (PEC)	87.488.000	Univ Católica
Diplomado en competencias para la gestión, intervención y práctica en red del área de justicia juvenil de SENAME	26 Gestores De Redes	73.492.000	Univ Metropolitana
Diplomado en competencias para la conducción de programas educacionales, socioeducativos y de capacitación laboral para adolescentes privados de libertad	18 Coordinadores Formativos	62.577.593	Univ De Chile
Curso especializado de desarrollo en competencias transversales para la intervención socioeducativa directa con adolescentes infractores de ley	78 Educadores y Coordinadores Centros	87.937.000	Ciclos Capacitación
Curso estrategias de intervención con niños/as y adolescentes y jóvenes en materias de sexualidad y afectividad en SENAME	70 PIC, PEC, Coordinadores y ETD RM y 52 ETD y Coord. Unidades Prot. De Derechos Y Centros Residenciales	49.916.232	Fundación Cultura Salud
Curso herramientas de intervención de terapia ocupacional para el fortalecimiento de competencias de empleabilidad y habilidades sociales de los jóvenes infractores de ley que pertenecen en CRC.	26 Terapeutas Ocupacionales de CIP CRC	15.940.149	Instituto Capac. Gloria Alvarez L
Entrevista motivacional: una herramienta para profesionales de salud para tratar a jóvenes con conductas de alto riesgo..	21 Enfermeros/as CIP CRC o Terapeuta Ocupacional	12.308.881	Navarro Y Asoc. Ltda.
Seminario Internacional de Justicia Juvenil "En el marco de la política de inclusión social"	350 asistentes de SENAME, Organismos Colaboradores y otros servicios públicos	72.404.584	Sename

- **Actividades Extra Programáticas.**

Durante el año 2014, se ejecutaron talleres extra programáticos en todos los centros de administración directa del país, es decir, en los 17 CIP-CRC y los 16 centros Semi Cerrados. (Se excluye Centro metropolitano Norte).

El desarrollo de éstos está en base a lineamientos de talleres socioeducativos que, en particular, contemplan contenidos tales como: artes escénicas, artes plásticas, artes y comunicación audiovisual, artes musicales, actividades deportivas, culturales y desarrollo personal, las que procuran una mirada educativa trasversal en la rutina de los centros.

En promedio se realizaron por Centro, 5 talleres semestrales, los que rotan de acuerdo a distribución de recursos y necesidades de los jóvenes, no obstante con esto no se logra dar cobertura de modo estable a la rutina, situación que se ha observado y planificado de modo distinto para el año 2015 generando nuevos lineamientos y mecanismos de control para la planificación y ejecución.

Es importante destacar que hubo un incremento significativo de los montos ejecutados en cada uno de los centros, la programación y oportunidad de la ejecución sigue siendo un desafío para dar continuidad a la rutina y la calidad de la misma.

Los recursos presupuestados y ejecutados fueron los siguientes:

Actividades Extra programáticas por M\$300.000.-

Meta	M\$271.889.-
Presupuesto Base	M\$ 28.111.-

Presupuesto Ejecutado M\$ 297.057

% Presupuesto Ejecutado 99%

Eje Protección de Derechos

a) Población Atendida

Al revisar en la tabla siguiente, referida a la evolución de las atenciones en el período 2011 – 2014 (según sexo), es posible observar que se ha venido presentando un incremento moderado, pero sostenido en el tiempo. La relación 2014-2013 es de 9.1%, equivalente a 15.925 atenciones por sobre las registradas en el año 2013. Dicho incremento se explica por tres líneas, el aumento de la oferta, en las modalidades de Reparación del Maltrato (PRM), Diagnóstico Ambulatorio (DAM) y Programa de Representación Jurídica); por una mayor optimización en el proceso de egreso, evitando que niños/as permanezcan en el sistema más allá del tiempo requerido para los logros de la intervención; y por el mayor control de los plazos de intervención establecidos en las bases técnicas.

Durante el año 2014 se generó la Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local cuyo objetivo dice relación fomentar la participación sustantiva, prevención a partir de un plan de desjudicialización de niños, niñas y adolescentes en cada uno de los comunas del país, así como el fortalecimiento de la gestión local en el marco de la consolidación de un Sistema Local de Protección y Garantías de Derechos de la niñez. Desde esta perspectiva, se implementaron 5 nuevas OPD a nivel nacional, lo que equivale a un presupuesto de \$ 225.578.064, con una proyección para el 2015 de 79 nuevas OPD por un monto de \$ 3.580.939.941.

Por otra parte, en cuanto al número de atenciones y la distribución por sexo, es posible aseverar que en dicho periodo, la población masculina y femenina presenta un comportamiento homogéneo en su evolución, manteniendo una diferencia en la variación porcentual (en ambos casos), del 0.4%.

Tabla N°9: Distribución de atenciones según sexo 2010 – 2014

Sexo	2011			2012			2013			2014		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
N° Atenciones	83.773	78.801	162.574	84.328	78.596	162.924	90.473	83.885	174.358	99.039	91.244	190.283
%	51,5	48,5	100	51,8	48,2	100	51,9	48,1	100	52,1	47,9	100

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2010-2011-2012-2013-2014

Un análisis comparativo de las atenciones 2010-2014, según modalidad, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°10: Número de Atendidos en la Red SENAME según modalidad 2010-2014

Modalidades de Atención	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia	Variación (%)
						2010-2014	2010-2014
Administración Directa SENAME	3574	3948	3675	3306	2923	-651	-18,2
Centros de Diagnóstico	1.918	1.568	962	746	454	-1.464	-76,33
Diagnóstico	31.448	30.857	31.605	33.501	35.618	4.170	13,25
Programas de Familia de Acogida	4.199	4.800	5.121	5.640	6.053	1.854	44,15
Programas de Fortalecimiento Familiar	2.133	1.516	196	52	0	-2.133	0
Oficina de Protección de Derechos	45.635	47.327	45.352	46.964	50.533	4.898	10,73
Programas de Protección Especializado	15.056	17.712	21.373	27.476	33.705	18.649	123,86
Programas de Protección	26.909	30.284	32.380	35.994	42.001	15.092	56,09
Programas de Prevención	9.160	9.253	7.583	7.441	6.665	-2.495	-27,94
Residencias	15.403	15.309	14.677	13.238	12.331	-3.072	-19,94
TOTAL	155.435	162.574	162.924	174.358	190.283	34.848	22,42

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2010-2014

De acuerdo a la tabla anterior, es posible señalar que los programas de protección especializados experimentaron un incremento de 82.5% (12.280) de las atenciones; los de Familia de Acogida en un 34.3% (1.441); y los programas de protección lo hicieron en un 33.8% (9.058). Dicha situación, se explica como resultado por una parte del ya señalado aumento de oferta, de la serie de esfuerzos destinados a controlar los egresos y el tiempo de intervención establecido en las bases técnicas, particularmente en relación a los Programas de Explotación Sexual y Comercial (PEE); Programas de Reparación del Maltrato (PRM); Familias de Acogida Especializada (FAE) y Diagnóstico ambulatorio (DAM), de modo de dar respuesta a la significativa cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las listas de espera de los proyectos colaboradores actualmente en ejecución, como de aquellos derivados por tribunales de familia.⁵

⁵ De acuerdo a lo establecido en el artículo 80 bis de la Ley 19.968.

Finalmente, es posible observar que las mayores disminuciones de atención se produjeron en el Programa Fortalecimiento Familiar con un -97.6% (-2.081)⁶. Le siguen proporcionalmente los CD Centros de Diagnóstico con un -61.1% (-1.172). Y cierra esta proporción a la baja, los Programas de Prevención específicamente los Programas de Prevención Comunitaria atenciones que serán realizadas por las OPD en la lógica de reforzar las políticas locales de prevención y participación y Residencias, con un -18,8% y un -14.05%, respectivamente.⁷

La disminución observada en el número de atendidos en los centros de Administración Directa de Sename se debe a la focalización del sujeto de atención realizada a partir de la validación de las orientaciones técnicas que definen que los niños, niñas y adolescentes atendidos por este Modelo presentan severo daño en su proceso de desarrollo asociado a la cronificación del mismo, producto de exposición reiterada a experiencias vulneradoras de derechos.

b) Plazas y Proyectos

En la siguiente tabla se observa que durante el período 2012-2014, si bien, no se observa un incremento de la oferta global de proyectos, ello si ocurre respecto de ciertas modalidades de atención. Ello, principalmente concentrado en las Modalidades y Programas de Diagnóstico (8%); Protección Especializados (10%) y las disminuciones que se aprecian son de los centros de diagnósticos, prevención y residencias en la misma línea de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Tabla N°11: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2012 – 2014

Modalidad	2012		2013		2014	
	Nº proyectos	Nº plazas	Nº proyectos	Nº plazas	Nº Proyectos	Nº Plazas
AD-Administración Directa SENAME	10	710	10	710	10	710
CD- Centros de Diagnóstico	15	422	10	241	7	211
DI - Diagnóstico	57	4.568	57	6.145	62	4.463
FA-Programas de Familias de Acogida	46	3.396	47	3.790	49	3.885
FF- Programas de Fortalecimiento Familiar	3	141	0	0	0	0
OPD-Oficina de Protección de Derechos	119	467.102	120	477.402	127	501.816
PE- Programa de Protección Especializada	314	16.230	341	18.174	377	20.318
PP- Programas de Protección	201	17.358	206	18.768	228	19972
PR- Programas de Prevención	56	5.236	56	5.268	50	4683
RS- Residenciales	291	10.970	242	8.490	259	9.125
Totales	1.112	526.133	1.089	538.988	1.169	565.183

Fuente: SENAINFO, Servicio Nacional de Menores 2012 – 2014

⁶ Ello, en coherencia con la decisión de cerrar dicha modalidad por las razones que se explicaran detalladamente en informe pasado (BGI 2012).

⁷ Desde el año 2012, se ha intencionado la reconversión de los Centros de Diagnóstico (CMA, CPE) a Centros Residenciales con programa adosado.

c) 24 horas

Modelo de Gestión Territorial para la implementación del Programa Vida Nueva, en ocho comunas de la Región Metropolitana, para niños, niñas y adolescentes derivados del Programa 24 horas de Carabineros de Chile.

Es un Programa que se ejecuta desde el año 2010, con oferta de proyectos en ocho comunas de la Región Metropolitana: Puente Alto, Peñalolén, La Pintana, La Florida, La Granja, Pudahuel, Recoleta, Lo Espejo.

El año 2014, en términos de las relaciones intersectoriales, se mantuvieron las coordinaciones con la Zona de Prevención y Protección a la Familia de Carabineros de Chile (ex DIPROFAM) y con el Ministerio de Salud. Se profundizaron las coordinaciones con el Ministerio del Interior y se continuó con el trabajo conjunto desarrollado con el Ministerio de Educación, a lo que se suma el estudio financiado por el Servicio de Caracterización de los Programas de Reinserción Educativa del Ministerio de Educación y del Programa 24 horas de Sename.

Del total del presupuesto asignado al Programa 24 horas para el año 2014 (M\$3.341.821), se logró ejecutar el 95,46%.

Población atendida el año 2014: La siguiente tabla da cuenta de la población atendida por año y sexo:

	De febrero de 2010 al 31 dic. 2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	Total
Hombres	1.669	60,9	681	57,7	886	51,8	1050	56	3.236
Mujeres	1.070	39,1	500	42,3	823	48,2	825	44	2.393
Total	2.739	100	1.181	100	1.709	100	1875	100	5.629
%	36,5		15,7		22,7		25		100

Fuente: Datos Departamento de Protección de Derechos

Entre los logros obtenidos durante el año 2014 en el Programa 24 horas, se destacan:

- ✓ Mantener en funcionamiento los 56 proyectos del programa. A saber: 20 Proyectos de Intervención Especializada, 8 Proyectos de Intervención especializada en Reinserción Educativa, 8 Proyectos de Intervención Especializada en Consumo Problemático de Drogas, 12 Proyectos de Prevención Focalizada y 8 Oficinas de Protección de Derechos. De este modo, en cada comuna donde el Programa 24 horas se implementa, se garantiza una cobertura de atención y se establece un marco de trabajo coordinado y de atención complementaria, para el logro del Modelo de Gestión Territorial propuesto.

- **Desarrollo Técnico.**

- ✓ Lanzamiento del Libro "Intervención Familiar: Programa Vida Nueva, 2013". Esta publicación buscó rescatar y relevar la producción de conocimiento levantada por profesionales y técnicos respecto de sus reflexiones, estrategias e intervenciones en la intervención familiar que va en directo beneficio de los procesos reparatorios de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- ✓ Lanzamiento del libro de Sistematización del Programa 24 Horas “Diseñando, aprendiendo y reconstruyendo desde el hacer”. El propósito de esta publicación, no solo se orientó a reconstruir el proceso desde sus inicios, aprender desde la práctica y generar conocimiento y reflexión, sino además, establecer pautas para transferir la experiencia de este modelo de gestión a otros escenarios o territorios y, por sobre todo, apoyar la instalación de sistemas locales de protección de derechos en el nivel local.
- ✓ Fortalecimiento de las Mesas de Gestión de Casos en las 8 comunas, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de gestión del Programa 24 horas en cada territorio. Es un espacio de coordinación y colaboración, liderado desde el año 2012 por las Duplas de Evaluación de Riesgo Sociodelictual (EER) del Ministerio de Interior y las OPD, desde SENAME, donde participan las distintas modalidades de la red 24 horas, así como, otros actores comunales locales de infancia con facultades operativas y de decisión.
- ✓ Se mantiene la asesoría técnica a las 8 comunas que cuentan con el Programa, a cargo de dos profesionales del nivel central, quienes buscan constituirse en una estrategia de puente entre el diseño e implementación del Programa. Durante el año 2014, los temas centrales de la asesoría se enfocaron en gestión y cuidado de equipos, fortalecimiento de las mesas de gestión de casos, diseño e implementación de trabajo complementario entre equipos especializados y salud, revisión del modelo tutorial de programas especializados, intervención familiar y coordinación con supervisores técnicos de cada uno de los proyectos en las ocho comunas de la Región Metropolitana.
- **Transferencia Técnica.** La tabla siguiente describe las actividades de capacitación o transferencia técnica realizada el 2014 a los profesionales de los proyectos en la Región Metropolitana:

Actividad	Objetivo	Dirigido a	N° de Participantes	Capacitadores
Cuidado de equipos para coordinadores del proyectos del Programa Vida Nueva	Fortalecer las herramientas técnicas en coordinadores de equipos respecto del cuidado de equipo y del autocuidado como Coordinadores	OPD – PIB – PIE – PDE – PDC – Equipo Salud Mental	64	Universidad de Chile

Fuente: Departamento de Protección de Derechos.

- **Evaluación del Programa:** Respecto del año 2014, se han medido algunos indicadores de logro del Programa, tales como niños, niñas y adolescentes atendidos, egresos exitosos y reingreso a la red Sename. Para esta medición, se consideró a todos los niños/as atendidos en el Programa desde el mes de febrero de 2010 a febrero del año 2013, por lo que están incluidos los niños/as y adolescentes considerados en la medición que realizó el panel de expertos de DIPRES, en el primer semestre del año 2012. Es importante señalar que esta evaluación consideró los datos del Servicio Nacional de Menores, a través de la base de datos SENAINFO.

Respecto de los resultados, se puede señalar lo siguiente:

- ✓ Atenciones: Entre febrero de 2010 y diciembre de 2014, se han atendido a 7.504 niños/as y adolescentes
- ✓ Egresos Exitosos (egresos con cumplimiento del plan de intervención):
 - De los atendidos en Oficinas de Protección de Derechos (OPD), el 80,4% egresa exitosamente.
 - De los atendidos en Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB), el 79,7% egresa exitosamente.
 - De los atendidos en Proyectos de Intervención especializada (PIE), el 83,6% egresa exitosamente.
- ✓ Reingresos a red Sename :
 - De los egresados de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), solo el 6,5% reingresa a la red Sename
 - De los egresados de los Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB), solo el 1,6%% reingresa a la red Sename.
 - De los egresados en Proyectos de Intervención Especializada (PIE), solo el 11,3%% reingresa a la red Sename.

d) Gestión Interna

- **Licitaciones**

Respecto al sistema de licitaciones, durante el año 2014 se realizaron 12 concursos públicos conforme a lo dispuesto en la Ley 20.032 para un total de 346 proyectos en diversas modalidades de las líneas de acción, con el fin de dar continuidad al número de plazas (cobertura) en el área de protección.

Línea Programática (Modalidades)	N° de Proyectos licitados 2013	N° de Proyectos licitados 2014
Línea Residencias	133	29
Oficina de Protección	34	6
Programas	315	282
Línea DAM	28	29
TOTAL	514	346

Fuente: Departamento de Protección de Derechos

Desarrollo Oferta

- **Perfeccionamiento de los Diseños de Intervención (actualización de bases técnicas y elaboración de orientaciones técnicas, elaboración de nuevos énfasis programáticos) y desarrollo capacidades para abordar las vulneraciones de derechos.**

Fortalecimiento de la modalidad residencial mediante aumento de los montos de subvención y instalación de programas especializados complementarios.

Aunque el actual escenario enfatiza el desarrollo y fortalecimiento del Programa de Familias de Acogida que permite la protección de niños(as) -en especial la primera infancia-, en un ambiente familiar, de cuidado personalizado, con condiciones que favorecen su desarrollo integral en espacios de vida familiar, Sename reconoce que esta atención puede darse también en centros residenciales de protección, en el caso de hermanos, por ejemplo, para evitar su separación. Ello supone en consecuencia la revisión crítica de los actuales modelos de Residencias (para lactantes y preescolares; para mayores; para madres adolescentes; para niños y niñas con discapacidad mental grave o profunda; residencias especializadas) y la realización de procesos participativos para la formulación de rediseño o nuevos modelos que efectivamente sean garantes de los derechos de la niñez y adolescencia.

En ese sentido, la formulación e incremento de programas especializados adosados a las residencias (PER) que permite contar con mayores recursos para la contratación de profesionales con formación y experiencia en intervención técnica reparatoria del daño resultante de las graves vulneraciones que ocasionaron la separación del medio familiar de origen por orden judicial, constituye un eje del desarrollo técnico en el ámbito de protección residencial desde hace más de 2 años y que se mantiene en el año 2014. Esto es claramente visible en todas las modalidades que están consignadas como Residencias con Programa, para Lactantes (RPL), para Discapacidad Severa (RAD), para Mayores (REM), para Madres Adolescentes (RMA).

Conjuntamente, se concreta el aumento de la banda de subvención que incrementa el valor de montos asignados a las Residencias.

- **Revisión y actualización del diseño técnico de modalidades con alta demanda y aumento de la oferta respectiva.**

Durante el último trimestre del año 2014, se realizó un proceso intensivo de revisión y actualización de lineamientos técnicos de las diversas modalidades que conforman la oferta programática ambulatoria en el ámbito de protección de derechos, en un proceso que continuará en desarrollo durante el 2015, en que se dará lugar a encuentros destinados a conocer e incorporar la opinión de expertos, y actores relacionados.

Rediseño del Programa de Representación Jurídica (PRJ) y aumento de dicha oferta. Durante el año 2013 se inició en las regiones Metropolitana, del Biobío, Los Ríos y Los Lagos, el proyecto piloto "PRJ en Residencias", en la misma perspectiva antes mencionada de fortalecer y apoyar el trabajo de la modalidad residencial para mejorar su gestión con la judicatura de familia, para la toma de decisiones con enfoque de derechos, considerando primordialmente el interés superior del niño. El objetivo del piloto fue "asumir la orientación y asesoría legal a los(as) Directores(as) de Centros Residenciales Proteccionales, ubicados en un territorio determinado, pudiendo representar jurídicamente a los niños, niñas y adolescentes residentes en dichos centros una vez evaluada su pertinencia, utilizando como estrategia la impetración de las acciones judiciales que correspondan, lo que permite colaborar con la debida protección y ejercicio de los derechos de niños, niñas o adolescentes, aportando a los procesos proteccionales". El piloto continuó desarrollándose en el año

2014 y sigue vigente a la fecha, hasta que se realice la licitación de los programas de Representación Jurídica.

Así, el año 2014 se incrementan las plazas en los PRJ en 7 de los 8 proyectos para cubrir las plazas de este proyecto piloto, lo que se refleja claramente en la ejecución presupuestaria comparada 2013-2014.

Mejoramiento de la Línea de Diagnostico Ambulatorio. En el contexto antes señalado, se inició el proceso de revisión de esta línea de trabajo que tiene un rol fundamental al realizar las pericias e informes psicosociales que podrán influir en la toma de decisiones en el ámbito judicial respecto a niños, niñas y adolescentes. Así, se elaboró un documento preliminar de Orientaciones Técnicas y actualización de las respectivas Bases Técnica.

Asimismo, se realizó un gasto destinado a disminuir las listas de espera, producto del incremento de la demanda desde tribunales y fiscalía para la realización de peritajes y evaluaciones diagnósticas por parte de los proyectos DAM.

Actualización Programas de Intervención Especializada en Maltrato Grave y en Explotación Sexual. El proceso consideró la incorporación de aspectos trabajados en los Observatorios Nacionales realizados durante el año 2014 en estas temáticas, en los que participaron profesionales de proyectos, representantes de organismos colaboradores y de otras instituciones relacionadas con las temáticas (Fiscalía, Consejo Nacional de Televisión, Policías, entre otros) y expertos del ámbito académico, como un espacio de encuentro y reflexión desde el conocimiento teórico-práctico que permita introducir mejoramientos a las modalidades de intervención.

El 2014 fueron licitados los proyectos correspondientes al Programa de Explotación Comercial, que concluían el período convenido, en siete regiones del país (Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Bío Bío, La Araucanía, Metropolitana) y se creó un nuevo proyecto en la región de Los Ríos.

Asimismo, se realiza aumento de plazas al Programa de Intervención Especializada en Maltrato Grave que se visualiza en el presupuesto ejecutado. Ello, con el objetivo de satisfacer la creciente demanda de los tribunales de Familia, y dar pronta respuesta de intervención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato grave, particularmente de abuso sexual en cualquiera de sus formas.

Por último, se realizó una evaluación de la modalidad Programa de Intervención Breve, (PIB), lo que resultó en la necesidad de dar nuevos énfasis al trabajo preventivo territorial, por lo cual, se define una política institucional que pretende intensificar el foco y relevancia de la familia en los procesos de prevención y reparación. Así, se elabora el modelo de Programa de Prevención Focalizada (PPF) que realiza intervención destinada a evitar la cronificación y agravamiento de las vulneraciones de derechos que presenta la población infanto adolescente, a través del trabajo directo con las familias de los niños(as) vulnerados, para el fortalecimiento de las competencias parentales de los adultos responsables y mediante el trabajo con actores claves en el espacio local para concretar el acceso de los niños(as) y las familias a las prestaciones requeridas para la plena restitución de los derechos.

En este sentido, los proyectos PIB, que debían ser licitados el 2014, se modifican a proyectos PPF, manteniéndose entre ambos la cobertura establecida. Algunos proyectos PIB subsisten hasta el día de hoy, no obstante al momento de licitarse pasarán a constituirse en PPF, tal como ocurrió el año anterior.

- **Programa 24 Horas**

Respecto del Programa 24 Horas, durante el año 2014 la labor realizada hizo posible consolidar el Programa en las 8 comunas de la Región Metropolitana (Pudahuel, Peñalolén, La Granja, La Florida, Recoleta, Lo Espejo, Puente Alto y La Pintana) mediante 4 grandes áreas de trabajo: trabajo Intersectorial; Prorroga de modalidades PIE, PDC y PDE; Desarrollo Técnico; y Capacitaciones.

Es relevante hacer notar que la modalidad consignada como PIE, incorpora tanto los PIE como los PIE Vida Nueva (Actualmente 24 horas), estos últimos incrementaron su cobertura en el año 2014.

Ejecución

Optimización de los mecanismos de control y asesoría implementados, especialmente en el ámbito de cumplimiento de las observaciones formuladas por SENAME e integración de la supervisión Técnica-Financiera, a objeto de abordar de un modo integral los aspectos que determinan la calidad de la atención otorgada en los proyectos de la red, y perfeccionamiento de las competencias técnicas de los supervisores de las Unidades de Protección de Derechos Regionales.

Atendiendo el hecho que el proceso de supervisión técnica constituye una función de carácter legal, según lo señalado en la ley orgánica del Servicio Nacional de Menores, Decreto Ley N° 2465 y en el artículo N° 3.3 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que precisa que es responsabilidad del Estado la existencia de una supervisión adecuada de los servicios, instituciones y establecimientos encargados de la protección y cuidado de los niños y niñas. Asimismo, la necesidad de contar con este proceso, también, es explicitada en la normativa general y específica que impera y regula directamente el accionar del Sename, puntualmente se alude a la Ley N° 20.032, el Reglamento de la Ley 20.032 y sus modificaciones, las Resoluciones y Circulares emitidas por la Dirección Nacional y Direcciones Regionales del Servicio, las autoridades de la institución determinan relevante que este proceso se desarrolle de acuerdo a los estándares de calidad validos internacionalmente.

- ✓ En coherencia con lo anterior, en razón de avanzar en la mejora continua del proceso de supervisión de proyectos en el año 2014, se incorporaron ajustes e iniciativas destinadas a reforzar y perfeccionar los lineamientos técnicos y los instrumentos destinados a asesorar, monitorear, controlar, registrar, retroalimentar y procesar la información, con el propósito de salvaguardar que se brinde una adecuada atención a los niños, niñas y adolescentes por la red de proyectos ejecutados por los organismos colaboradores acreditados y las administraciones directas del Sename.
- ✓ Por otra parte, y en el marco de la especialización de la supervisión técnica, de los(as) coordinadores(as) y supervisores(as) regionales, en el mes de julio de 2014 se capacitó a 91 profesionales de todo el país en "Transferencia desde el enfoque interdisciplinario de recursos técnicos y metodológicos a los profesionales que se desempeñan en las Unidades de Protección de Derechos, con el propósito de optimizar la calidad de la supervisión a la red de protección Sename, preferentemente a la modalidad residencial", actividad que permitió contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias de profesionales de las Unidades de Protección de Derechos de las Direcciones Regionales. En este mismo contexto, en agosto del mismo año

participaron 54 supervisores(as) técnicas de protección en el curso “Modelos teóricos y técnicas para el desarrollo de la función de asesoría técnica” de las Uprode, ambas instancias permitieron la entrega de herramientas para la optimización del quehacer del Servicio en materia de supervisión a fin de resguardar la calidad de la atención brindada por los proyectos de protección que conforman la red regional. Esto con recursos del Comité Bipartito.

Se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Justicia, específicamente con el Programa Ascar, en el desarrollo de la Segunda visita a las residencias, dado que un profesional Ascar y un supervisor(a) técnico Sename visitaron a cada una de las 289 residencias, con el propósito de fiscalizar el cumplimiento de las sugerencias y acciones encomendadas y realizar la transferencia del sistema informático de gestión y seguimiento de casos, al supervisor/a técnico/a de SENAME. Esto demandó la coordinación sistemática tanto para la elaboración de los lineamientos (encuadre e instructivos que orientaron el trabajo en terreno), como para la puesta en marcha de este proceso con cada una de las direcciones regionales de Sename.

Asimismo, en el mes de noviembre y diciembre 2014, conforme a lo instruido por el Ministro de Justicia se elaboró la “Ficha de Seguimiento de Casos”, conjuntamente con los profesionales del programa ASCAR, la cual fue validada por las respectivas autoridades. Este instrumento está orientado, por un lado a pesquisar información y cotejar los datos consignados en Senainfo, y por otro constituye una herramienta para instalar capacidades técnicas en los profesionales del proyecto residencial en lo que respecta a la elaboración del Diagnóstico, Plan de Intervención, Pre – egreso, y Egreso.

Expansión del Programa de Asesorías Clínicas a las regiones VII y VIII, sumándose al programa existente en la Región Metropolitana, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la atención especializada en salud mental de los niños, niñas y adolescentes de la red de protección de las señaladas regiones, que requieren dichas prestaciones.

Transferencia Técnica

Año 2014: Distribución de una Guía de Prevención del Abuso Sexual Infantil a todas las residencias del país, como una herramienta que aporta con estrategias específicas para la prevención de situaciones de abuso sexual en los centros residenciales. Fue enviada también a las(os) Directores Regionales y a las Unidades de Protección de Derechos, encargadas de la supervisión técnica de la oferta de protección, en las 15 regiones del país.

En este mismo ámbito se deben considerar los cursos destinados a los supervisores(as) técnicos(as), siendo éstos:

NOMBRE ACTIVIDAD DE CAPACITACION PROGRAMADA	N° HRS. CRONOL	CIUDAD DE REALIZACION	TOTAL PARTICIPANTES	PARTICIPANTES
Transferencia desde el enfoque interdisciplinario de recursos técnicos y metodológicos a los profesionales que se desempeñan en las Unidades de Protección de Derechos.	16	Santiago	91	Coordinadores(as) y supervisores(as) Uprode
Modelos teóricos y técnicas de las competencias parentales para el desarrollo de la función de asesoría técnica	16	Santiago	54	Coordinadores(as) y supervisores(as) Uprode

- **Participación en la política pública:**

- ✓ Elaboración del Reglamento que rige el funcionamiento del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Sename y su formalización por medio de Resolución Exenta de Directora Nacional N°3662 del 15/12/2014. Este Consejo tiene como misión "Asesorar al Director Nacional de Sename en materias relacionadas con los derechos de los niños y niñas, especialmente en lo relativo a temas de protección de derechos". Además se encuentran disponibles para asesorar a otros organismos del Estado y cuenta con una agenda de trabajo propia.
- ✓ Asesoría en Sexualidad y Afectividad a Sename, a solicitud de la Directora Nacional. Para ello se realizaron jornadas de trabajo con el Consejo, que dan origen a un documento que resume las propuestas del Consejo para Sename respecto a este tema.
- ✓ Reunión con el Presidente de la Corte Suprema, Don Sergio Muñoz Gajardo, donde el Consejo presentó una minuta con 7 solicitudes y propuestas hacia el poder judicial. Se destaca entre ellas la propuesta de que en los casos donde los niños/as hayan sido víctimas de delito, su declaración se efectúe a través de un proceso de varias entrevistas, pero con un solo entrevistador, de manera de generar un vínculo de confianza; por lo tanto más que "entrevista única" que es lo que se había estado discutiendo hasta ese momento, un "entrevistador único". El Presidente de la Corte Suprema se comprometió con los 7 puntos de la Minuta. Posterior a la reunión envió una carta a los jueces y también la hizo pública donde da a conocer las solicitudes del Consejo Asesor de Sename. En este contexto, es que también invita al Consejo a conocer una Sala Gesell, que de algún modo da respuesta a uno de los puntos planteados por el Consejo.
- ✓ Jornada Nacional de preparación para el Foro Panamericano del Niño, Niña y Adolescentes, realizado finalmente en Brasil durante el mes de diciembre de 2014. Esta Jornada fue parte de las jornadas nacionales impulsadas por el Instituto Interamericano del Niño (IIN) y tuvo como objetivo generar diálogos, reflexiones y propuestas respecto de los temas a ser abordados en el Foro, para ser presentadas en la instancia internacional por los niños/as elegidos/as como representantes de Chile.
- ✓ Durante 2014 se participó activamente en la Mesa Intersectorial convocada por el Consejo Nacional de Infancia (SENAME, Ministerio de Justicia, Desarrollo Social, Salud, Chile Crece Contigo), en el diseño del Plan Intersectorial para la Desinternación de niños y niñas menores de tres años de las regiones de Valparaíso, Bío Bío y Metropolitana, proveyendo insumos, elaborando propuestas de procesos e intercambiando propuestas de operatividad para la implementación del Plan, que finalmente se resolvió iniciar en 2015 en la región de Valparaíso.

- **Desarrollo de procesos de evaluación de la oferta programática**

Durante el año, se desarrollaron las evaluaciones del diseño, de proceso, de resultado y de efectos, con metodologías cuantitativas y cualitativas de las modalidades de Residencia,

Familias de Acogida y Programas de Atención Especializada en niños/as y adolescentes con prácticas abusivas de carácter sexual. El trabajo de levantamiento de datos realizado, se sintetiza en el siguiente cuadro:

Modalidad evaluada	Regiones	N° de Proyectos de la muestra	Muestra NNA	N° de entrevistas
Programas de Atención Especializada en niños/as y adolescentes con prácticas abusivas de carácter sexual	Antofagasta Valparaíso Metropolitana Los Lagos	4 proyectos PAS 1 proyecto PIE que atiende perfil usuarios PAS	297 Revisión de carpetas y aplicación de instrumento. 424 muestra SENAINFO	5 entrevistas a equipos. 2 supervisores 2 jóvenes egresados 4 familias vigentes Total: 13 entrevistas
Programa Familias de Acogida	Atacama Valparaíso Metropolitana Biobío Los Lagos	22 proyectos FAS - FAE	356 Revisión de carpetas y aplicación de instrumento. 356 muestra SENAINFO	5 directores/as proyecto 5 entrevistas a equipos. 2 Uprode/ supervisores 5 usuarios/as egresados 5 usuarios/as vigentes 5 familias vigentes 5 familias egresadas Total: 32 entrevistas
Programa Residencias	Tarapacá Metropolitana Biobío De Aysén	4 proyectos RPM y RSP PER	633 muestra SENAINFO	4 directores/as proyecto 5 entrevistas a equipos. 5 entrevistas a ETD 2 Uprode/ supervisores 4 usuarios/as egresados 4 entrevistas grupales usuarios/as vigentes 4 familias vigentes 4 familias egresadas Total: 32 entrevistas

- También, en consideración del objetivo de evaluar modelos programáticos del Departamento de Protección y Restitución de Derechos, para favorecer el mejoramiento continuo de la oferta de atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias, se cuenta con la Línea base del Programa Especializado con niños, niñas y adolescentes en situación de calle (PEC), y el Monitoreo de la implementación de la evaluación de competencias parentales y marentales del Programa de Prevención Focalizada (PPF).
- **Plan intersectorial con Consejo Nacional de la Infancia**

Desde el segundo semestre del año 2014 se está desarrollando un trabajo conjunto con el Consejo Nacional de la Infancia para propiciar el accionar intersectorial dirigido la desinternación de niños y niñas en su primera infancia de Centros Residenciales de Protección, en especial aquellos menores de tres años de edad, como también evitar o disminuir nuevos ingresos, en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y las directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

- **Fortalecimiento de la relación SENAME con el Poder Judicial**

Durante el año 2014, específicamente el pasado 28 de noviembre de 2014 se suscribe el convenio de cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial, Sename y el Ministerio de Justicia, cuyo objetivo es operacionalizar lo que se describe en el auto acordado Acta 37 del 14 de marzo del

mismo año y cuyo objetivo es reforzar las actuaciones que despliega la jurisdicción de familia en cuanto a medidas de protección de niños, niñas y adolescentes, sus objetivos principales son:

- ✓ Reforzar las actuaciones de la jurisdicción de familia en cuanto a medidas de protección particularmente aquellas que implican la internación en centros residenciales, bajo un enfoque integrador encaminado al más pleno desarrollo de las acciones institucionales.
- ✓ Consolidar en un instrumento lo relativo a esas medidas, además de complementar las instrucciones impartidas por la Corte que fija pautas para las visitas que los magistrados deben efectuar a centros residenciales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 19.968;
- ✓ Necesidad de formular nuevas regulaciones tendientes a definir la utilización de herramientas tecnológicas e introducir otras mejoras en la gestión que actualmente se ejerce en el sistema judicial de familia.

En este contexto, se busca aportar a que las decisiones de los Tribunales de Familia sean las más pertinentes y oportunas para los niños(as) y adolescentes que son ingresados a la red de proyectos residenciales de protección considerando que es una medida de último ratio, así como también las decisiones relacionadas con el egreso de los(as) mismos(as). Para ello, SENAME crea un centro denominado Centro de Coordinación de Protección a la Infancia, el cual tiene por objetivo entregar información a los jueces y otros funcionarios de los Tribunales de Familia que lo solicitare, el lugar en el que será ingresado el niño, niña o adolescente, sea este un centro de administración directa o residencia de los organismos colaboradores, haciendo uso de la interconectividad de sistemas SITFA/SENAINFO.

- **Continuar consolidando la especialización de los Centros de Administración Directa de SENAME en el ámbito de la protección de derechos.**
 - El área de Administración Directa durante el año 2014, se centra en el fortalecimiento de la especialización en la atención reparatoria de los niños, niñas y adolescentes al interior del CREAD, sujetos que han sido expuestos a experiencias crónicas de vulneración de derechos, constituyendo esta oferta un salto cualitativo a lograr con los equipos de trabajo. Se busca que cada una de las acciones que se realizan, deben estar enmarcadas en el enfoque de protección y restitución de derechos, como así se ha establecido en las Orientación Técnicas. Este encuadre exige no sólo el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, el respeto absoluto a la consideración de Sujeto de Derecho, sino que también el desarrollo de competencias técnicas, profesionales que permitan tanto construir equipos estables, competentes y motivados como capaces de organizar el funcionamiento diario que fomente la autonomía progresiva, la participación activa, la reparación de daño, restitución de derechos y el respeto irrestricto de los derechos de la población atendida.
 - Durante el año 2014, se ha continuado con el proceso de especialización a los equipos que se desempeñan en los diez centros CREAD, ubicados en las regiones de: Valparaíso (1), Metropolitana (3), del Maule (1), del Biobío (3) y de La Araucanía (2), Ello ha permitido realizar mejoras en la calidad de las prestaciones del área de protección y restitución de derechos. En este contexto se destacan los siguientes logros:

- Diseño y evaluación de los 10 proyectos de funcionamiento para los 10 centros de administración directa.
 - ✓ Avances en el desarrollo técnico y atención especializada a población de alta complejidad.
 - ✓ Matrices de Marco Lógico ajustadas a los lineamientos establecidos para el modelo CREAD.

- Cumplimiento de todos los compromisos DIPRES.
 - ✓ Definición de no externalizar del Programa 02 (Centros Administración Directa) validado por Dipres.

 - ✓ Asesoría a los equipos de los centros orientado hacia la aplicación de Protocolos de Atención e intervención en crisis y/o conflicto.

 - ✓ Se elabora planilla para el seguimiento y retroalimentación de la Ficha Única de Seguimiento de casos de la Circular N°2309 acerca de medidas para enfrentar vulneraciones y denuncias de maltrato.

 - ✓ Proceso de diseño de la Plataforma Informática Integrada, que será una base de datos que almacenará en línea la Circular N°2309, Resoluciones Judiciales, Quiebras de Control, entre otros; para el seguimiento y retroalimentación del estado de avance de los diferentes procesos.

 - ✓ Sistema de monitoreo permanente a través de reportes diarios, minutas de casos complejos e informes trimestrales de compromisos institucionales.

 - ✓ Diseño y ejecución de jornadas Institucionales con Directores de Centro y Jefaturas Técnicas (4 veces al año) y Asociación de Funcionarios con el objetivo de fortalecer el proceso de especialización en la reparación de daño de los niños, niñas, adolescentes y familias atendidas en los centros.

 - ✓ Asesoría a los equipos para el ingreso de información en Base Datos Senainfo.

 - ✓ Mejoras en los sistemas de seguridad: certificados de acuerdo a toda la normativa vigente (extintores), sistemas de Red Húmeda, servicios de alimentación se encuentran en proceso de mejoramiento continuo.

 - ✓ Funcionamiento de las salas para la atención especializada, bajo la modalidad técnica espejo bidireccional, encontrándose implementadas en el CREAD Playa Ancha (Valparaíso), Pudahuel (Metropolitana), Galvarino (Metropolitana), Capullo (Biobío), Alborada (Araucanía).

 - ✓ Asesoría técnica en la formulación de obras, referidas a los CREAD, mejorando la calidad de vida residencial.

 - ✓ Durante el año 2014 se realizaron las siguientes capacitaciones dirigidas a funcionarios de los Centros de Administración Directa del Área de Protección:

Nombre Actividad de Capacitación Programada	N° Hrs. Cronológicas	Lugar Realización	Total Participantes	Participantes
Maltrato Infantil y abuso Sexual	16	Zonal por región (10 Cursos/ 5 regiones)	220	Estamento Educadores de Trato Directo CREAD
Aplicación del Instrumento Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte para Servicios Generales NCFAS- G	16	Zonal por región (2 Cursos/ Regiones VIII y Metropolitana)	56	Profesionales Trabajadores Sociales y Supervisores Técnicos CREAD

Para el año 2015 se cuenta con presupuesto para instalar en la región de Arica y Parinacota la modalidad de atención para población de alta complejidad un centro de reparación especializada en la reparación de daño, CREAD. La población a atender corresponde a un número de 40 plazas, 20 varones y 20 mujeres, ubicados dentro del rango etario 8 años de edad a 18 años de edad. Se proyecta además la instalación del mismo Modelo en las regiones III-X y XI, periodo 2016 – 2017. Inicio de proceso de diseño del sistema de Acogimiento Familiar de Administración Directa.

- **Transversalización del Enfoque de Género**

El diseño de lineamientos técnicos realizado el año 2014 (Programa de Familias de Acogida Especializado; Programa de Representación Jurídica) y actualización de otras modalidades de la oferta programática, consideró y explicitó en todos los casos el enfoque de género como una perspectiva transversal a considerar en las intervenciones que se realicen con niños, niñas, adolescentes y sus familias o adultos significativos y la comunidad.

El Servicio Nacional de Menores (Sename), a través del Departamento Protección de Derechos, Deprode, realiza gestiones para favorecer y promover los principios que orientan la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente los referidos a la participación y no discriminación. Por ello, se estableció relevante focalizar el desarrollo de un plan trianual en el marco del Sistema Género de Sename, periodo 2012 – 2014, dirigido a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de explotación sexual comercial.

Dicho plan se sustenta en las recomendaciones planteadas a nuestro Estado por parte del Comité de los Derechos del Niño⁸, que en este caso puntualmente refiere a la observación 32, letra b, que indica que este Estado “Haga una evaluación sistemática de esos servicios con la participación de los actores pertinentes, incluidos los niños víctimas”.

En este contexto, en el año 2013, se realiza como parte de la segunda etapa del citado plan, el estudio “Incorporación del Enfoque de Género en los procesos de intervención ejecutados por los Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial Infante – Adolescente (PEE)”, a través de la metodología cualitativa, utilizando como técnica de recopilación de la información la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a profesionales y tutores, de los programas PEE, ubicados en las regiones de Valparaíso y Metropolitana.

Asimismo, considerando el plan trianual, se responde al objetivo de fortalecer la incorporación del enfoque de género de los profesionales que se desempeñan en la red de protección a la niñez y a la

⁸ Comité de los Derechos del Niño, 47° periodo de sesiones Examen de los Informes presentados por los Estados Parte,...observaciones finales Chile. 2008

adolescencia, en el ejercicio diario de su trabajo, a través de la elaboración del Manual para apoyar la incorporación del Enfoque de género en los procesos de intervención brindados a los niños, niñas y adolescentes usuarios(as) de los Programas PEE, texto que representó un insumo que facilita la identificación y operacionalización del enfoque de género como una categoría de análisis en los respectivos procesos de intervención.

Transferencia Técnica; los equipos de los centros de Administración Directa, CREAD, han recibido el Manual Previniendo Violencia, a fin de comprometer un trabajo de intervención directa con la población atendida para el año 2015. Este Manual será aplicado en el año 2015 como parte fundamental a considerar en las rutinas diarias que se ejecutan en cada uno de los mencionados centros.

Lo anterior, como parte del compromiso que el Servicio ha comprometido en el proceso de transversalización del enfoque de género.

e) Logros a través de la oferta de proyectos y programas

Respecto de los principales resultados comprometidos por el Servicio, en materia de protección de derechos, se destacan los siguientes:

Indicadores Formulario H de la Red de Protección	Numerador	Denominador	Resultado	Meta
Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección por causales asociadas a la intervención, que no reingresan en un período de 12 meses a la misma línea de atención respecto del total de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección.	31.927	40.453	78,92%	71,00%
Porcentaje de adolescentes egresados del Sistema de Protección que ingresan a medidas y sanciones del Sistema Justicia Juvenil respecto del total de adolescentes egresados del Sistema de Protección	1.218	19.209	5,96%	6,60%

El indicador N°1 Los resultados regionales dan cuenta que, no obstante el buen resultado nacional, solo la región de Atacama no logra cumplir con la meta del 71% llegando a un 63,90%,

Respecto al indicador N°2, a pesar de cumplir con la meta de este indicador El análisis regional permite concluir que las regiones de mejor rendimiento son la del Bío Bío con un 3,33%, de O'Higgins con un 3,81% y del Maule con un 4,14%, mejores a la meta establecida. Sin embargo, las que se destacan negativamente en este indicador son las regiones de Tarapacá con un 12,06%, de Coyhaique con un 9,94% y la región de Valparaíso con un 7.02%

Eje Adopción

a) Población Atendida

Tal como se muestra en la Tabla N°12, durante el año 2014 se realizaron 1.352 atenciones en el área de Adopción, presentándose un decremento de un 2,2% respecto del año 2012. Del total de atenciones, el 61,17% corresponde a mujeres y el 38,83% a hombres.

Tabla N°12: Distribución de atenciones según sexo 2012 – 2014

	2012			2013			2014		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
N° Atenciones	774	609	1.383	880	546	1.346	827	525	1.352
%	55,97	44,03	100	59,44	40,56	100	61,17	38,83	100

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2012-2013-2014

Un análisis desagregado por sexo (2012-2014), señala que las atenciones brindadas aumentaron en un 6,8% en las mujeres y disminuyeron en un 13,8% en los hombres.

Según modalidad de atención, el Programa de Adopción Global concentra el 46,5% de las atenciones brindadas en el periodo 2014. Le sigue el Programa de Intervención con Niños/as Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa a la de Origen y Residencia de Protección para niño/a que está por nacer, con progenitora en conflicto, con un 32,1% y 12,1% respectivamente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°13: Número de Atendidos en la Red SENAME según modalidad 2012-2014

Modalidades de Atención	2012	2013	2014	Diferencia 2012 y 2014	% Variación 2012 y 2014
FA Familia de Acogida.	57	41	44	-13	-22,8%
PAG Programa de Adopción Global.	743	670	629	-114	-15,3%
PRI Programa de Intervención con Niños/as Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa a la de Origen.	307	380	434	127	41,4%
RPF Residencia de Protección para niño/a que está por nacer, con progenitora en conflicto.	190	172	163	-27	-14,2%
RPL - RPP Residencia de Protección para Lactantes y preescolares	86	83	82	-4	-4,6%
TOTAL	1.383	1.346	1.352	-31	-2,2%

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2012-2013-2014

Un análisis comparativo del periodo 2012-2014, indica que las atenciones de proyectos subvencionados del área de Adopción, presentan una mínima variación, presentándose durante el 2014 una leve disminución del 2,2% con respecto al año 2012 y también un leve aumento de 4 casos (0,3%) en relación al año 2103.

El Programa de Adopción Global tiene por objetivo atender en forma ambulatoria, las demandas de los usuarios definidos por la ley de Adopción N° 19.620, en particular, Niños/as con proyecciones de adopción, ya sea en la forma de regularización de una situación filial de hecho o de la adopción propiamente tal, Familias en conflicto con su parentalidad y Personas y matrimonios interesados en adoptar niños/as.

Es importante destacar el incremento de 127 casos en el programa ambulatorio "PRI- Programa de Intervención con Niños/as Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa a la de Origen", que refleja la consolidación de los proyectos en funcionamiento y la puesta en marcha de otros, totalizando 14 proyectos en que prestan sus servicio en 14 regiones.

A las anteriores estadísticas del área de adopción, se adicionan aquellas provenientes de la Base Adopsen (Base de Datos del área de Adopción), que refleja el número de usuarios/as atendidos tanto por las Unidades Regionales de Adopción, como por los Organismos Colaboradores acreditados para ejecutar el programa de Adopción. En la Tabla N°14 se presenta esta información:

Tabla N°14: Tipo de Atenciones Eje Adopción

Tipo de Atención	2012	2013	2014	Diferencia 2012 y 2014	% Variación 2012 y 2014
Niños/as con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas	1.042	910	537	-505	-48,5%
Niños/as egresados con fines de adopción (enlaces)	605	596	590	-15	-2,5%
Niños/as con sentencia de adopción	594	561	547	-47	-7,9%
Niños/as con regularización	214	283	224	10	4,7%
Atención de madres en conflicto con su maternidad	472	388	308	-164	-34,7%
Apoyo Técnico a personas adoptadas que buscan su familia biológica	207	194	271	64	30,9%
Solicitantes declarados idóneos	666	651	605	-61	-9,1%
TOTAL	3.800	3.583	3.082	-718	-18,9%

Fuente: Base de Datos Adopsen

De acuerdo a las cifras presentadas, durante el año 2014 se aprecia la mantención de la tendencia en la disminución en la cantidad de atenciones en el área de adopción, alcanzando globalmente una disminución del 18,9% entre los años 2012 y 2014. Por otro lado, el descenso más fuerte - del 48,5% - se produce en el número de niños/as con causa de susceptibilidad iniciada, llegando a la cifra de 505 casos menos entre el año 2012 y el 2014. Este resultado debe entenderse en el contexto de que el año de comparación (2012) es el de mayor magnitud, desde que hay registros históricos, debiendo recordar que hasta el año 2008, no se sobrepasaban los 500 casos anuales.

En particular, debe señalarse que en el año 2008, se modificó el sistema de despeje de casos desde las residencias y familias de acogida, aplicando un mecanismo de ayuda denominado Sistema de detección Precoz (SDP), el cual utiliza información almacenada en el sistema informático de Sename y clasifica a los niños/as de la red en tres niveles. De Alerta 1, indicativo de altas probabilidades de iniciar causas de susceptibilidad, de alerta 2 con una proyección intermedia y 3 con escasa proyección, definiciones que son informadas mensualmente a todos los actores. El efecto de la aplicación del SDP fue en primer lugar, visibilizar a muchos más niños/as que con anterioridad no eran considerados como posibles de adoptar, en segundo lugar, iniciar más del doble de causas de

susceptibilidad que en año base y en tercer lugar incrementar notablemente las adopciones. Finalmente, una medida de síntesis del esfuerzo desplegado en estos últimos siete años, se aprecia en la disminución sustancial del número de niños/as que cada año perdían la oportunidad de ser acogidos en una familia adoptiva y tampoco lograban reinsertarse en su medio familiar.

Al respecto, el número de niños y niñas que se encontraban vigentes en la red al 31 de diciembre, con 24 o más meses de permanencia y 8 años de edad, (indicativo de un fracaso sistémico) ha variado desde 339 el año 2009 a 102 el año 2014. En otras palabras, los casos en que no se tomaron decisiones adecuadas y oportunas, han estado disminuyendo notablemente, eliminando entonces en gran medida el “atasco” de casos que por muchos años permanecían invisibilizados. Lo anterior, se asemeja al rompimiento de un embalse, al principio hay un fuerte incremento del caudal y luego las aguas vuelven a su normalidad. De la misma manera se espera entonces que los casos de inicio de causa y enlaces retomen en un plazo de 2 o 3 años el nivel base, alineándose con factores demográficos y socioeconómicos de base.

También es importante la disminución de madres en conflicto, la que se ha producido, entre otros factores a analizar, por la necesidad de destinar los recursos humanos a aspectos más prioritarios, esto es, a las tramitaciones para la susceptibilidad de adopción de niños/as institucionalizados y los enlaces adoptivos. Debe recordarse que durante el año 2008 los enlaces alcanzaban a 449 casos, un 23,9% menos que el año 2014, existiendo prácticamente la misma cantidad de personal dedicado a estas mismas labores en este período.

Por otro lado, las atenciones a personas adoptadas en búsqueda de orígenes, venían descendiendo paulatinamente desde hace varios años, lo cual cambió durante el año 2014, aumentando notoriamente las atenciones debido a la mayor demanda. La hipótesis que se plantea para esta situación, refiere a la exposición pública durante el transcurso del año 2014, de situaciones irregulares de sustracción de menores de edad y otros ilícitos que dieron origen a adopciones ocurridas varios decenios atrás. Frente a este impacto mediático y a la respuesta del Estado chileno, se hizo público la existencia de este servicio de ayuda a las personas en las búsqueda de sus orígenes. De acuerdo a nuestras proyecciones, para los próximos años, se estima una estabilización en alrededor de 150 casos anuales.

En el tema de los niños con capacidades diferentes atendidos en la red proteccional, para los cuales -por diversas razones- no se ha considerado el inicio de causas de susceptibilidad de adopción, se está levantando el diagnóstico de este tema, de manera de identificar la magnitud y localización de estos niños/as y así poder plantear estrategias de cuidado familiar alternativo.

Finalmente, en relación a los solicitantes, cabe destacar la realización de grupos de conversación con padres adoptivos en regiones, incluyendo la Metropolitana y otras, que ha permitido precisar algunos elementos que entraban una mejor gestión, especialmente el tema de la comunicación Sename-Solicitantes. Asimismo, se debe señalar la realización de un curso de capacitación a los equipos psicosociales de las Unidades Regionales de adopción en el tema de evaluación de idoneidad de los solicitantes que fue dictado por un reconocido especialista internacional en la materia.

Plazas y Proyectos

La Tabla N°15, El único cambio de proyectos y plazas en relación al 2013, es el referido al programa especializado PRI, (Programa de Intervención con Niños/as Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa a la de Origen), en el cual se incorporaron 8 nuevos proyectos regionales, con un total de 99 plazas adicionales.

Tabla N°15: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2013 – 2014

Modalidad	2013		2014	
	Nº proyectos	Nº plazas	Nº proyectos	Nº plazas
FA-Programa Familia de Acogida	1	17	1	17
PE-Programa de Protección Especializada	6	127	14	226
PP-Programa de Protección	3	420	3	420
RS-Residencia	4	95	4	95
Totales	14	659	22	758

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2013-2014

b) Gestión Interna

- ✓ En relación al estudio sobre el sistema de financiamiento y los costos involucrados para llevar a cabo el Programa de Adopción, se debe informar que se realizó el estudio, y se cuenta con un informe final preliminar, en el que se logra determinar los costos actuales empíricos (es decir con las actuales normas, estándares, personal), tanto del programa ejecutado por las OCAs, como el programa ejecutado por las Unidades de Adopción Regional. Para ambos entes se determinó la existencia de una amplia brecha, ya sea del valor de la USS para las OCAs (actualmente la subvención financia un 25% de los costos reales), como de la falta de profesionales en las Unidades regionales de Adopción. (alrededor de 50 profesionales adicionales).
- ✓ En relación a la participación en la elaboración de insumos técnicos orientados a respaldar los cambios que implica la tramitación parlamentaria de la nueva Ley de adopción, se debe informar que este proyecto de Ley se encuentra en primer su primer trámite Constitucional en la cámara de Diputados, cuya comisión de familia ha sesionado durante todo el año, participando Sename junto al Ministerio de Justicia en todas las sesiones, discutiendo el articulado del proyecto original, junto con las indicaciones en el caso que corresponda.
- ✓ En relación al compromiso por mejorar los estándares para el acompañamiento pre y post adoptivo de los solicitantes, enfatizando el trabajo de preparación a través de talleres, debemos informar que durante el año 2014, finalizó la elaboración preliminar de nuevas normas técnicas para el Subprograma de Evaluación Técnica de Postulantes y su preparación como Familia Adoptiva, en las cuales se ha dado especial relevancia al acompañamiento pre y post adoptivo a las personas y familias que conforman una nueva familia, incluyendo los trámites judiciales para la obtención de una filiación definitiva por parte de los niños/as adoptados.

c) Logros a través de la oferta de proyectos y programas

- ✓ Se logró que un 96,1% de los niños y niñas egresados con fines de adopción de la red SENAME, tengan sentencia de adopción (Meta 2014: 94%).
- ✓ Asimismo, los 590 niños/as egresados con fines de adopción, representaron el 10,1% de los niños y niñas del Sistema de Detección Precoz atendidos en la red SENAME.
- ✓ 434 niños/as mayores de 3 años de edad, atendidos en un programa especializado en la reparación del abandono y la institucionalización, junto con su preparación para la adopción.

4. Desafíos para el año 2015

Dentro de las prioridades definidas en la Ley de Presupuestos⁹, las cuales se enmarcan en los desafíos del programa de gobierno y del sector para este año, tienen un acento en:

- a. Desinternación de los niños y niñas menores de 6 años en residencias y fortalecimiento del programa de Familias de Acogida. A partir del año 2015 se ejecutará por la vía de administración directa el programa de Familias de Acogida, orientado a niños, niñas menores de 3 años para promover su desinternación. Es un programa a 3 años esperando atender durante el 2015 a 673 niños de las regiones piloto (Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío), contando con recursos por M\$ 2.613.237
- b. Fortalecimiento de la Prevención y Promoción de Derechos, a través de la instalación de 74 nuevas oficinas de Protección de Derechos en un plazo de 3 años, con cobertura de 3500 niños cada año. Al respecto, durante el 2015 se espera aumentar en 15 nuevas Oficinas por un monto de M\$ 937.547.
- c. Disminución de las listas de espera para los niños/as y adolescentes sujetos de atención del Servicio destinando recursos por un monto de M\$ 4.225.006
- d. Disminución de Brecha de Oferta en el área de protección de derechos, destinada a cubrir la demanda de oferta especializada para un total aproximado de 16.770 niños/as y adolescentes por un monto de M\$ 5.022.039

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño año 2015

En términos de los compromisos a lograr durante el año 2015, se encuentran aquellos vinculados a los procesos de intervención de los niños/as y adolescentes, y en la relación cliente-ciudadano:

- En desinternación de niños/as, se espera que al menos el 17% de los niños/as menores de 6 años de edad que se encuentran en proyectos de residencias sean desinternados oportunamente con familias en un período no mayor de 6 meses, en menores de 3 años, y 9 meses, para aquellos entre 3 y 6 años.
- En materia de los diagnósticos ambulatorios, se ha establecido como meta que el 53% de éstos sea realizado en un plazo no mayor a 38 días corridos desde la orden del tribunal.
- En Maltrato, que el 50% de los niños/as y adolescentes ingresen directamente a los programas de Reparación de Maltrato durante el año, es decir, aquellos que no se registran en la Lista de Espera.
- En cuanto a responsabilización, que el 80,6% de los adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad cumplan con la reparación y servicio pactado durante el año.
- En respuestas a quejas y reclamos recibidos a través de la OIRS, el Servicio se compromete a que el 96,9% sea efectuado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción.

⁹ Los montos expresados fueron extraídos del Proyecto Ley de Presupuestos 2015 del Ministerio de Justicia. Fuente Dipres.

Desafío por área de Atención

a) Desafíos asociados a Justicia Juvenil

- Compromisos de Gobierno establecidos en el Programa de Gobierno y en las 56 medidas acordadas con SEGPRES.
 - Fortalecer y avanzar en materias de intermediación e inserción laboral, con el fin de contribuir a la integración social de los jóvenes condenados en sanciones del circuito de centros y programas de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (N° 20.084), disminuyendo las probabilidades de reincidencia en el delito y mejorando las oportunidades de inserción social efectiva para esta población juvenil, la cual exhibe significativos índices de riesgo y vulnerabilidad, lo anterior mediante una estrategia que complementa la formación en oficio, ejecutado mediante el Plan de Capacitación Laboral de jóvenes del Departamento de Justicia Juvenil de SENAME, y la implementación del Programa de Intermediación Laboral.

Bajo esta lógica, se espera al menos contar con 800 cupos para capacitación laboral en todo el circuito de condenas LRPA, en base al presupuesto del Plan de Capacitación CRC del SENAME y Transferencias Sector Público de SENCE, que en total suman M\$649.943.

Adicionalmente vía programa de intermediación laboral se espera que 125 jóvenes accedan a colocación laboral, contando con un presupuesto para estos efectos de M\$255.055.

- Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2015.
 - Dar continuidad al Plan formativo por competencias, ejecutado mediante una malla modular para Educadores de Trato Directo, Coordinadores de Turno, Profesionales Encargados de Caso, (PEC) Profesionales Intervención Clínica, (PIC), Enfermeros/as, Terapeutas Ocupacionales, Coordinadores Judiciales y Abogados de CIP-CRC, con proyección en su ejecución hasta el año 2016. El objetivo para el año 2015 es capacitar a 598 funcionarios, para lo cual se cuenta con un presupuesto de M\$ 1.036.325.-
 - En el marco del Plan de Mejoramiento de Centros de Administración Directa de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se diseñará un Modelo Integral del Área Formativa, con el objeto de favorecer integralmente aspectos de reinserción social de adolescentes, lo que involucra educación, formación laboral, actividades socioeducativas, participación ciudadana y buen trato.

Anexo a lo anterior en el ámbito salud se actualizarán los Lineamientos Técnicos para el funcionamiento de las Unidades de Salud de CIP CRC, incluyendo indicadores de gestión en salud, a fin de favorecer la calidad de las prestaciones realizadas en dicha área. Complementario a lo anterior se desarrollará un Modelo de Atención de Salud integral para jóvenes de CIP CRC, el cual integrará la gestión y derivación de los y las jóvenes de dichos centros a las Unidades Hospitalarias de Corta Estadía administradas por SENDA al interior de dichos recintos, y que permitirá el tratamiento oportuno para jóvenes con consumo problemático de drogas y alcohol.

Se espera beneficiar tanto con el modelo formativo como con la actualización de lineamientos técnicos de las unidades de salud a los Jóvenes atendidos en CIP-CRC cuya proyección para el año 2015 es de 5.371 jóvenes en los 18 Centros del país.

- En el marco de la meta institucional "Calidad de Vida y Rutina de los Jóvenes" (ex plan jóvenes), los talleres socio educativos extra-programáticos forman parte del plan de actividades/intervención de los jóvenes que cumplen medida o sanción en Centros de Administración Directa (CAD) del SENAME (CIP-CRC-CSC). Para el año 2015 se desarrolló un modelo de gestión destinado a asegurar la ejecución de talleres en todos los centros y durante todo el año. La cobertura potencial es de 7.285 Jóvenes, correspondiente a jóvenes atendidos en los 18 CIP-CRC y en los 16 CSC a lo largo del país. El presupuesto definido por el departamento de justicia juvenil para la realización de talleres es de M\$509.946.
- Consolidación del funcionamiento Centro Metropolitano Norte con modelo de administración directa; consolidación del trabajo por casas y aumento gradual de la población de jóvenes; Mejoramiento de la Intervención Socio Educativa; Mejoramiento de los Planes de Intervención Individual e implementación de la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI). El presupuesto destinado para estos efectos es de M\$2.616.891, y la proyección de atendidos es de 205 jóvenes.
- Principales Productos Estratégicos y/o Programas (Formulario A1- Definiciones Estratégicas 2013-2015).
 - Evaluación integral del funcionamiento y resultados de las líneas programáticas de Centros de Régimen Cerrado (CRC), Internación Provisoria (CIP) y Régimen Semicerrado (CSC). Se espera a fin de año contar con 3 informes de evaluación, uno de cada programa.
- Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (Formulario H- Indicadores institucionales 2015).
 - Mejorar los resultados del modelo de intervención de Programa de Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC), mediante la actualización de las Orientaciones Técnicas de dicho programa y el monitoreo de indicadores.

Se espera que el 80,6% de los jóvenes que egresan del programa SBC el año 2015, cumplan efectivamente con el servicio a la comunidad pactado.

- Creación de la estructura de funcionamiento del Área de Desarrollo Jurídico dentro del Departamento de Justicia Juvenil, constituyéndose en un organismo de asesoría jurídica tanto a nivel departamental como a nivel regional, teniendo como desafíos alinear el funcionamiento de los ejecutores de sanciones de la ley 20.084, generar pronunciamientos oficiales y unificados, liderar las coordinaciones Interinstitucionales, entre otros, transformándose en un referente técnico jurídico para el servicio y actores externos.

b) Desafíos Protección y Restitución de Derechos

- La instalación de 79 nuevas OPD proyectadas por el servicio para 2015, por un monto total de \$ 3.580.939.941.
- La implementación de equipo de asesoría clínica y de gestión para facilitar el acceso a atención de salud mental (M\$743.431), implementación y puesta en marcha de unidades de enfermería en centros de protección (M\$207.858)
- Coordinar y participar en la validación metodológica de la de la “Ficha de Seguimiento de Casos”, y en su implementación a nivel nacional en la totalidad de la oferta residencial de protección. Esta actividad se enmarca en la agenda de trabajo construida conjuntamente con el Programa Ascar.
- Capacitar a los supervisores(as) técnicos(as) en el Instrumento NSFAS R para evaluar competencias parentales.
- Acceder a la percepción de los niños, niñas y adolescentes respecto de la atención, para el presente periodo, el desafío es dar continuidad al trabajo realizado por el Departamento, a través de la ejecución de acciones que permitan conocer la percepción de los niños, niñas y adolescentes usuarios(as) de los programas de explotación sexual comercial, respecto de la calidad de la atención brindada por dichos programas desde el enfoque de género y participación para ello se realizará la segunda consulta nacional destinada a recoger la opinión de los usuarios(as) de los mencionados programas respecto de los mismos referentes, es decir, participación y enfoque de género.
- **Evaluación de la oferta**, a fin de favorecer el mejoramiento continuo de las líneas y programas de protección y restitución de derechos, mediante:
 - 1) Evaluación de los Programas Especializados en Maltrato y Abuso Sexual, mediante el análisis de los resultados obtenidos por Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual (PRM) en los últimos 2 años de ejecución;
 - 2) La Caracterización del sujeto de atención del Programa Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD) al momento del ingreso al centro; y
 - 3) La optimización del ciclo de evaluación de proyectos y programas actual del Departamento; que se traduzcan en propuestas de recomendaciones específicas de mejoramiento para la oferta programática de protección.

- Disponer de Oferta Institucional Residencial en las regiones extremas del país, para aquella población que presenta situaciones de alta complejidad y que la oferta privada no ha sido capaz de asumir su tratamiento. Iniciándose en el año 2015 con la creación y funcionamiento del CREAD Arica, en la Región de Arica y Parinacota. El número de plazas definidas para este nuevo centro corresponde a 20 mujeres y 20 hombres, cuyo rango etario se encuentra entre los 8 años de edad y los 18 años. El número de funcionarios aprobados para la implementación de esta oferta corresponde a 69.
- Disponer de un Programa de Familia de Acogida de Administración Directa con el propósito de que el Estado asuma la ubicación de niños/as en familias. Durante el año 2015, se dará inicio al funcionamiento de tres programas FAE de Administración Directa en las Regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío. Esta oferta permitirá dar respuesta al compromiso gubernamental adquirido en cuanto a iniciar el proceso de desinternación de los niños y niñas menores de tres años de edad.
- Durante el año 2015 se espera responder a la atención reparatoria del daño que presentan los niños/as, menores de tres (3) años, gravemente vulnerados en sus derechos, con una atención de cuidado alternativo transitorio, en espacios protectores de vida familiar. Se cumple con dos objetivos complementarios que son evitar la internación, y desinternar a los que se encuentran acogidos en residencias.
- **Transferencia Técnica** a funcionarios que se desempeñan en los centros CREAD y Centros para Familia de Acogida de Administración Directa:
 - Capacitación directa a los Jefes Técnicos de los 10 CREAD para la atención especializada en maltrato infantil. Capacitación, asesoría y perfeccionamiento técnico dirigido a educadores de trato directo y equipos psicosociales de los CREAD en temática de intervención en maltrato infantil y abuso sexual.
 - Promover y apoyar el análisis de casos de alta complejidad que ingresan a los Cread.
 - Fortalecer el análisis de casos y las estrategias de trabajo conjunto de los CREAD con los equipos de asesorías clínicas.
 - Capacitación y acreditación a los seis equipos que conforman el Programa de Familias de Acogida de Administración Directa en el conocimiento y aplicación del instrumento NCFAS R, sobre Competencias parentales.
 - Inducir, capacitar y asesorar permanentemente a los seis equipos regionales que forman parte del Programa de Familias de Acogidas, administrado por Sename, más al equipo regional y del CREAD Arica que se implementará en dicha región.
- **Asesoría Continua;**
 - Continuar con el monitoreo de las aplicaciones de la Circular N° 2309, que se orienta a detectar situaciones de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes que se

encuentran atendidos en los centros de administración directa, tanto modalidad CREAD como Familias de Acogida de dicha administración.

- Apoyar en la implementación de una plataforma que permita agilizar los procesos de seguimiento y monitoreo de los reportes diarios de los centros CREAD más aplicación de Circular N° 2309, tanto en modelo Cread como de Familias de Acogida, ejecutados por el Servicio.
- Apoyar en la implementación de una plataforma que permita agilizar los procesos de seguimiento y monitoreo de los reportes diarios de los centros CREAD más aplicación de Circular N° 2309, tanto en modelo Cread como de Familias de Acogida ejecutados por el Servicio.
- Asesoría directa a los equipos que desarrollan Programas de Atención Directa, en el área de Protección y Restitución de Derechos, tendientes a fortalecer la capacidad técnica para aplicar el Manual Previniendo Violencia en los niños, niñas, adolescentes y familias atendidas.
- **Definición de estándares para la desinternación.** En el contexto del trabajo intersectorial para propiciar la desinternación de la primera infancia desde los centros residenciales de protección, en especial los niños y niñas menores de tres años, en el presente año se avanzará en la definición de estándares para dicho proceso, acordes a los compromisos internacionales en la materia, normativa jurídica y a los lineamientos técnicos del Servicio para las modalidades relacionadas (Programas de Familias de Acogida¹⁰, Centros Residenciales, Línea de Diagnóstico, Programa de Asesoría Legal).
- **Inicio del proceso de desinstitucionalización de niños y niñas menores de tres años en la región de Valparaíso en el marco del Plan de Acción Intersectorial** coordinado por el Consejo Nacional de Infancia y con participación de SENAME- MINJU, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de salud, Chile Crece Contigo.
- **Perfeccionamiento de los procesos de desinstitucionalización** en el ámbito de la acción regular de SENAME con centros residenciales.
- **Rediseño técnico para el mejoramiento de la oferta programática.** Se dará continuidad al proceso de rediseño o actualización de las modalidades antes señaladas, en específico las respectivas Orientaciones Técnicas, de forma de fortalecer y dar mayor eficacia a los procesos de intervención con los niños(as) y familias, por parte del sistema de protección de Sename, en articulación con la red intersectorial que debe dar respuesta a las necesidades de acceso a bienes y servicios sociales, como de tratamiento especializado, a nivel local.
- Dicho proceso considera como una metodología de trabajo fundamental, presentar al juicio de expertos las propuestas técnicas desarrolladas en el ámbito de protección derechos. Por tanto, se realizarán encuentros y mesas de trabajo con actores relacionados y expertos en

¹⁰ Refiere al programa ejecutado por organismos Colaboradores Acreditados, a los que Sename adjudica proyectos mediante licitaciones realizadas bajo la normativa que regula el sistema de subvenciones (Ley 20032).

las temáticas, para el proceso de mejoramiento y actualización de las Orientaciones Técnicas, de las modalidades Residencial y de la Línea de Diagnóstico Ambulatorio.

- **Transferencia técnica a los equipos regionales.** Se elaborarán módulos de transferencia técnica dirigida a los equipos de las Unidades de Protección de Derechos de las Direcciones Regionales de Sename, asociados a la implementación del nuevo Programa de Familias de Acogida con Programa de Protección Especializado (FAE-PRO), a fin de entregar elementos para el proceso de acompañamiento a la instalación del modelo en los diversos territorios y respectivo proceso de supervisión.
- **Diseño de modalidad Residencia Especializada.** Se diseñará un nuevo modelo de atención residencial, en la forma de Residencia Especializada, que aborde y dé respuesta a las necesidades de la población atendida, de restitución de derechos e intervención especializada, de manera directa, integral y en un trabajo articulado con la red de servicios sociales a nivel local. Este nuevo modelo considerará las Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas para el Cuidado de Niños, así como los compromisos suscritos por el Estado de Chile, los hallazgos de diversos estudios realizados en la materia, y buenas prácticas.
- **Actualización de la Guía para la prevención y abordaje del abuso sexual en las residencias.** Este documento que fue difundido el año 2014, será actualizado la, incorporando mejoramientos y profundización acorde a los resultados de la aplicación realizada en las residencias durante el año 2014.
- Los esfuerzos por introducir mejoramientos al Sistema Residencial, considera también el fortalecimiento de competencias de intervención y en forma particular, para la prevención del abuso sexual infantil, y el reforzamiento de las orientaciones para efectivas coordinaciones de los Programas Especializados con el Sistema Residencial.
- Ampliación del Programa 24 horas a 8 comunas de 7 regiones del país: Arica, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Coquimbo, Valparaíso y Los Ángeles. Se distribuirán las tareas y cronograma para el desarrollo de diagnósticos territoriales, coordinar agendas de autoridades locales y disponer la oferta necesaria para que el Programa se ejecute en las comunas que se ha establecido junto a la Subsecretaría del Prevención del Delito del Ministerio del Interior y de acuerdo a los convenios que ha establecido la Zona de Prevención y Protección a la Familia (ex DIPROFAM) de Carabineros de Chile.
- Publicación y lanzamiento de un documento de trabajo con los principales aprendizajes del Modelo de Gestión Territorial que se encuentra a la base del Programa 24 Horas. Su objetivo se centra en consolidar los principales aprendizajes relativos a la implementación del enfoque territorial en el Programa 24 Horas y su eventual impacto para otras modalidades del Servicio. Además, este documento será de utilidad para la puesta en marcha del circuito en las nuevas comunas donde éste se ampliará a partir del año 2015.
- Elaboración de documento "Mesas de Gestión de Casos y Asesoría: herramientas para la instalación del Modelo de Gestión Territorial del Programa Vida Nueva: Diseño, Aprendizajes y Desafíos", para la transferencia a otros territorios (direcciones regionales) y equipos de

trabajo, respecto de la metodología de gestión de casos y la modalidad de asesoría técnica como soportes fundacionales del Modelo de Gestión Territorial, que dé cuenta del diseño, los dispositivos, los aprendizajes en su implementación y los desafíos que plantea el modelo en la operatividad de los Sistemas Locales de Protección en los territorios.

- Desarrollo de procesos de evaluación de la oferta programática Los principales productos que se desarrollarán durante el año 2014 son:
 - Evaluación del Programa Especializado en explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE): Para este producto, en una primera fase, se diseñará la propuesta de evaluación, se elaborarán los indicadores pertinentes y se validarán los instrumentos diseñados ad hoc, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo. Posteriormente, se realizará el trabajo de campo para la recolección de la información, se realizará el ordenamiento y análisis de los datos, para finalizar con la entrega del informe de evaluación correspondiente.
 - La evaluación en las políticas especializadas de infancia :Se diseñará un documento técnico de referencia para el accionar del Departamento en los temas de evaluación de políticas públicas en infancia, que abordará los ámbitos de la delimitación conceptual, la relevancia de la evaluabilidad de los programas de infancia, que aporte a transversalizar la mirada de evaluación en todas las fases del ciclo de los programas del Servicio, desde el diseño de los modelos programáticos, el monitoreo y la evaluación de resultados.
 - Elaboración de un plan de trabajo con Tribunales de Familia, para concretar el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial, SENAME y Ministerio de Justicia, apoyar la instalación de la sala Gesell en los restantes Tribunales de Familia del país, como asimismo en la generación de instructivos y manuales relativos al ejercicio del Derecho a ser oído, continuar el proyecto de levantamiento y unificación de información referente a los NNA en residencias en las regiones Metropolitana, Aysén, La Araucanía, y Biobío.
 - Apoyar técnicamente, en lo que fuere procedente, en los procesos de discusión y análisis de los proyectos relativos a infancia, especialmente el de Ley de Protección de Derechos, de separación del Servicio Nacional de Menores y de Defensor de Derechos del Niño.
 - Implementación del proyecto "Equipo Sename para Sistema de Asesorías Clínicas y gestión de la Red Asistencial de Salud Mental" con el presupuesto asignado a Sename, lo cual implica la instalación de dos equipos nuevos en las regiones del Maule y Bio- Bio, además de la continuidad de la gestión del equipo de la región Metropolitana.
 - Fortalecimiento de la prevención focalizada a través de la restitución de derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación y de esta manera incidiendo en la disminución del número de niños y niñas separados de su familia e ingresados a cuidados alternativos.

- Sistema de cuidados alternativos que privilegie el ingreso a familias de acogida, particularmente en el rango atareo de 0-3 años de edad.

c) Desafíos asociados a Adopción

✓ Apoyo con insumos y antecedentes técnicos al Ministerio de Justicia para la discusión del proyecto de Ley de Adopción, que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional.

Entre los temas más relevantes de este proyecto de ley, se tiene:

- a) Se definen los organismos acreditados nacionales y extranjeros, señalando que el procedimiento de concesión, denegación, suspensión, revocación y renovación de la acreditación o autorización, se regulará en el reglamento.
 - b) En la ley actual, el interés superior sólo se menciona en el art. 1º, dentro del objeto de la adopción, por lo que se releva en su calidad de principio rector y de interpretación.
 - c) Se contempla un detallado catálogo de las causales que permiten iniciar el procedimiento de adoptabilidad respecto de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.
 - d) Modifica el orden de prelación actual, estableciendo que podrán postular para ser adoptantes los matrimonios y personas solteras, divorciadas o viudas con residencia permanente en Chile. A falta de los anteriores, podrá considerarse a matrimonios con residencia permanente en el extranjero.
 - e) Se incorpora en nuestra legislación, la regulación de la adopción de niños/as residentes en el extranjero, por personas residentes en Chile.
 - f) Se ha incorporado un artículo para dar atención prioritaria a niños/as con necesidades especiales que se definen en la ley.
 - g) También se ha prohibido expresamente cualquier forma de discriminación, tanto para el niño o niña como para los solicitantes.
- ✓ Creación de un sistema de gestión conjunto entre las áreas de Protección de Derechos y Adopción, orientado a la agilización de las decisiones sobre, diagnóstico, intervención y egreso de niños/as atendidos en la red proteccional, separados temporalmente de sus familias de origen y que requieren la más pronta restitución del derecho a vivir en una familia que le otorgue afecto, protección y cuidado. Este sistema tendrá diversos niveles de ejecución, incluyendo la Dirección Nacional, las Direcciones Regionales y los proyectos de la red proteccional. En particular, a nivel nacional se orientará el trabajo de las 15 Direcciones regionales diseñando y poniendo en marcha un sistema de monitoreo informático de todos los niños/as en el sistema residencial, de manera tal que todos los involucrados en el nivel regional y en los proyectos de atención, tengan al mismo tiempo la misma información sobre algunos hitos que den cuenta del grado de cumplimiento de estándares técnicos en los procesos de acogida, intervención y egreso del niño/a.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica, modificada por la Ley N° 20.032.
- Decreto Supremo N° 356, de 1980, Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores, modificado por el Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia.
- D.F.L. N° 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que adecúa plantas y escalafones del Servicio Nacional de Menores, al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, modificada por Ley N° 19.269, de 1993.
- Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada por el Gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, como Decreto N° 830, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Convención de La Haya sobre la Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional, promulgada como ley de la República el 2 de agosto de 1999, mediante Decreto Supremo N° 1215, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ley N° 19.620, sobre Adopción de Menores, modificada por las Leyes N°s. 19.968 y 20.203.
- Decreto Supremo N° 944, de 1999, del Ministerio de Justicia, que aprueba Reglamento de la Ley de Adopción, modificado por el Decreto Supremo N° 247, de 2005, del Ministerio de Justicia.
- Ley N° 20.032, de 2005, que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención.
- Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia, que contiene el Reglamento de la Ley N° 20.032, modificado por los Decretos Supremos N°s. 208, de 2007, 1097, de 2010 y 150 de 2012, todos del Ministerio de Justicia.
- Ley N° 19.968, de 2004 que Crea los Tribunales de Familia, modificada por las Leyes N°s. 20.286, de 2008 y 20.480, de 2010.
- D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 16.618, Ley de Menores, entre otros.
- Ley N° 20.084, de 2005, que Establece un Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, modificada por la Ley N° 20.191, de 2007 y por la Ley N° 20.526, de 2011.

- Decreto Supremo N° 1.378, de 2006, del Ministerio de Justicia, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.084, modificada por el Decreto N° 456, de 2012, del Ministerio de Justicia.
- Decretos Supremos N°s. 407 y 419, de 2007, del Ministerio de Justicia, que crean los Centros Cerrados de Privación de Libertad y los Centros de Internación Provisoria a nivel nacional y los Centros de Internación en Régimen Semicerrado en la Tercera y Sexta Región, respectivamente.
- Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2014.
- Ley 19.862 que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- Ley 20.066 que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar.
- Decreto N° 763, de 2001, del Ministerio de Justicia, Aprueba Reglamento Especial de calificaciones de los funcionarios del Servicio Nacional de Menores.

- Misión Institucional:

“Contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio”.

- Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014¹¹

Número	Descripción
Inercial	PROGRAMA 01 Disminuir La Brecha Entre Los Costos Reales Y El Monto De Subvención De Los Centros Residenciales Consideró un presupuesto de M\$3.034.317 - lográndose una ejecución de un 100%
1	PROGRAMA 01 Disminuir lista de espera de niños/niñas con vulneraciones de derechos Consideró un presupuesto de M\$4.414.614.-, ejecutándose un 100%
2	PROGRAMA 01 Satisfacer requerimiento de los tribunales de familia para ingresos inmediatos de niños niñas a la oferta SENAME en virtud de la aplicación del Artículo 80 BIS de la Ley 19.968 Consideró un presupuesto de M\$1.616.043- lográndose una ejecución de un 100%
3	PROGRAMA 01 Disminuir la brecha de oferta de protección de derechos según demanda territorial El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$4.931.453- ejecutándose el 99%
4	PROGRAMA 01 Reducción de brecha de costos en las modalidades de familia de acogida y explotación sexual comercial infantil El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$1.403.822.- ejecutándose el 100%
5	PROGRAMA 01 Adquisición Y Reposición De Vehículos Institucionales El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$78.315 - ejecutándose el 85%
1	Programa 02 Implementación de equipo de asesoría clínica y gestión para facilitar el acceso a atención en salud mental especializada de NNA adolescentes atendidos en la Red SENAME El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$743.431 - ejecutándose el 165%
2	PROGRAMA 02 Implementación y puesta en marcha de Unidades de Enfermería para 03 Centros de Protección de Derechos El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$207.858 - ejecutándose el 56%

¹¹ La descripción de los resultados obtenidos en cada una de las metas presupuestarias 2013, se contemplan en el punto 2.1 de este Informe.

3	<p>PROGRAMA 02</p> <p>Disminuir la brecha existente de supervisores técnicos de modo de resguardar la calidad de la atención</p> <p>El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$217.670 - ejecutándose el 74%.-</p>
4	<p>PROGRAMA 02</p> <p>Continuidad Medidas Plan Jóvenes 2013 - 2014</p> <p>El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$734.026.- ejecutándose el 89%, cifra que asciende a M\$652.878.-</p>
5	<p>PROGRAMA 02</p> <p>Programa De Inversión Y Mantenición Para Normalizar Y Mejorar Los Centros De Administración Directa De SENAME.</p> <p>El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$1.833.325.- ejecutándose el 69%, cifra que asciende a M\$1.256.770.-</p>
6	<p>PROGRAMA 02</p> <p>Regularizar el déficit en gasto funcionamiento de los Centros de Administración Directa</p> <p>El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$595.486.- ejecutándose el 100%</p>
7	<p>PROGRAMA 02</p> <p>Especialización de 399 funcionarios de Centros en área RPJ</p> <p>El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$974.380.- ejecutándose el 98%, cifra que asciende a M\$955.912.-</p>
8	<p>PROGRAMA 02</p> <p>Contratación de recursos humanos por ampliación cobertura CIP CRC Limache</p> <p>El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$215.230.- ejecutándose el 67%, cifra que asciende a M\$144.812.-</p>
9	<p>PROGRAMA 02</p> <p>Adquisición Y Reposición De Vehículos Institucionales</p> <p>El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$222.434.- ejecutándose el 100%.-</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar la oferta de programas a nivel nacional, a través de la disponibilidad de proyectos cuya cobertura de cuenta de la demanda real, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio.
2	Cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio.
3	Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

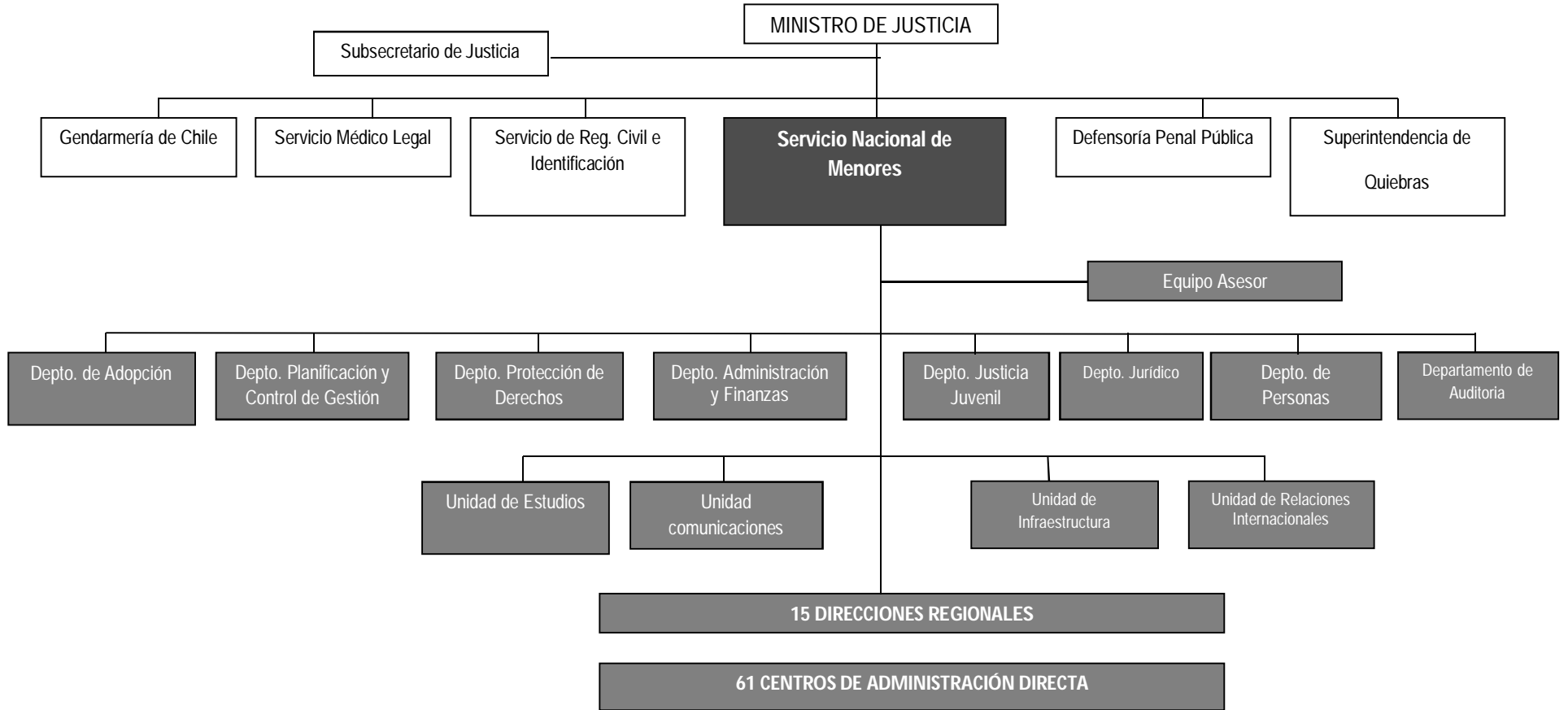
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Conocimiento para el desarrollo de la oferta programática de SENAME</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de la experiencia • Elaboración de diseños de modelos y normativas técnicas • Supervisión • Estudios y Evaluaciones • Informes Estadísticos. 	2,3
<u>Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas comunicacionales de Promoción de Derechos y de Prevención de vulneraciones de Derechos. • Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) • Programa de Prevención 	1,2
<u>Prestaciones de protección de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Programas de protección especializada • Prestaciones residenciales • Programa de adopción 	1,2
4	<u>Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084</u>	1,2

- Medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delitos.
- Sanciones Privativas de Libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social.
- Sanciones No Privativas de Libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social.
- Reescolarización y Formación laboral de adolescentes imputados de delitos y condenados
- Salidas alternativas para adolescentes imputados de delitos
- Formación laboral de adolescentes imputados de delitos y condenados.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
2	Adolescentes imputados/as y/o condenados/as
3	Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción
4	Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
5	Familias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as
6	Red de Infancia
7	Comunidad local
8	Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público
9	Parlamentarios
10	Organismos del Estado y Autoridades Gubernamentales
11	Organismos Colaboradores Acreditados
12	Centros de Administración Directa
13	Medios de comunicación

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

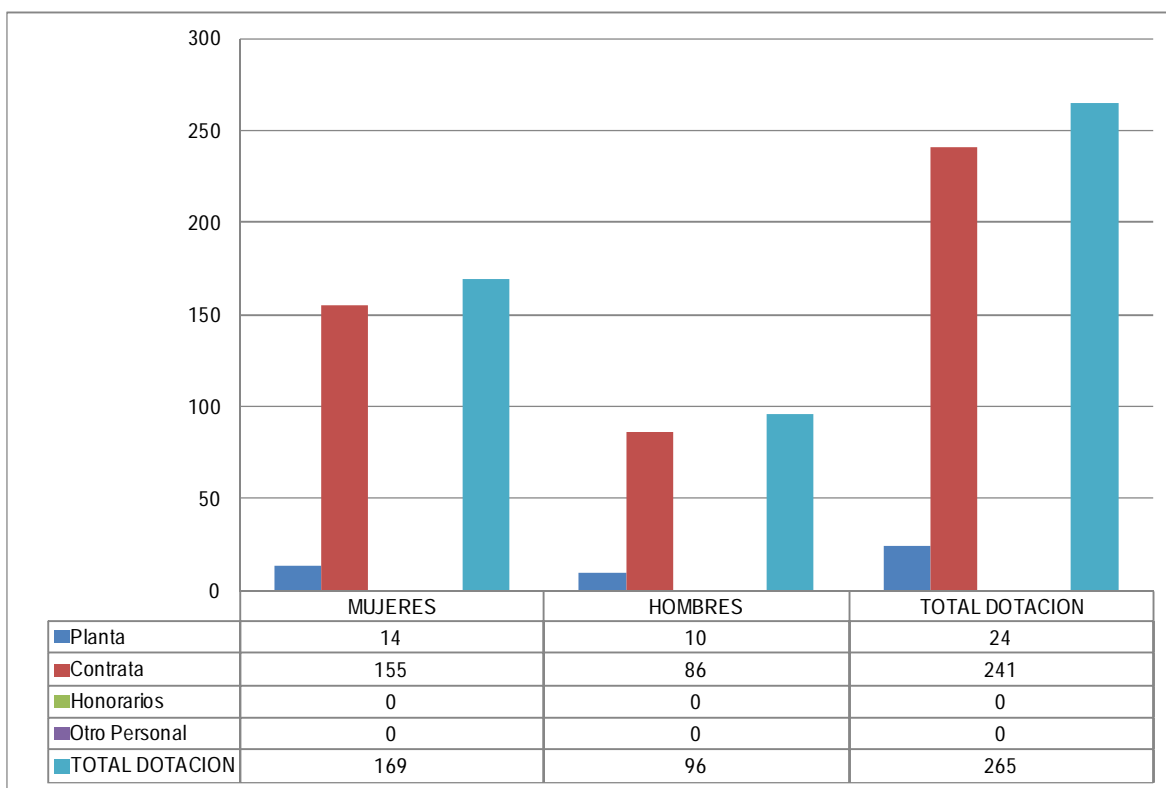
Cargo	Nombre
Director Nacional	Marcela Labraña Santana
Asesora del Director Nacional	Hugo Herrera Andreucci
Jefa Departamento Protección de Derechos	José Miguel Canales
Jefa Departamento Justicia Juvenil	Mario Acuña Pramps
Jefa Departamento Adopción	Fernanda Galleguillos
Jefe Departamento Jurídico	Jorge Lavanderos Svec
Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión	Cristian Castillo Silva
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Alexis Astudillo Rojas
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Ricardo Maciel Arregui
Jefe Departamento de Personas	Marina Hervías Bustos
Jefa Unidad de Comunicaciones	Vanessa Sabioncello García
Jefa Unidad de Relaciones Internacionales	Gloria Sepúlveda Devia
Jefe Unidad de Estudios	Luis Martínez Cerna

Anexo 2: Recursos Humanos

Programa 01

a) Dotación de Personal

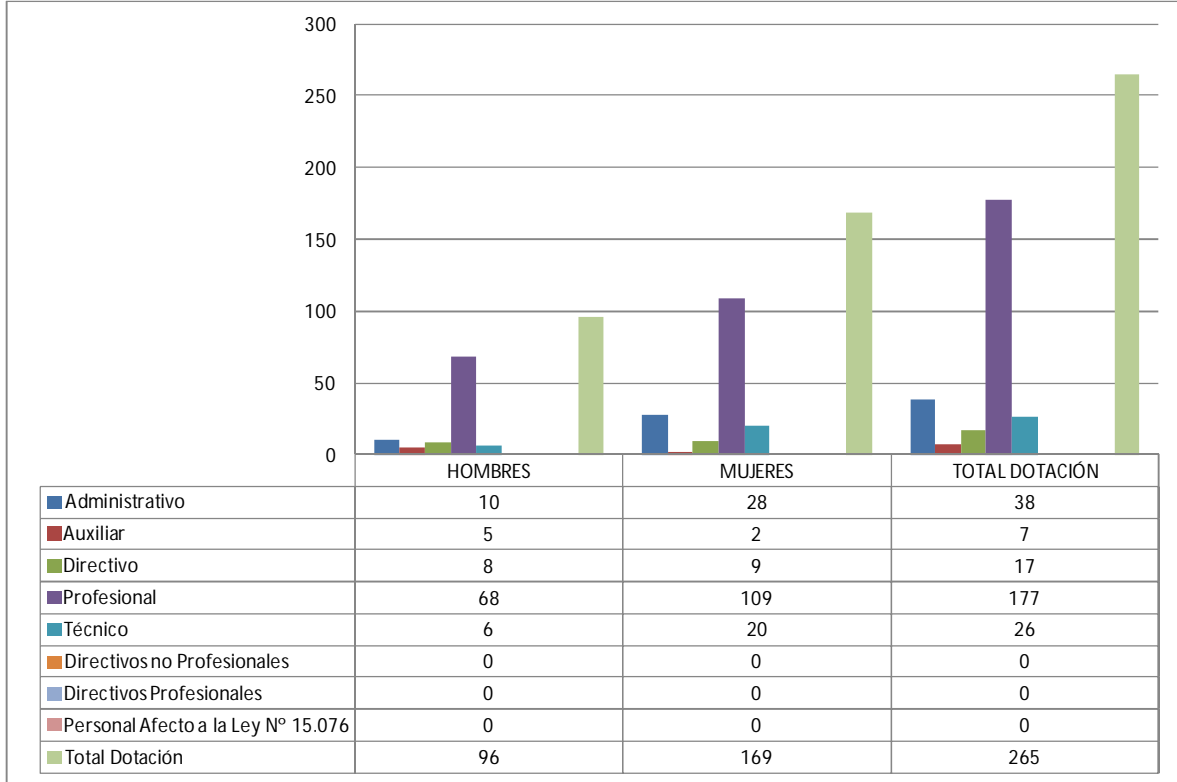
- Dotación Efectiva año 2014¹² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



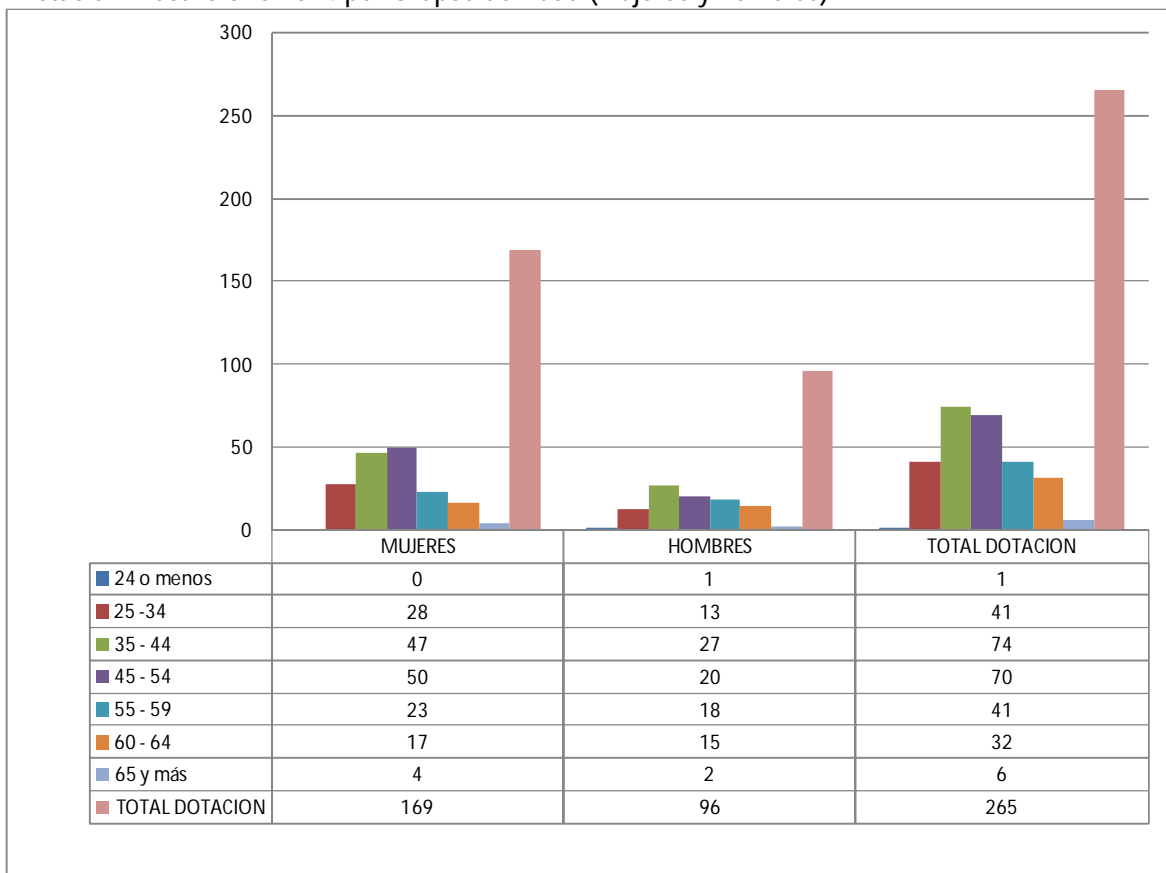
¹² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata y honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por

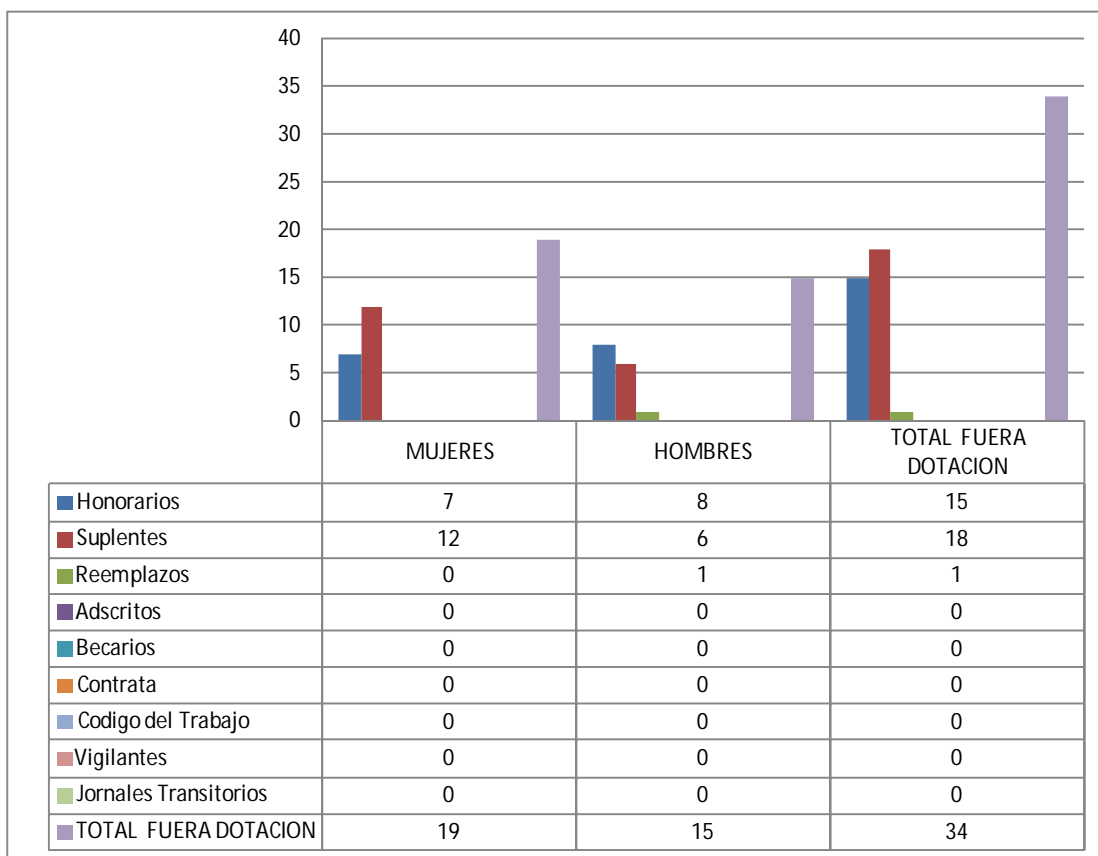
Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

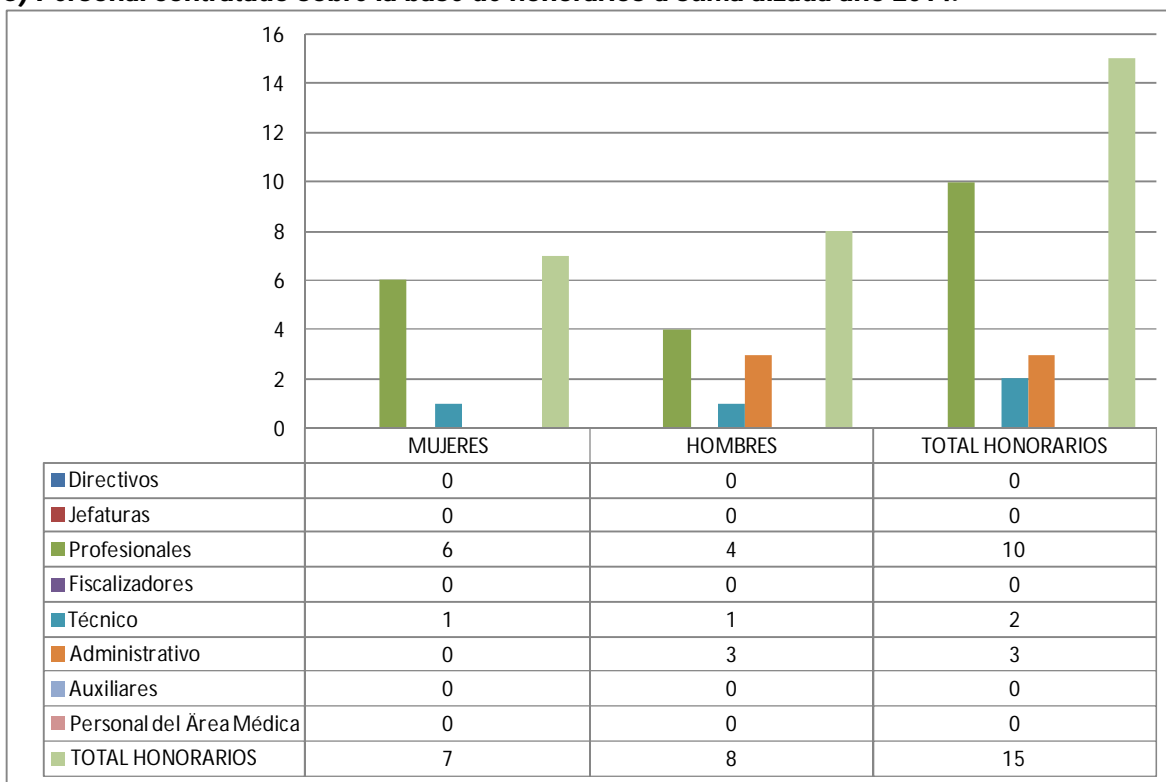


b) Personal fuera de dotación año 2014¹³ por tipo de contrato

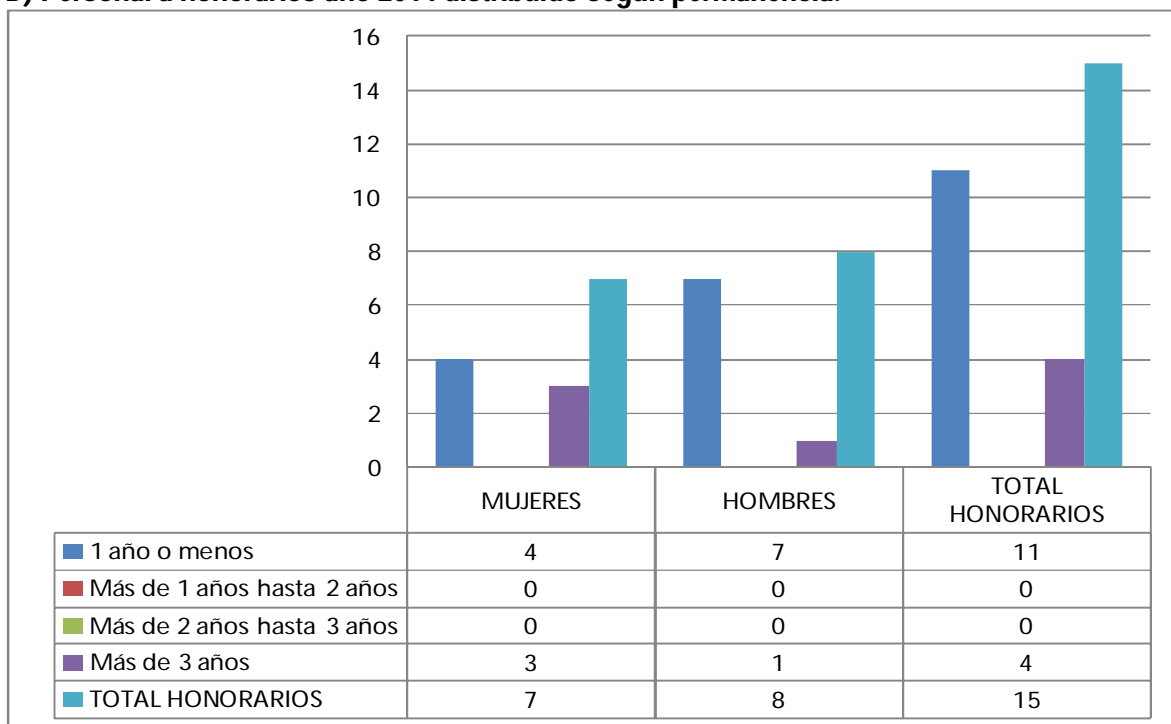


13 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraban ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

C) Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2014.



D) Personal a honorarios año 2014 distribuido según permanencia.



E) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Programa 01

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2013	2014		
1.-Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la Contratas cubiertas por procesos de reclutamiento y selección	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	30,7%	4.2%	13.6%	(1)
1.2.Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t +1} / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía procesos de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	100%	100%	(2)
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	5,4%	27.4%	19.70%	Descendente (3)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,0%	0,8%	0.0%	Ascendente (4)
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,4%	2.1%	19.04%	Descendente (5)
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,0%	0.8%	0.0%	Ascendente (6)
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,0%	0.1%	0,0%	Descendente (7)
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	4,5%	10.4%	43.26%	Descendente (8)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t})$	0.91	46.7	1.94%	Descendente (9)

14 La información corresponde al período Enero 2013 - Diciembre 2013 y Enero 2014 - Diciembre 2014.

15 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2013	2014		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	15,0%	45.8%	305.33%	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivo año t}) * 100$	10,3%	7.1%	68.9%	Ascendente (10)
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	54,82%	54.38%	99.19%	Ascendente (11)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	4,1	5.4	131	ascendente (12)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	30,30%	69.84%	230.5	ascendente (13)
4.4 Porcentaje de becas ¹⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0%	0%	0%	*(14)

¹⁶ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2013	2014		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionarios, por concepto de licencias médicas, según tipo					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1)	(Nº de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Total Dotación Efectiva año t)	1,25	1,3	96.15	descendente (15)
• Licencias médicas de otro tipo	(Nº de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12/Total Dotación Efectiva año t)	0,35	3.9	8.9	descendente (16)
5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por Concepto de permisos sin goce Remuneraciones	(Nº de días de permisos sin sueldo año t/12/Dotación Efectiva año t)	0,09	0.1	90	descendente (17)
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(Nº de horas extraordinarias año t/12)/ Total Dotación efectiva año t)	1,4	1.3	107.69	descendente (18)
7. Evaluación del Desempeño¹⁷					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.					
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	97,7%	99.2%	101.5%	Ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	2,3%	0.8%	287.5%	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	1,6%	0%	0%	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0%	0%	0%	Descendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado.	SI: Se ha implementado un sistema formal de Retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño	SI	SI		

¹⁷ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2013	2014		
8. Política de Gestión de Personas	SI: Existe una Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI	SI		
Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta					
9.Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$		0.0%	0%	(19)
9.2 efectividad procesos regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$		0.0%	0%	(20)
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas año } t-1) * 100$		0.0%	0%	(21)

Notas a los Indicadores del Programa 01:

(1) Indicador 1.1: En el resultado del indicador para el año 2014, se encuentra considerado para la medición, el personal del Servicio que ha sido seleccionado a través del proceso de selección externo de la Institución.

(2) Indicador 1.2: Los resultados de los indicadores de los años 2014, son producto que se renovaron todos los contratos de aquellos funcionarios que ingresaron por proceso de selección externo.

(3) Indicador 2.1: Se produce un aumento debido al aumento de renunciaciones del personal.

(4) Indicador 2.2: El diferencial que se genera en el indicador de funcionarios jubilados, se debe a que existen dos funcionarios jubilados durante el año 2014, contratado en el programa 01.

(5) Indicador 2.2: El diferencial que se genera en el indicador de funcionarios fallecidos, se debe a que 5 funcionarios fallecieron durante el año 2014, contratados en el programa 01.

(6) Indicador 2.2: Respecto al diferencial que se produce en el indicador con incentivo al retiro, es generado en razón que durante el año 2014, existen dos funcionarios que se acogieron a retiro en el programa 01.

(7) Indicador 2.2: En relación al indicador que mide otros retiros voluntarios, se debe manifestar que ha existido un aumento de retiros voluntarios respecto al año 2013.

(8) Indicador 2.2: En razón al indicador otras causales de retiro, se produce un deterioro de un 43.26% % en el año 2014, en comparación al año 2013. En este indicador el principal motivo de desvinculación corresponde a cese por ministerio de la Ley,

(9) Indicador 2.3: Se producen diferencias importantes entre el año 2014 y 2013, por el aumento de renunciaciones del personal.

(10) Indicador 3.2: Se produce una disminución en el año 2014 de funcionarios recontratados en un grado superior, en comparación al año 2013, en virtud que, durante todo el año 2014, se produce un aumento en los contratos efectivos en el programa 01.

(11) Indicador 4.1: Sí bien se produce un descenso porcentual en relación al año 2013, dicha cifra se ocasiona por una disminución de 4 funcionarios/as capacitados entre el año 2013 y 2014 contratados bajo este programa presupuestario y una disminución de 5 funcionarios en la dotación efectiva del año 2014.

(12) Indicador 4.2: La diferencia entre el año 2013 y 2014, se produce una por disminución de 11 funcionarios menos capacitados, en consecuencia que se ejecutaron diplomados con más horas de capacitación el 2014.

(13) Indicador 4.3: El 2014 se evaluaron 28 cursos correspondientes al segundo semestre del PAC 2013 y 16 cursos correspondientes al primer semestre del PAC 2014, total 44 cursos evaluados. El Plan Anual de Capacitación se desglosa en dos partes para la evaluación de transferencia, todos los cursos ejecutados el segundo semestre del año anterior y primer semestre del 2014 y así sucesivamente.

(14) Indicador 4.4: En el año 2013 y 2014 no se registró otorgamiento del subsidio de becas a funcionarios/as del programa 01, debido a que no existió demanda del beneficio.

(15) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica tipo 1, se debe señalar que se registra un aumento de días durante el año 2014 con respecto del año 2013.

(16) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica de otro tipo, se debe señalar que se registra un aumento de días durante el año 2014 con respecto del año 2013.

(17) Indicador 5.2: El promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce remuneraciones, de 0.1 equivale a un total de 191 días, menos días que en el año 2013, pero con el aumento de la dotación aumenta el indicador.

(18) Indicador 6: El alza promedio mensual de horas extraordinarias para el año 2014 en relación al año 2013, se produce una disminución de horas durante el año 2013.

(19) indicador 9.1: No tiene criterio de comparación, debido que es un nuevo indicador de Gestión de Recursos Humanos, de igual forma, es 0% debido a que de los honorarios en el programa 01 ninguno cambio su calidad jurídica durante el año 2014.

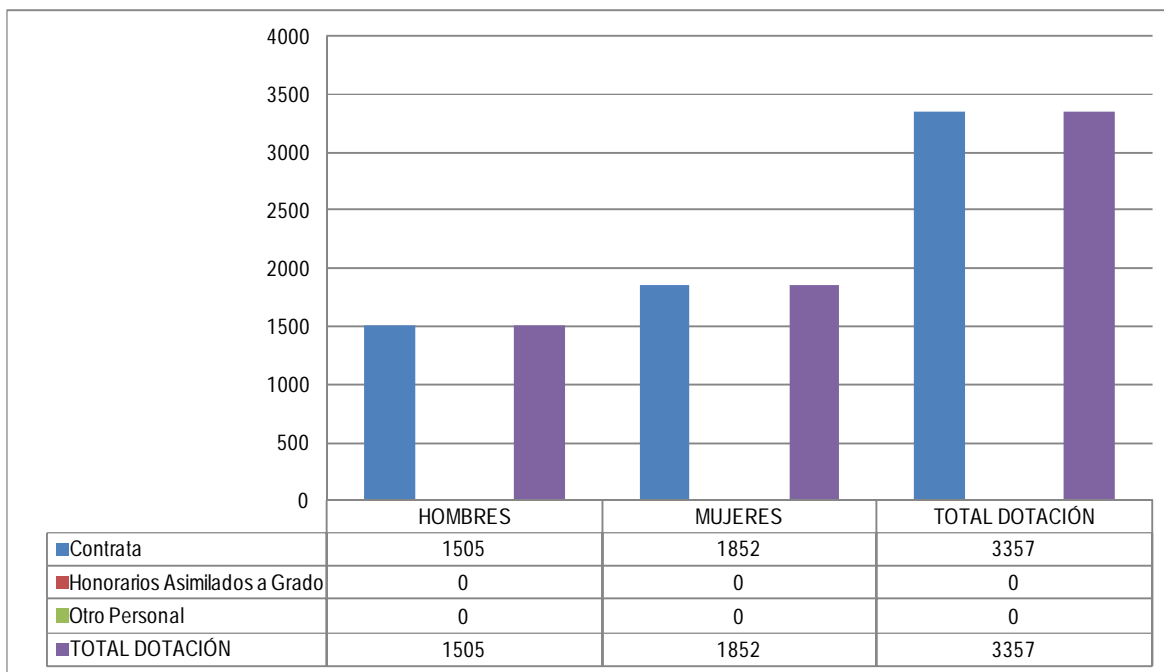
(20) Indicador 9.2: No tiene criterio de comparación, debido que es un nuevo indicador de Gestión de Recursos Humanos, al igual que el anterior, ningún funcionario cambio su calidad jurídica durante el año 2014, en este programa.

(21) Indicador 9.3: No tiene criterio de comparación, debido que es un nuevo indicador de Gestión de Recursos Humanos, al igual que el anterior, ningún funcionario cambio su calidad jurídica durante el año 2014, en este programa.

Programa 02

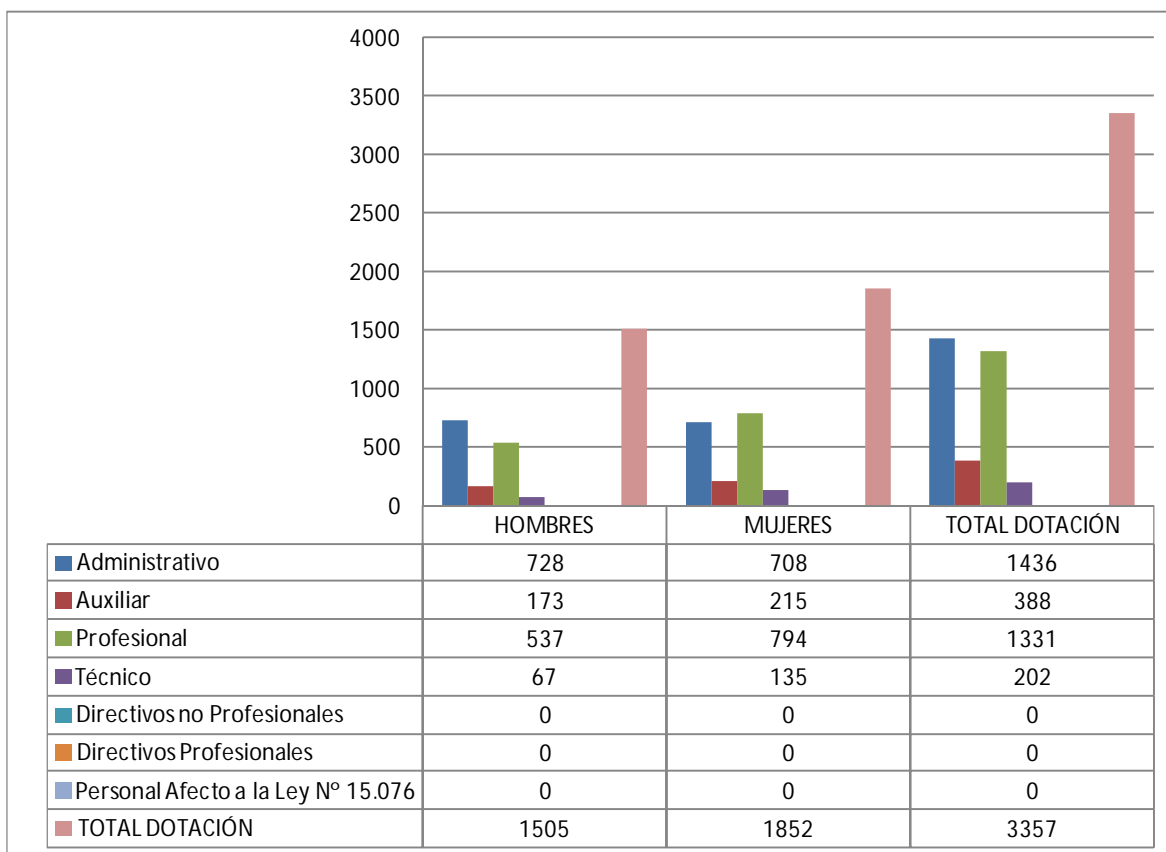
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014¹⁸ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

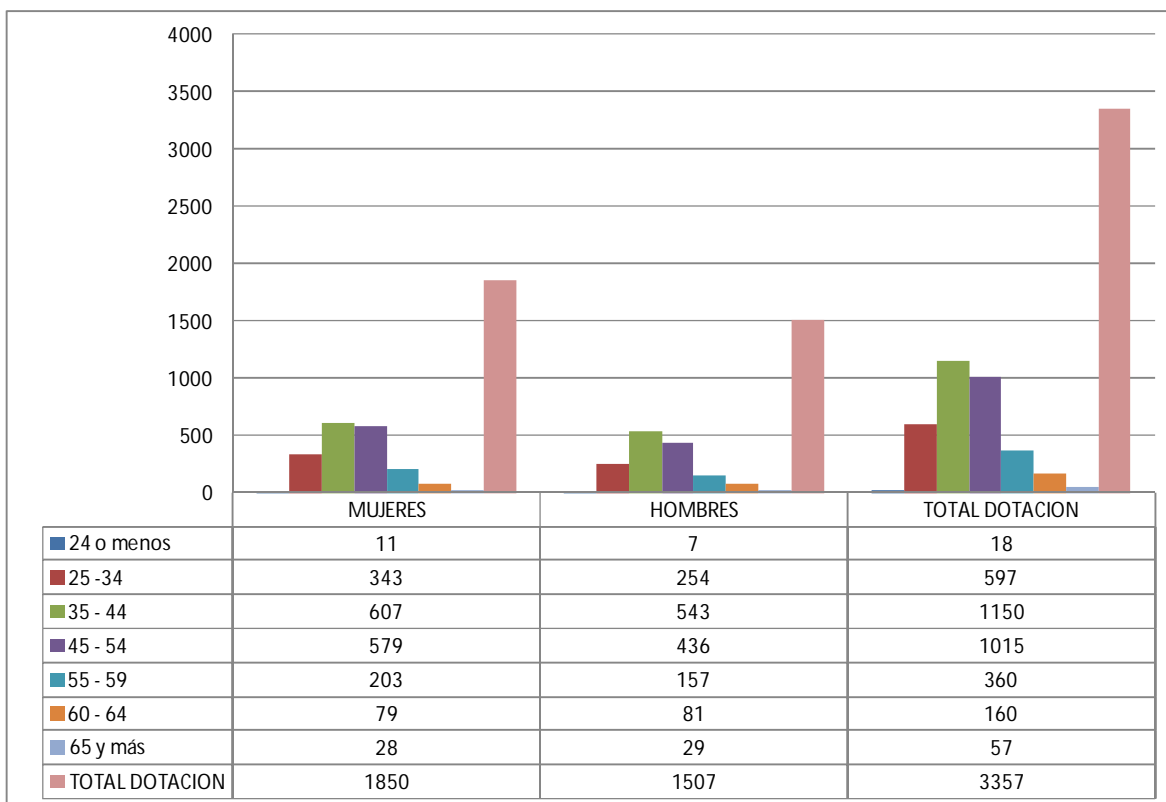


¹⁸ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

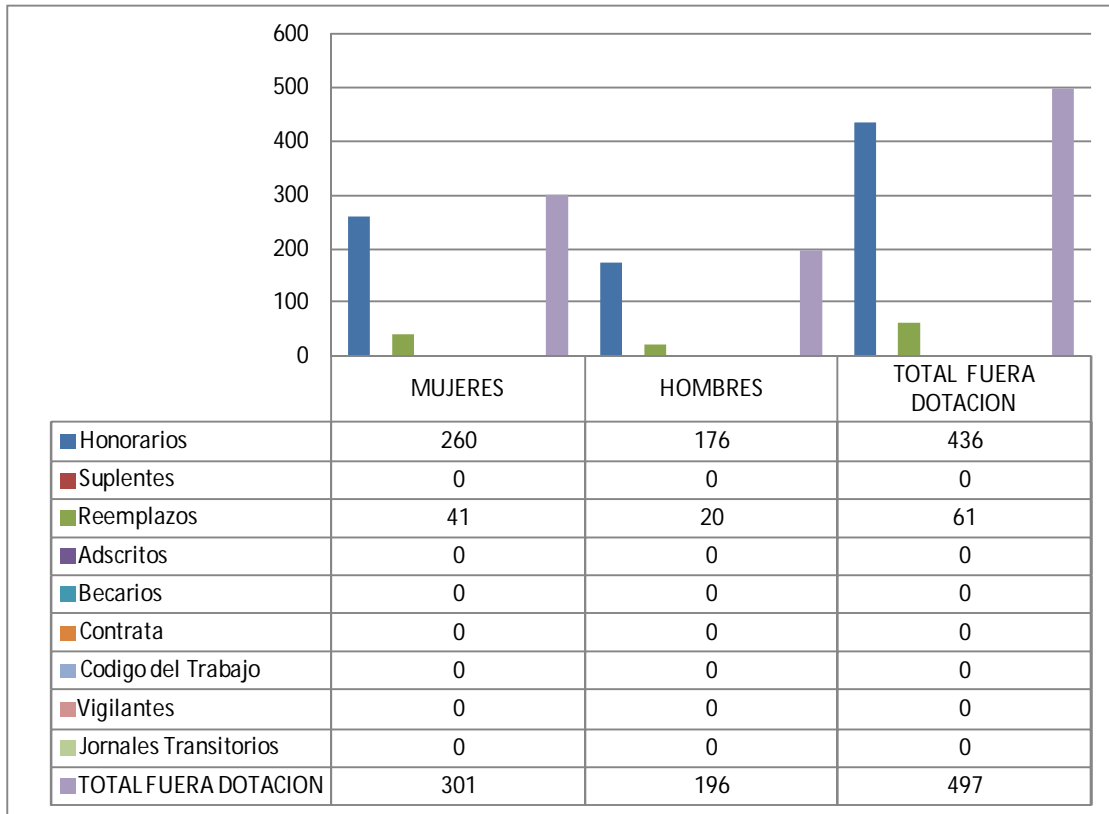
- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



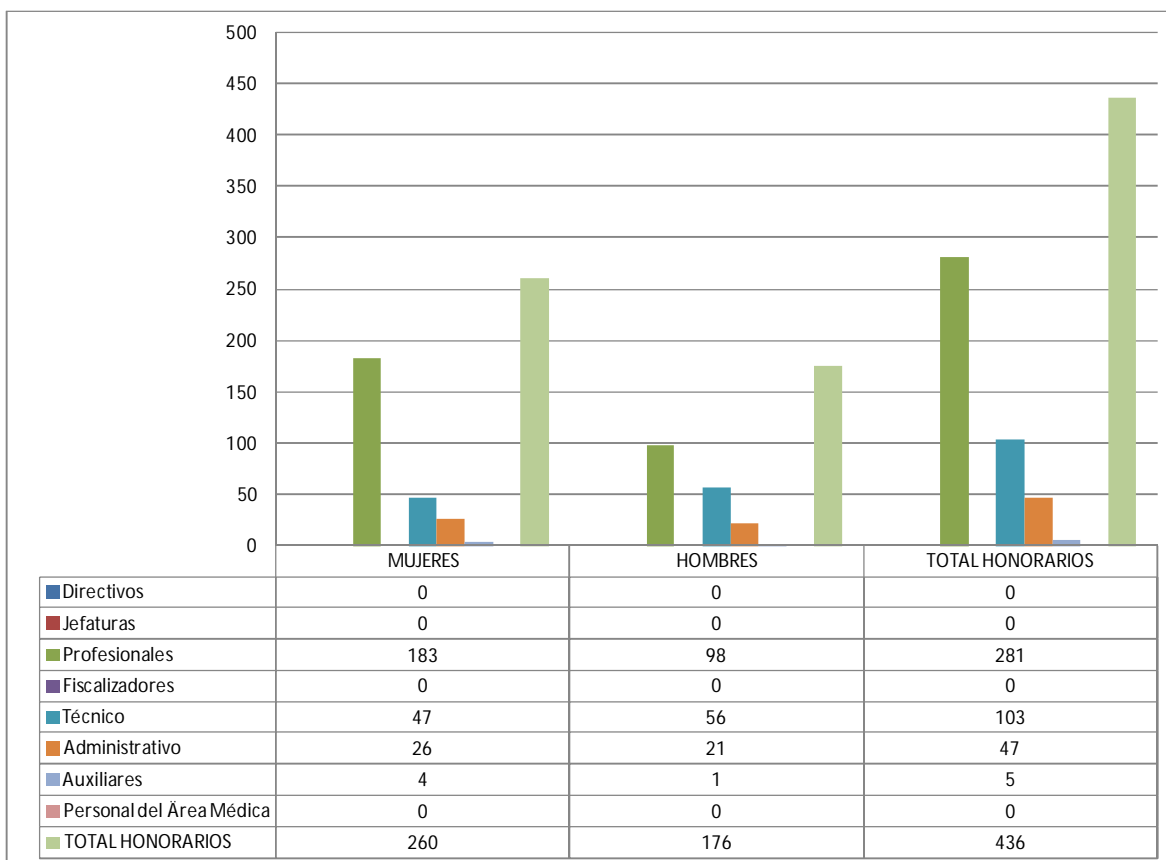
- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



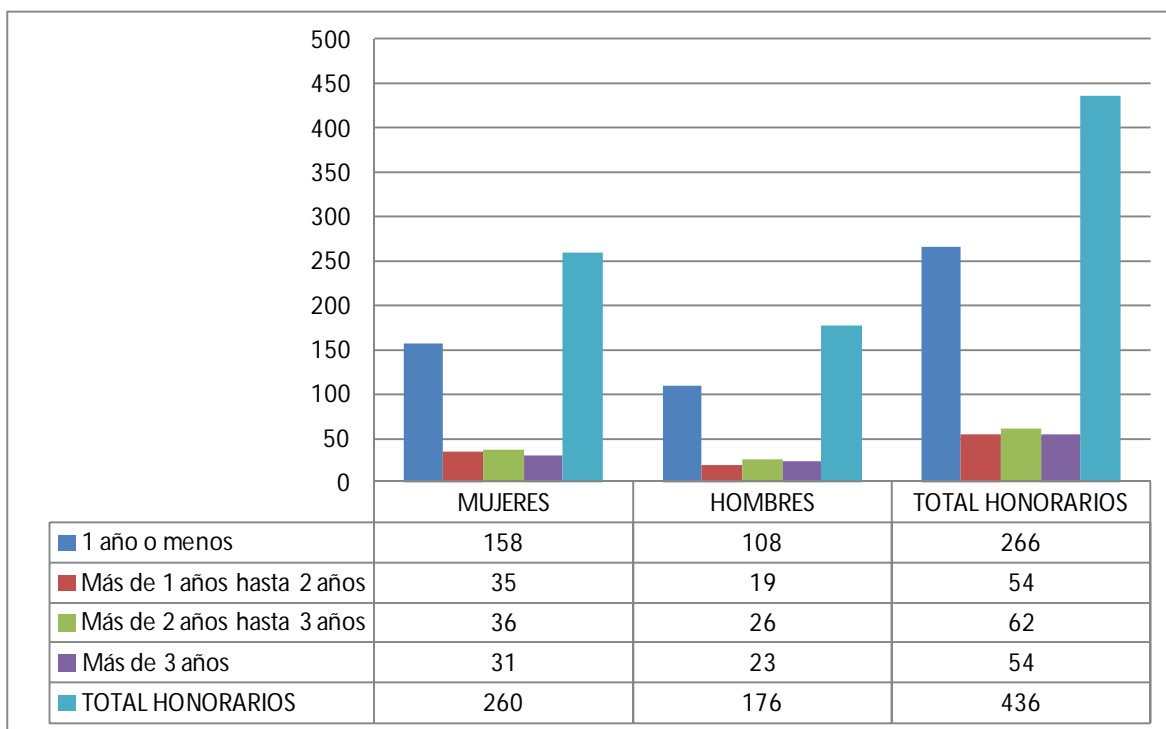
c) Personal fuera de dotación año 2014, por tipo de contrato



C) Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2014.



D) Personal a honorarios año 2014 distribuido según permanencia.



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Programa 02

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2013	2014		
1.-Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la Contratas cubiertas por procesos de reclutamiento y selección	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	73,7%	52.7%		(1)
1.2.Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t +1} / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía procesos de reclutamiento y selección}) * 100$	89,9%	81%		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	4,04%	10.3%	39.22%	descendente (2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,09%	0.8%	888.8%	Ascendente (3)
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,21%	0.1%	210%	descendente (4)
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,3%	0.8%	266%	ascendente (5)
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,0%	5.1%	0%	descendente (6)
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3,4%	3.8%	89.47%	descendente (7)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	1,4	2.9	48.27%	descendente (8)

19 La información corresponde al período Enero 2013 - Diciembre 2013 y Enero 2014 - Diciembre 2014.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2013	2014		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0%	0.0%	0%	Ascendente (9)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivo año t}) * 100$	21,9%	4.7%	21.46%	Ascendente (10)
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	60%	55.94%	93%	ascendente (11)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1,3	1.20	92	ascendente (12)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de Transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	30,3%	69.84%	230.5%	ascendente (13)
4.4 Porcentaje de becas ²¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.57%	0.66%	115%	ascendente (14)
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionarios, por concepto de licencias médicas, según tipo					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1) 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Total Dotación Efectiva año t}$	2,0	2.3	86.95	descendente (15)
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Total Dotación Efectiva año t}$	0,62	0.54	114.81%	descendente (16)

²¹ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2013	2014		
5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por Concepto de permisos sin goce Remuneraciones	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12/Dotación Efectiva año t)	0,002	0.021	9.52	Descendente (17)
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias año t/12)/ Dotación efectiva año t)	10,8	10.3	104.85%	descendente (18)
7. Evaluación del Desempeño²²					
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	93,3%	93.3%	100%	Ascendente
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	6,5%	6.4%	101.5%	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,1%	0.2%	50%	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,1%	0.1%	100%	descendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado.	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI	SI		
9.Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	6%	0	(19)
9.2 efectividad procesos regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0	10.5%	0	(20)
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/N° de personas año t-1)*100	0	50%	0	(21)

22 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes. Cabe señalar que los/as funcionarios/as que no fueron evaluados fue por los siguientes motivos: Licencia médica prolongada, dirigente gremial o representante del personal.

Notas a los Indicadores del Programa 02:

- (1) Indicador 1.1: En el resultado del indicador para el año 2014, se encuentra considerado para la medición, el personal del Servicio que ha sido seleccionado a través del proceso de selección externo de la institución.
- (2) Indicador 2.1: En año 2014, 346 funcionarios/as del programa 02 egresaron del servicio esto según archivo de Cese del IV trimestre de Dotación de Personal, por tanto existió un aumento con respecto al año 2013 de un 39.22% con respecto a la Dotación efectiva.
- (3) Indicador 2.2: Durante el año 2014 solo existieron 27 funcionarios que habiendo formado parte de la dotación del programa 02 se retiran del servicio para acogerse a jubilación, aumentando el porcentaje en un 888.8% con respecto al año 2013.
- (4) Indicador 2.2: Respecto al indicador que mide funcionarios fallecidos, se produce una disminución en el año 2014, correspondiente a 4 fallecidos 2014, respecto a los 7 fallecidos durante el año 2013, pese a que la dotación es mayor a la de 2013.
- (5) Indicador 2.2: Respecto a este indicador, la totalidad de jubilados de este Servicio accedieron a los incentivos al retiro.
- (6) Indicador 2.2: En relación al indicador que mide otros retiros voluntarios, se debe manifestar que existe un aumento respecto al año 2014, existiendo un retroceso en materia de retención de personal.
- (7) Indicador 2.2: En razón al indicador otras causales de retiro, se produce un aumento con respecto del año 2013.
- (8) Indicador 2.3: Se registra una recuperación de funcionarios en el año 2014 en consideración a que durante el año 2013, se produce una mayor cantidad de ingreso de personal contratado en el programa 02, respecto a los egresados del Servicio durante el mismo año .
- (9) Indicador 3.1: En este indicador no se registran ascensos o promociones durante el año 2014 y 2013, a consecuencia que no hay funcionarios de planta en la dotación efectiva del programa 02 de la institución.
- (10) Indicador 3.2: Se produce una disminución de funcionarios recontractados en grado superior respecto al año 2013.
- (11) Indicador 4.1: Si bien se produce un descenso porcentual en relación al año 2013, dicha cifra se ocasiona por una disminución de 150 funcionarios/as capacitados en relación al año 2013 y los cursos consideraron una mayor cantidad de horas de capacitación.
- (12) Indicador 4.2: La diferencia entre el año 2013 y 2014, se produce por la contratación de diplomados con más horas de capacitación, por lo tanto, se produce un aumento en relación al 2013.
- (13) Indicador 4.3: El 2014 se evaluaron 28 cursos correspondientes al segundo semestre del PAC 2013 y 16 cursos correspondientes al primer semestre del PAC 2014, total 44 cursos evaluados. El Plan Anual de Capacitación se desglosa en dos partes para la evaluación de transferencia, todos los cursos ejecutados el segundo semestre del año anterior y primer semestre del 2014 y así sucesivamente.
- (14) Indicador 5.1: El año 2014 existe un aumento de licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo1).
- (15) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica de otro tipo, se debe señalar que se registra una leve disminución de 0.08% en el año 2014 con respecto del año 2013.
- (16) Indicador 5.2: El promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce remuneraciones, de 0,021 equivale a un total de 21.780 días.

(17) Indicador 6: Al igual que en años anteriores, se produce por una disminución de las horas durante el año 2014, con respecto al año 2013.

(18) Indicador 9.1: No tiene criterio de comparación, debido que es un nuevo indicador de Gestión de Recursos Humanos, de igual forma, es 6% correspondiente a 18 funcionarios que cambiaron de calidad jurídica.

(19) Indicador 9.2: No tiene criterio de comparación, debido que es un nuevo indicador de Gestión de Recursos Humanos, de igual forma, es 10.5%.

(20) Indicador 9.3: No tiene criterio de comparación, debido que es un nuevo indicador de Gestión de Recursos Humanos, existiendo un 50 % de honorarios regularizables.

(21) Indicador 9.3: No tiene criterio de comparación, debido que es un nuevo indicador de Gestión de Recursos Humanos, al igual que el anterior, ningún funcionario cambio su calidad jurídica durante el año 2014, en este programa.

Anexo 3: Recursos Financieros

Programa 01

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014				
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas	
	M\$²³	M\$		
05 Transferencias Corrientes	9.160	0	1	
08 Otros Ingresos Corrientes	306.187	298.160	2	
09 Aporte Fiscal	120.675.240	130.745.535	3	
Gastos	121.300.836	129.979.373		
21 Gastos en Personal	6.543.256	6.644.271	4	
22 Bienes y servicios de consumos	1.182.908	1.099.115	5	
23 Prestaciones de seguridad Social	18.321	0	6	
24 Transferencias Corrientes	113.349.999	122.169.775	7	
29 Adquisición de Activos No financieros	206.352	66.212	8	
31 Iniciativas de Inversión	0	0		
34 Servicio de la Deuda	0	0	9	
Resultado	-310.249	1.064.322		

Notas al Cuadro N°2 Programa 01:

1. Las Transferencias Corrientes que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro, según Ley N°19.882 y 20.212, durante el año 2014 no se percibieron recursos por este concepto y en el año 2013 si fueron percibidos recursos por este concepto.
2. Los ingresos percibidos en "Otros Ingresos Corrientes" corresponden principalmente a los reintegros por concepto de licencias médicas, de acuerdo a los reembolsos mencionados en Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. Único y Recuperaciones Art. N°12 Ley 18.196, en menor valor fueron ingresos por concepto de remate de vehículos y reintegros de remuneraciones, entre otros.
3. El incremento experimentado en los ingresos por concepto de Aporte Fiscal entre los años 2013 y 2014 se debe a los recursos aprobados para las metas presupuestarias del año 2013, que pasaron a ser parte del presupuesto base del año 2014.

23 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

4. El diferencial en el subtítulo 21 radica principalmente a la aplicación de las leyes y reajuste de remuneraciones, bono por Desempeño Institucional y otros bonos.
5. Lo ejecutado en el subtítulo 22 fue similar en el año 2013 y 2014, ejecutándose un 100% en cada año.
6. Durante el año 2014 no se generaron pagos a funcionarios acogidos a prestaciones de Seguridad Social, si en el 2013.
7. La diferencia en el Subtítulo 24 radica principalmente en que durante el año 2014 se incrementó el presupuesto principalmente por las metas presupuestarias y por la continuidad de atenciones asociadas al área de Protección de Derechos, dada por la mayor demanda y requerimientos de tribunales de familia y pago de subvenciones.
8. La diferencia en el Subtítulo 29 radica principalmente en que el año 2014, hubo una disminución en la cantidad de vehículos asociado a la Meta de Reposición de Activos No Financieros de Vehículos Institucionales.
9. El año 2014, no existió Deuda Flotante.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
			INGRESOS	133.360.239	131.252.012	131.043.695	208.317	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0	0	0	1
	1		Del Sector Privado	-	0	0	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	288.792	288.792	298.160	-9.368	2
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	108.201	108.201	152.105	-43.904	
	99		Otros	180.591	180.591	146.055	34.536	
9			APOORTE FISCAL	133.071.447	130.963.220	130.745.535	217.685	3
	1		Libre	133.071.447	130.963.220	130.745.535	217.685	
			GASTOS	133.360.239	131.252.012	129.979.373	1.272.639	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.345.622	6.840.488	6.644.271	196.217	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.101.369	1.101.369	1.099.115	2.254	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.834.933	123.231.840	122.169.775	1.062.065	7
	1		Al Sector Privado	125.834.933	123.231.840	122.169.775	1.062.065	
			Subv. Proyectos área Protección de Derechos	102.017.694	103.309.747	103.246.339	63.408	
			Subv. Proyectos área Justicia Juvenil	23.817.239	19.922.093	18.923.436	998.657	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78.315	78.315	66.212	12.103	8
	3		Vehículos	78.315	78.315	66.212	12.103	
	4		Mobiliario y Otros	-	0	0	0	
	5		Máquinas y Equipos	-	0	0	0	
	6		Equipos Informáticos	-	0	0	0	
	7		Programas Informáticos	-	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	0	0	0	9
			RESULTADO	0	0	1.064.322	-1.064.322	

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas al Cuadro N° 3 Programa 01:

1. No existen ingresos en el año 2014 por este concepto.
2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo Otros Ingresos Corrientes corresponden a los reintegros por concepto de recuperación de Licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud, por concepto de remate de vehículos y a los recursos que se perciben por los reintegros que realizan las Instituciones Colaboradoras.
3. El Presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$133.071.447.-, desglosado en M\$6.345.622.- para Remuneraciones y M\$126.725.825.- para Resto.

El presupuesto vigente contempló las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a. Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$1.970.394.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°51, que modifica el Subtítulo 24, correspondiente a Subvención proyectos de área Justicia Juvenil a través de reformulación que incrementa el Programa 02, Subtítulo 21.
 - b. Incremento presupuestario por un monto de **M\$162.050.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°860 asignado al Subtítulo 21 correspondiente al diferencial de reajuste y Otros.
 - c. Incremento presupuestario por un monto de **M\$288.384.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1018 asignado al Subtítulo 21 correspondiente al Bono de Desempeño Institucional.
 - d. Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$30.000.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1.484 a través de reformulación y que incrementa el Programa 02, Subt. 21, Comisiones de Servicios en el país.
 - e. Incremento presupuestario por un monto de **M\$74.432.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°1.715, asignado al Subtítulo 21 correspondiente a Diferencial de reajuste.
 - f. Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$632.699.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°2.006 y que ajusta el Subtítulo 21 y modifica el Subtítulo 24, con el fin de aumentar presupuestariamente el Programa 02, Gastos en Personal y Adquisición de Activos No Financieros.
4. El Presupuesto aprobado por Ley correspondiente a Saldo Inicial por un monto de M\$217.697, para cancelar deuda por atenciones de Listas de Espera, según Subtítulo 24 Transferencias Corrientes.
 5. El mayor presupuesto en el subtítulo 21 radica principalmente al aumento asociado al diferencial de reajuste y Bono de Desempeño Institucional, quedando una diferencia sin ejecutar de M\$196.221, correspondiente a la no provisión de cargos que se mantuvieron vacantes durante el año 2014.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4								
Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁸			Avance ²⁹ 2014/ 2013	Notas	
			2012	2013	2014			
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁰)	%	1,04	1,04	1,02	98,11	1	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,67	0,80	0,97	144,41		
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,06	1,05	1,00	94,35	2	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1,67	1,38	1,03	61,65	3	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	2,02	0	0	0,00		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	2,02	0	0	0,00		

- Notas:
1. El indicador es descendente debido a que en el año 2014 hubo una reformulación presupuestaria de recursos reasignados al Programa 02 y debido al factor de reajuste.
 2. Los ingresos propios percibidos en el año 2014, 2013 y 2012, no presentan variación con respecto a los ingresos devengados. El menor valor corresponde al factor de reajuste aplicado a los años anteriores al 2014 para hacerlos comparativos.
 3. Los ingresos propios percibidos en el año 2014, 2013 y 2012, fueron superior al presupuesto inicial, sin embargo en el año 2014 la proporción fue menor con respecto a los años anteriores.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ³¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		217.697.221	1.064.328.710	1.282.025.931
Carteras Netas		0	1.064.328.710	1.064.328.710
115	Deudores Presupuestarios	0	131.043.696.537	131.043.696.537
215	Acreedores Presupuestarios	0	-129.979.367.827	-129.979.367.827
Disponibilidad Neta		1.680.381.425	379.306.679	2.059.688.104
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.680.381.425	379.306.679	2.059.688.104
Extrapresupuestario neto		-1.462.684.204	685.022.031	-777.662.173
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	29.132.749	5.369.133	34.501.882
116	Ajustes a Disponibilidades	195.616.247	-89.450	195.526.797
119	Trasposos Interdependencias	0	385.490.560	385.490.560
214	Depósitos a Terceros	-1.684.096.763	680.346.660	-1.003.750.103
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.336.437	-604.312	-3.940.749
219	Trasposos Interdependencias	0	-385.490.560	-385.490.560

28 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

31 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado
Operación Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Centros de Administración Directa	7.525.306	8.020.172	7.809.593
	7.525.306	8.020.172	7.809.593
Subv. Proyectos área Protección de Derechos	102.017.694	103.309.747	103.246.338
Subv. Proyectos área Justicia Juvenil	23.817.239	19.922.093	18.923.437
	125.834.933	123.231.840	122.169.775
Inversiones	0	0	0
	0	0	0
TOTAL	133.360.239	131.252.012	129.979.368

f) Transferencias³²

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ³³ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ³⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁵
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	125.834.933	123.231.840	122.169.775	1.062.065
Gastos en Personal	88.974.195	87.494.606	86.740.540	754.066
Bienes y Servicios de Consumo	36.860.738	35.737.234	35.429.235	307.999
Inversión Real				
Otros				0
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
Gastos en Personal				
Bienes y Servicios de Consumo				
Inversión Real				
Otros[5]	0	0	0	0
TOTAL TRANSFERENCIAS	125.834.933	123.231.840	122.169.775	1.062.065

g) Inversiones³⁶

32 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Corresponde al vigente al 31.12.2014

35 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

36 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁷	Ejecución Acumulada al año 2014 ³⁸	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ³⁹	Ejecución Año 2014 ⁴⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Programa 02

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014				
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ⁴¹	Monto Año 2014 M\$		Notas
Ingresos	67.083.481	70.511.936		
05 Transferencias Corrientes	22.019	30.215		1
08 Otros Ingresos Corrientes	2.394.568	2.369.989		2
09 Aporte Fiscal	64.666.894	68.111.732		3
Gastos	67.657.694	71.201.578		
21 Gastos en Personal	51.152.770	53.880.835		5
22 Bienes y servicios de consumos	13.493.530	15.370.781		6
23 Prestaciones de seguridad Social	97.816	263.285		7
24 Transferencias Corrientes	0	0		
29 Adquisición de Activos No financieros	1.087.507	1.323.958		8
31 Iniciativas de Inversión	1.826.071	362.719		
34 Servicio de la Deuda				9
Resultado	-574.213	-689.642		

37 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

38 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

39 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

40 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

41 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

Notas al Cuadro N°2, Programa 02

1. Las Transferencias Corrientes (Subtítulo 05) que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro, según Ley N°19.882 y 20.212, del año 2014. En este sentido, indicar que durante el año 2013 se percibieron recursos por M\$21.657.
Respecto de la autorización presupuestaria del 2014, esta se concretó mediante Decreto N°1523 del 06/10/2014, considerando desde el Ministerio de Hacienda, la rebaja del Subtítulo 21 "Gastos en Personal" por M\$31.457, permitiendo financiar de los pagos por Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23) financiados en parte con ingresos por Transferencias Corrientes.
2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" del Programa 02 corresponden principalmente a los reintegros por recuperación de licencias médicas, de acuerdo a los reembolsos mencionados en Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. Único y Recuperaciones Art. N°12 Ley 18.196.
3. El incremento experimentado en los ingresos por concepto de Aporte Fiscal entre los años 2013 y 2014 se debe a los recursos aprobados para las metas presupuestarias del año 2013, que pasaron a ser parte del presupuesto base del año 2014.
4. El diferencial en el subtítulo 21 radica principalmente a la aplicación de las leyes y reajuste de remuneraciones, bono por Desempeño Institucional y otros bonos.
5. La diferencia en lo ejecutado en el subtítulo 22 corresponde a que durante el año 2013, existió una menor ejecución respecto del año 2014, es así como en el año recién terminado la ejecución alcanzó un 99,9%.
6. Durante el año 2013 y 2014 se generaron pagos a funcionarios acogidos a prestaciones de Seguridad Social.
7. La diferencia en el Subtítulo 29 radica principalmente en que el año 2013, existió una rebaja al Presupuesto Base para la Adquisición de Activos no Financieros que fueron reasignados al Programa 01 y en consecuencia los recursos incorporados el año 2014 corresponden a Metas asociadas a la Adquisición y Reposición de Vehículos Institucionales, Programa de Inversión y Mantención para normalizar y mejorar los CAD, Especialización de funcionarios de Centros, Regularizar el déficit en el gasto funcionamiento de los CAD, Implementación y Puesta en marcha Unidades de enfermería en 03 Centros de Protección de Derechos, Disminuir la brecha de supervisores técnicos, implementación equipo de asesoría clínica y gestión para facilitar el acceso en salud mental especializada y Continuidad Medidas Plan Joven 2013-2014.
8. Durante el año 2014 existió Presupuesto por Metas para Iniciativas de Inversión, dejando solamente un Presupuesto Inicial de M\$196.262 destinados a "Fondo Emergencia". Sin embargo, se incorporaron recursos adicionales asociados "Programa de Inversión y de Mantención para Normalizar y Mejorar los Centros De Administración Directa".
Cabe mencionar que los procesos de ejecución presupuestaria en el presente Subtítulo, depende de aprobaciones según Decretos identificatorios, los cuales se detallan según cada proyecto (se encuentran sujetos a procesos administrativos de instancias externas a Sename, tales como el MOP y MINVU) identificado según código IDI.
También se debe considerar la planificación y el cronograma respecto de los procesos de cada proyecto como las licitaciones, adjudicaciones, contrataciones, ejecuciones de las obras y recepción final. El año 2014 se ejecutó un 55% del total del Presupuesto, a diferencia del año 2013, cuya ejecución alcanzó un 84%.
9. El año 2014, no existió Deuda Flotante

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴² (M\$)	Presupuesto Final ⁴³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁴ (M\$)	Notas ⁴⁵
			INGRESOS	63.768.040	71.658.616	70.511.936	1.146.680	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	30.232	30.215	17	1
	1		Del Sector Privado	-	30.232	30.215	17	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.118.186	1.118.186	2.369.989	(1.251.803)	2
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.103.632	1.103.632	2.256.668	(1.153.036)	
	99		Otros	14.554	14.554	113.321	(98.767)	
9			APORTE FISCAL	62.649.854	70.510.198	68.111.732	2.398.466	3
	1		Libre	62.649.854	70.510.198	68.111.732	2.398.466	
			GASTOS	63.768.040	71.860.257	71.201.578	658.679	
21			GASTOS EN PERSONAL	47.491.366	54.222.944	53.880.835	342.109	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.822.991	15.385.272	15.370.781	14.491	5
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	263.330	263.285	45	6
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	845.125	1.327.824	1.323.958	3.866	7
	3		Vehículos	222.434	222.434	222.327	107	
	4		Mobiliario y Otros	285.231	708.270	705.731	2.539	
	5		Máquinas y Equipos	324.585	366.045	365.000	1.045	
	6		Equipos Informáticos	12.875	31.075	30.900	175	
	7		Programas Informáticos	-	0	0	0	
31			INICIATIVA DE INVERSIÓN	608.558	660.887	362.719	298.168	8
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	0	0	0	
			RESULTADO	0	-201.641	-689.642	488.001	

42 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

44 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

45 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas al Cuadro N°3, Programa 02

1. Los mayores ingresos percibidos en el año 2014 en el Subtítulo 05 "Transferencias Corrientes", corresponden a recursos aprobados para el Incentivo al Retiro de los funcionarios que cumplieron con los requisitos y se acogieron a dicho beneficio, los cuales no fueron devengados ni cargados a presupuesto sino hasta fines del año 2014, asumiendo el gasto con los saldos disponibles de caja de periodos anteriores.
2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" corresponden a la recuperación por concepto de licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud.
3. El presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$62.649.854.-, desglosado en M\$47.491.366.- para Remuneraciones y M\$15.158.488.- para Resto (Subtítulo: N°22, 23, 29, 31 y 34).

El presupuesto vigente de ingresos en la partida Aporte Fiscal, contempló las siguientes modificaciones:

- a. Incremento presupuestario por un monto de **M\$1.970.394.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°51 asignado al Subtítulo 21, correspondiente a Honorarios a Suma Alzada.
 - b. Incremento presupuestario por un monto de **M\$1.444.314.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°860 con cargo al Subtítulo 21, correspondiente a Diferencial de reajuste y otros.
 - c. Incremento presupuestario por un monto de **M\$1.884.843.-** dispuesto por Decreto de Hacienda N°1018 asignado al Subtítulo 21 correspondiente Bono de Desempeño Institucional.
 - d. Incremento presupuestario por un monto de **M\$354.679.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1484 asignado al Subtítulo 21, correspondiente a Comisiones de Servicio en el país y Subtítulo 22.
 - e. Incremento presupuestario por un monto de **M\$52.329.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1485 asignado al Subtítulo 31, correspondiente a Proyectos de Inversión.
 - f. Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$31.457.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1523, correspondiente al Subtítulo 21 asociado al incentivo al Retiro, rebajado de sueldos.
 - g. Incremento presupuestario por un monto de **M\$ 486.479.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1715, correspondiente al Subtítulo 21 asociado a Bono de Desempeño Institucional.
 - h. Incremento presupuestario por un monto de **M\$248.000.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1716 correspondiente al Subtítulo 22.
 - i. Incremento presupuestario por un monto de **M\$632.699.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°2006, correspondiente al Subtítulo 21, asociado a Sueldos y Subtítulo 29.
 - j. Incremento presupuestario por un monto de **M\$786.607.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°2098, correspondiente al Subtítulo 21, asociado a Diferencial de reajuste.
4. La conformación del presupuesto en el Subtítulo 21 año 2014 radica principalmente al aumento asociado al diferencial de reajuste, Bono de Desempeño Institucional, incremento en el gasto de Horas Extraordinarias y Comisiones de Servicios del País, quedando una diferencia sin ejecutar de M\$342.110, correspondiente a la no provisión de cargos que se mantuvieron vacantes durante el año 2014.
 5. La conformación del presupuesto en el subtítulo 22 radica principalmente al aumento asociado a las Metas Adicionales que conforman el Presupuesto Base año 2014 y junto con ello, el Incremento presupuestario por un monto de **M\$314.281.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1484 y Decreto N°1716.
 6. En el Subtítulo 23, se dio curso a la ejecución y pago de los recursos solicitados a la Dirección de Presupuestos, concerniente a los fondos asociados al Incentivo al Retiro y que en el caso del programa 02 alcanzó a M\$263.285.
 7. En la Adquisición de Activos No Financieros, el saldo presupuestario se debe principalmente a procesos de compras del mes de Diciembre no finalizados, faltando la recepción conforme de las facturas.
 8. La conformación del presupuesto en el subtítulo 31, radica por un parte en los recursos asignados en la Base Presupuestaria para cubrir necesidades de las Unidades Operativas Regionales en la glosa denominada "Fondo de Emergencia" por un valor de M\$196.262. Junto a esto, se incorpora la Meta "**Mantención Para Normalizar Y Mejorar Los Centros De Administración Directa De SENAME M\$464.625**". Respecto de las modificaciones presupuestarias que identifican las Metas en Iniciativas de Inversión, se encuentran los Decretos N°583 del 14/04/2014 y 654 del 21/04/2014. Además hubo un aumento presupuestario por M\$52.329.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4								
Indicadores de gestión financiera 2014								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁶			Avance ⁴⁷ 2014/ 2013	Notas	
			2012	2013	2014			
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁸)	%	1,02	0,96	0,89	87,32	1	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,10	0,09	0,47	454,19	2	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,06	1,05	1,00	94,35		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[IP percibidos / Ley inicial]	%	10,81	11,77	0,00	0,00		
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,56	0,00	0,00	0,00		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0,56	0,00	0,00	0,00		

Notas: 1. El indicador es descendente debido a que en el año 2014, el aumento de aporte fiscal fue superior con respecto al inicial, a los años anteriores, aumentando por reformulación desde el Programa 01 y nuevos decretos, sin embargo, en años anteriores muestra un índice mayor debido al factor de reajuste.

2. Los ingresos propios percibidos en el año 2014, 2013 y 2012, no presentan variación con respecto a los ingresos devengados. El menor valor corresponde al factor de reajuste aplicado a los años anteriores al 2014 para hacerlos comparativos.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ⁴⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.790.236.722	-689.634.886	1.100.601.836
Carteras Netas		0	-689.634.886	-689.634.886
115	Deudores Presupuestarios	0	70.511.935.540	70.511.935.540
215	Acreedores Presupuestarios	0	-71.201.570.426	-71.201.570.426
Disponibilidad Neta		2.674.020.029	-589.320.179	2.084.699.850
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.674.020.029	-589.320.179	2.084.699.850
Extrapresupuestario neto		-883.783.307	-100.314.707	-984.098.014
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	230.362.368	3.727.443	234.089.811
116	Ajustes a Disponibilidades	2.660.966	9.150.091	11.811.057
119	Trasposos Interdependencias	0	12.838.183.714	12.838.183.714
214	Depósitos a Terceros	-1.096.006.265	-114.305.291	-1.210.311.556
216	Ajustes a Disponibilidades	-20.800.376	1.113.050	-19.687.326
219	Trasposos Interdependencias	0	-12.838.183.714	-12.838.183.714

46 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

47 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

48 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

49 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6					
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014					
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones	
Centros de Administración Directa (Subtítulos 21, 22,25,23,29,31,34)	62.937.048	70.976.936	70.616.525	1	
Inversiones	608.558	660.887	362.719	2	
Vehículos	222.434	222.434	222.327	3	
TOTALES	63.768.040	71.860.257	71.201.571		

Notas al Cuadro N°6, Programa 02

1.- Los recursos permitieron dar el funcionamiento principalmente a los Centros de Administración Directa y de sus quince Direcciones Regionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.713 año 2014 y según las atenciones realizadas en cada una de estas Unidades Operativas. El saldo sin ejecutar fue de M\$314.134.- y corresponde principalmente a Metas presupuestarias adicionales.

2.- Si se considera el monto total de recursos asignado al subtítulo 31, en las distintas metas administradas por la Unidad de Infraestructura e Inversiones, que a la fecha ascienden a la suma de M\$660.887.-, el porcentaje total que se ha devengado a la fecha, asciende a la suma de M\$362.719.- (acumulativo) equivalente al 55%. (Incluye recursos asignados al Fondo de Emergencia.

3.- El presupuesto asignado permitió la renovación de Vehículos para algunos Centros de Administración previamente determinados considerando el desgaste y los años de uso de estos Bienes. La ejecución de estos recursos fue de un 100% durante el año 2014.

g) Inversiones⁵⁰

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵¹	Ejecución Acumulada al año 2014 ⁵²	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ⁵³	Ejecución Año 2014 ⁵⁴	Saldo por Ejecutar
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)
Consultorias de Especialidad y Arquitectura CAD País	30.636	0	0%	30.636	0	30.636
Conservación Centro Cerrado Talca	193.660	183.946	95%	193.660	183.946	9.714
Conexión Sanitaria a la Red Pública CIP CRC Coronel	18.000	0	0%	18.000	0	18.000
Conservación de Sistemas de Prevención de Incendios CREAD Belén	30.000	29.564	99%	30.000	29.564	436
Habilitación Programa Ambulatorio Intensivo CIP CRC Valdivia	70.000	0	0%	70.000	0	70.000
Conservación de Sistemas de Prevención de Incendios CIP CRC Coyhaique	35.000	17.435	0	35.000	17.435	17.565
Sin Identificar	87.329		0	87.329		87.329
Fondo de Emergencia	196.262	131.774	67%	196.262	131.774	64.488
Totales	660.887	362.719	55%	660.887	362.719	298.168

⁵⁰ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

⁵¹ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

⁵² Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

⁵³ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

⁵⁴ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2014 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, Balance de Gestión Integral 2014, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

Cuadro: Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶
				2012	2013	2014			
	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%			75%	50%	SI	150.0
	Enfoque de Género: No			N.M.	0%	(135/179)*1	(40/80)*100		0%
	Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileindica en el año	(Monto total del Gasto ejecutado asociado a Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33, informado en la Plataforma Chileindica en el año t/Monto total del Gasto ejecutado asociado a los Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33 en el año t))*100	%	100%		100%	95%	SI	105.26%
	Enfoque de Género: No				0%	0	0		

55 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

56 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶
				2012	2013	2014			
Conocimiento para el desarrollo de la oferta programática de SENAME	Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el periodo respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes respecto al total de quejas y reclamos recibidos en el periodo.	(N° de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el periodo respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes / N° total de quejas y reclamos recibidos en el periodo.) * 100	%	88.4%	92.0%	94.9%	94.4%	SI	100.53%
	Enfoque de Género: No			(266.0 / 301.0) * 100	(0/249 .0) * 100	(318.0 / 335.0) * 100	(289.0 / 306.0) * 100		

Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección por causales asociadas a la intervención, que no reingresan en un periodo de 12 meses a la misma línea de atención respecto del total de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistem	(Número de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección por causales asociadas a la intervención, que no reingresan en un periodo de 12 meses a la misma línea de atención / Número de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección) * 100	%	0.0%	71.1%	H: 78.6	H: 71.0	SI	111.13%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		(0.0/0.0) * 100	(3395 6.0/4 7762.0) * 100	(1586 3.0/20 182.0) * 100	(1746 6.0/24 600.0) * 100		

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶
				2012	2013	2014			
							61.9%		
						60.2%	(1036.0/167		
		(Número de adolescentes infractores egresados de sanciones administradas directa o indirectamente por SENAME, que no reingresan al Sistema de Justicia Juvenil sancionados por nuevos delitos dentro de los 12 meses siguientes a su egreso/Número de adolescentes egresados del Sistema de Justicia Juvenil.) *100				(431.0 /716.0)*100	4.0)*1 00		
Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084	Porcentaje de adolescentes infractores egresados de sanciones administradas directa o indirectamente por SENAME, que no reingresan al Sistema de Justicia Juvenil sancionados por nuevos delitos dentro de los 12 meses siguientes a su egreso respecto del total		%	0.0%	58.2		H: 61.9		
				(0.0/0.0)*100	(439.0/754.0)*100	59.8	(891.0 /1440.0)*100	SI	
				H: 0.0	00	(375.0 /627.0)*100	0	97.25%	
				(0.0/0.0)*100					
				H: 0.0					
				M: 0.0		M: 62.9	M: 62.0		
		Hombres:				(56.0/ 89.0)*	(145.0 /234.0)*100		
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:		(0.0/0.0)*100	0.0	100) *100		
						6.0%	6.6%		
						(1218.0/204.27.0)*	(1423.0/215.82.0)*		
						100	100		
Conocimiento para el desarrollo de la oferta programática de SENAME	Porcentaje de adolescentes egresados del Sistema de Protección que ingresan a medidas y sanciones del Sistema Justicia Juvenil respecto del total de adolescentes egresados del Sistema de Protección.	(Número de adolescentes egresados del Sistema de Protección que ingresan a medidas y sanciones del Sistema Justicia Juvenil/Número de adolescentes egresados el Sistema de Protección.) *100	%	6.8%	H: 10.6	H: 6.6			
				6.9%	(1374.0/20.1484.0/215.82.0)*	100	(937.0 /8857.0)*10 0 100	SI	
							(1071.0/161.86.0)*	110.00%	
				H: 0.0		M: 2.4	M: 6.5		
				H: 0.0					
		Hombres:				(281.0 /1157.0)*1	(352.0 /5396.0)*10		
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:		M: 0.0	0.0	00	0		

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶			
				2012	2013	2014						
Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084	Porcentaje de adolescentes egresados de SBC, que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado, respecto del total de adolescentes egresados de SBC	(Número de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado/Número total de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad que se comprometen a cumplir con la sanción)*100	%			77.8%	79.5%					
						(1659.0/213.0)*100	(1950.0/245.0)*100					
						00	00					
						75.7						
						%	H:	H:				
						78.1	80.6					
						76.2%	(1676.0/22.0)	(1702.0/211.0)*100				
						(1783.0/234.0)*100	00	00		SI	97.86%	
						00						
							H:	M:	M:			
						H: 0.0	76.0	72.7				
						Hombres:		(237.0/312.0)*100	(248.0/341.0)*100			
		Mujeres:	M: 0.0	0.0								
	Enfoque de Género: Si											
Prestaciones de protección y restitución de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos	Porcentaje de niños y niñas con sentencia de adopción en el año t con respecto al total de egresados con fines de adopción de la red SENAME en el año t	(Número de niños y niñas con sentencia de adopción en el año t/Número de niños y niñas egresados con fines de adopción de la red SENAME en el año t)*100	%			96%	94%					
						(547/569)*100	(609/647)*100					
						00	00					
						95%	95%	H: 96	H: 94			
						(594/626)*100	(561/593)*100	(285/296)*100	(304/23)*100		SI	102.13%
						0	100	00	00			
							H: 0	H: 0	M: 96	M: 94		
						Hombres:		(262/73)*100	(305/24)*100			
						Mujeres:	M: 0	M: 0	00	00		
					Enfoque de Género: Si							

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 100 %

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Reformar el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la oferta de programas a nivel nacional, a través de la disponibilidad de proyectos cuya cobertura de cuenta de la demanda real, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio. 2. Cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio. 3. Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia. 	Separar el Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Se encuentra en desarrollo el marco normativo general que dará los lineamientos para llevar a cabo el compromiso.
Crear el Servicio Nacional de Reinserción Social de Adolescentes, entidad pública especializada en dicho proceso el proceso.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la oferta de programas a nivel nacional, a través de la disponibilidad de proyectos cuya cobertura de cuenta de la demanda real, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio. 2. Cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio. 3. Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia. 	Separar el Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Se conformó equipo especializado para elaboración de proyecto de ley sobre reinserción social adolescente.

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁸ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

No se presentan programas evaluados durante 2014.

57 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

58 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el periodo respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes respecto al total de quejas y reclamos recibidos en el periodo.	27.00	94.40	94.90	100.53	27.00	100.53	27.00
Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías.	10.00	50.00	75.00	150.00	10.00	150.00	10.00
Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileindica en el año	10.00	95.00	100.00	105.26	10.00	105.26	10.00
Porcentaje de adolescentes egresados de SBC, que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado, respecto del total de adolescentes egresados de SBC.	5.00	79.50	77.80	97.86	5.00	97.86	5.00
Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección por causales asociadas a la intervención, que no reingresan en un periodo de 12 meses a la misma línea de atención respecto del total de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema.	11.00	71.00	78.90	111.13	11.00	111.13	11.00
Porcentaje de adolescentes infractores egresados de sanciones administradas directa o indirectamente por SENAME, que no reingresan al Sistema de Justicia Juvenil sancionados por nuevos delitos dentro de los 12 meses siguientes a su egreso respecto del total.	9.00	61.90	60.20	97.25	9.00	97.25	9.00
Porcentaje de adolescentes egresados del Sistema de Protección que ingresan a medidas y sanciones del Sistema Justicia Juvenil respecto del total de adolescentes egresados del Sistema de Protección.	5.00	6.60	6.00	110.00	5.00	110.00	5.00

Porcentaje de niños y niñas con sentencia de adopción en el año t con respecto al total de egresados con fines de adopción de la red SENAME en el año t	13.00	94.00	96.00	102.13	13.00	102.13	13.00
Total:	90.00				90.00		90.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶¹
CIP CRC CSC ARICA	52	4	100%	8%
CIP CRC CSC IQUIQUE	73	4	100%	8%
CIP CRC CSC ANTOFAGASTA	70	4	100%	8%
CIP CRC COPIAPO	69	4	100%	8%
CSC COPIAPO	15	4	100%	8%
CIP CRC LA SERENA	85	4	100%	8%
CSC LA SERENA	30	4	100%	8%
CIP CRC CSC LIMACHE	136	4	100%	8%
CSC LIMACHE	35	4	100%	8%
CTD PLAYA ANCHA	98	4	100%	8%
CIP CRC GRANEROS	86	4	100%	8%
CSC RANCAGUA	28	4	100%	8%
CIP CRC TALCA	107	4	100%	8%
CSC TALCA	32	4	100%	8%
CTD ENTRE SILOS	48	4	100%	8%
CIP CRC CORONEL	151	4	100%	8%
CSC CONCEPCIÓN	48	4	100%	8%
CTD ARRULLO	91	4	100%	8%
CTD CAPULLO	54	4	100%	8%
CTD NUEVO AMANECER	58	4	100%	8%
CIP CRC CHOL CHOL	104	4	100%	8%
CSC TEMUCO	40	4	100%	8%
CTD ALBORADA	54	4	100%	8%
CTD BELEN	64	4	100%	8%
CIP CRC VALDIVIA	69	4	100%	8%
CIP CRC CSC PUERTO MONTT	86	4	100%	8%

59 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

60 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

61 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

CIP CRC COYHAIQUE	47	4	100%	8%
CIP CRC PUNTA ARENAS	50	4	100%	8%
CIP CRC SAN JOAQUÍN	173	4	100%	8%
CIP CRC SANTIAGO	84	4	100%	8%
CIP CRC SAN BERNARDO	152	4	90%	8%
CSC CALERA DE TANGO	60	4	100%	8%
CSC LA CISTERNA	43	4	100%	8%
CSC SANTIAGO FEMENINO	31	4	100%	8%
CTD CASA NACIONAL DEL NIÑO	119	4	100%	8%
CTD PUDAHUEL	107	4	100%	8%
CTD GALVARINO	85	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACA	27	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA	20	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA	23	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO	25	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO	64	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL B. O' HIGGINS	30	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL MAULE	32	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL BÍO BÍO	65	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCANÍA	37	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS	36	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN	23	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES	21	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	158	4	90%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS	16	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA	22	4	100%	8%
DEPRODE	39	4	100%	8%
DEPTO. ADOPCIÓN	20	4	100%	8%
DJJ	43	4	100%	8%
DEPLAE	28	4	100%	8%
DEPTO. PERSONAS	78	4	100%	8%
DEPTO. JURIDICO	20	4	100%	8%
U. AUDITORIA	11	4	100%	8%
DAF	60	4	100%	8%
U. COMUNICACIONES	17	4	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7943-18

Descripción: Modifica el artículo 20 de la ley N° 19.620 sobre Adopción de Menores, estableciendo que podrán adoptar aquellos cónyuges que hayan contraído el vínculo matrimonial según el artículo 102 del Código Civil.

Objetivo: Plasmar y consagrar en el Artículo 20 de la Ley N° 19620, el concepto de Matrimonio, que se encuentra consagrado en el Artículo 102 del Código Civil, lo que tiene por objeto evitar futuras interpretaciones erróneas o contradictorias a lo que tuvo en mente el legislador de la época, esto es referirse al matrimonio compuesto entre un hombre y una mujer, tal como lo consagra nuestro Código Civil.

Fecha de ingreso: 27 de septiembre de 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados. Primer informe de Comisión Familia.

Beneficiarios directos: Lo que se pretende evitar con el presente proyecto de Ley es la adopción homoparental, la cual consiste en que un niño pueda ser adoptado, y así legalmente sea hijo de los dos miembros de una pareja compuesta por dos personas del mismo sexo.

BOLETÍN: 7639-07

Descripción: Proyecto de ley sobre adopción de menores por parte de personas solteras, divorciadas o viudas.

Objetivo: Con motivo de los cambios que ha sufrido la composición de familia en nuestro país donde un alto porcentaje tienen un jefe de hogar que la mayoría de las veces es la mujer, puesto que es ella que queda con el "cuidado personal" de los hijos, luego de una separación de hecho o de un proceso de divorcio.

Fecha de ingreso: 11 de mayo de 2011.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Senado. Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios directos: Solteros, divorciados o viudos la misma posibilidad que un matrimonio de adoptar a un menor cuando cumplan los demás requisitos que exige la ley para adoptar a un niño/a.

BOLETÍN: 5458-07

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo:

1. Dar mayor seguridad a quienes son sometidos a las medidas cautelares personales especiales y privativas de libertad contempladas en la Ley N° 20.084, así como a los funcionarios encargados de hacerlas cumplir.

2° Incluir dentro de las condiciones que deben cumplirse durante la vigencia de la suspensión condicional del procedimiento, el someterse a tratamiento de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol, sin que opte a la concesión del beneficio que se trate de ilícitos que pudieren pensarse por sobre el límite que fija la ley para su concesión, salvo el caso de determinados delitos, y

3° Permitir al juez imponer al imputado durante el curso del procedimiento, la medida cautelar de someterse a tratamiento de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol.

Fecha de ingreso: 06 de noviembre de 2007.

Estado de tramitación: Comisión Mixta por rechazo de modificaciones, Senado. Informe de la Comisión Mixta. 17 de noviembre de 2009.

Beneficiarios directos: Adolescentes infractores de ley.

BOLETÍN: 6108-18

Descripción: Modifica la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores, con el objeto de incorporar a las parejas que mantienen relación de convivencia estable, como sujetos aptos para solicitar en forma conjunta la adopción de un menor.

Objetivo: Reconocer la existencia de las uniones de hecho entendidas estas últimas como la unión consensual entre un hombre y una mujer que cohabitan juntos en términos afectivos análogos a un matrimonio, otorgándoseles la posibilidad de postular en igualdad de condiciones con los matrimonios chilenos y extranjeros residentes en Chile y con idénticos requisitos de idoneidad. Asimismo, se propone cambiar el orden de prelación existente, en el sentido de que las personas solteras, viudas y divorciadas interesadas en adoptar y que cumplan los requisitos que la ley establece puedan tener preferencia por sobre los matrimonios residentes en el extranjero.

Fecha de ingreso: 30 de septiembre de 2008.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados. Primer informe de la Comisión de Familia.

Beneficiarios directos: Parejas en situación de convivencia y personas solteras, viudas y divorciadas interesadas en adoptar.

BOLETÍN: 6222-07

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo: Asegurar la segmentación de los menores infractores de ley, por lo que se considera fundamental que al momento que un

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Servicio Nacional de Menores, durante el año 2014, como resultado de los esfuerzos desplegados para incorporar nuevas metodologías o enfoques que mejoren su gestión y resultados, fue seleccionado en el mes de septiembre como uno de los ganadores del 2º Concurso Gestión de la Innovación en el Sector Público” realizado por Corfo.

El hecho de haber sido seleccionado por el concurso, implica para el Servicio recibir un cofinanciamiento del 60% del monto total del proyecto⁶², lo cual va dirigido a la gestión y establecimiento de sistemas internos de innovación, con la ayuda de una entidad experta. Para estos efectos, Sename será apoyado por la consultora Lead To Change, con vasta experiencia en temas de innovación en sector público y privado.

Como primera etapa de este proyecto, se intencionó el trabajo en regiones piloto (Antofagasta, Valparaíso, Bío Bío, Los Lagos y Metropolitana), para instalar la innovación en la gestión del servicio.

Al respecto, se realizaron talleres de sensibilización con la participación de funcionarios de todos los estamentos y dependencias de la Dirección Nacional y Regionales comprendidas en el piloto.

Durante el año 2015, se espera trabajar en la ideación, selección y priorización de iniciativas y/o proyectos de innovación que generen valor público, que surjan de este ejercicio de cambio cultural en y para la gestión del servicio.

⁶² El proyecto busca instalar la innovación como eje central dentro de la cultura organizacional, con el objetivo de generar servicios nuevos o mejorados, de mayor impacto y con valor público.